

NUMERO 43 • MARZO 1989

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA



AGRICULTURA DE CAMBIO Y PRODUCCION CAMPESINA



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Revista de Ciencias Sociales

DIRECTOR

Daniel Camacho

CONSEJO EDITORIAL

Víctor H. Acuña

Ana Cecilia Escalante

Jaime González

Zinnia Méndez

José Miguel Rodríguez

Manuel Rojas

Carmen María Romero

EDITORA

Cecilia Arguedas

CORRESPONDENCIA

DIRECTOR

Apartado 498
2050 San Pedro - Costa Rica
América Central



EDITORIAL DE LA
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
© 1989
SAN JOSE, COSTA RICA

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

PUBLICACION
TRIMESTRAL
MARZO 1989
NUMERO 43

SUSCRIPCIONES

Unidad de Difusión Científica
Vicerrectoría de Investigación
Universidad de Costa Rica
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio

CANJE

Biblioteca Carlos Monge Alfaro
Sección Canje y Adquisiciones

VALOR DE LA SUSCRIPCION

	c/u	Anual
Costa Rica	¢ 180	¢ 720
Otros países	\$ 9	\$ 36



Impreso en la
Oficina de Publicaciones
de la Universidad de Costa Rica

Diseño de portada: Unidad de Diseño Gráfico,
Oficina de Publicaciones de la Universidad de Costa
Rica.

Portada: Fernando Carballo. *Cosecha*.
Técnica: Plumilla
Nació en 1941 en Cartago, Costa Rica.

Premios:

- 1978 Premio Nacional Aquileo J. Echeverría-
Dibujo.
- 1980 Premio Edición de Estampilla "Plástica
costarricense".
- 1982 Premio Nacional Aquileo J. Echeverría-
Pintura.
- 1984 Primer premio de ilustración "Certamen de
poesía femenina ilustrada" Embajada de Ar-
gentina, Costa Rica. Actualmente reside en
México. Ahí ha realizado exposiciones indi-
viduales en Zacatecas y México D.F.

Arte final de la portada: Unidad de Diseño Gráfico,
Oficina de Publicaciones de la Universidad de Costa
Rica.

Revista
305

R Revista de ciencias sociales / Universidad de Costa Rica. --
Vol. 1 (1959)--. -- San José, C.R.: Editorial Universidad
de Costa Rica, 1959 --

v.
ISSN: 0482 - 5276

1. Ciencias Sociales -- Publicaciones periódicas.
2. Publicaciones periódicas costarricenses.

BUCR



La Revista de Ciencias Sociales es una publicación de
la Universidad de Costa Rica que, recibe apoyo material de
varias de sus dependencias, entre ellas, la Vicerrectoría de
Investigación, la Dirección Editorial y Difusión de la In-
vestigación (DIEDIN), la Oficina de Publicaciones, y el
Instituto de Investigaciones Sociales

AGRICULTURA DE CAMBIO Y PRODUCCION CAMPESINA

Presentación

<i>Jorge A. Mora</i>	Costa Rica: Agricultura de cambio y producción campesina	7
<i>Mario Fernández</i>	Acceso a la tierra y reproducción del campesinado en Costa Rica	21
<i>Ma. de los A. Rojas Blanca Arce</i>	Cooperativas agrícolas de la región chorotega: Extensión, tenencia, uso y situación jurídica de la tierra	43
<i>Otto Calvo Javier Gainza</i>	Economía política y cooperativismo agrícola: Encooper R. L. análisis de un caso según la Teoría General de Sistemas	53
<i>Carlos Rodríguez</i>	Concentración de la tierra y precarismo en Guanacaste: 1950-1970	73
<i>Agustín Mc Hugh</i>	Situación jurídica y participación social del trabajador agrícola	81

POLEMICA

<i>Fernando Coto</i>	El taller de ritmos y expresión corporal del Buen Pastor (Un ensayo de elevación de autoestima en mujeres reclusas)	95
----------------------	---	----

ARTICULOS

<i>Luis Ovares Luis Elizondo</i>	Criterios de manejo y calidad de pescado utilizados por los pescadores artesanales del Golfo de Nicoya y del Golfo Dulce, Costa Rica	101
--------------------------------------	--	-----

COLABORADORES

Sumario de revistas	109
	111

Presentación

Bajo el título de Agricultura de cambio y producción campesina tomado de uno de los artículos incluidos aquí, presentamos esta cuadragésima tercera entrega de la Revista de Ciencias Sociales. En ella se presenta una reflexión acerca de las diversas formas de producción en el campo agrario. Dos de los artículos se refieren a la organización de la producción agrícola en forma de cooperativas; otros dos tratan más específicamente del problema de la tierra desde la perspectiva de su concentración o del acceso a ella y otro se refiere a la situación especial que el campesinado tiene frente al ordenamiento jurídico. Aunque obviamente incompleto, esos artículos presentan un cuadro de la realidad campesina sobre la cual se quiere instaurar la política denominada agricultura de cambio, la cual es tratada por la contribución que abre este número. Todo ello aporta una abundante información y un cuerpo de análisis sumamente útiles para entender el dinámico mundo campesino de la Costa Rica de hoy.

Una sección de artículos sobre variados temas, incluyendo la acostumbrada sección polémica, completa esta edición.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio
marzo 1989*

*Daniel Camacho
Director*

Costa Rica: agricultura de cambio y producción campesina*

Jorge A. Mora Alfaro

Resumen

En este estudio se trata de caracterizar la política gubernamental denominada "Agricultura de cambio" ubicándola en el contexto de la reformulación introducida en la estrategia de desarrollo predominante en el país. Esta política agraria, consiste en la introducción de nuevas actividades agropecuarias de exportación, el fortalecimiento de las actividades tradicionales dirigidas al mercado externo, la modernización de las unidades productivas, buscando su competitividad en el mercado internacional. Estos elementos la vinculan con los intentos por reforzar la internacionalización de la economía costarricense y propician su liberalización y privatización.

El análisis sobre la agricultura de cambio y de su impacto global se relaciona con las características de la producción campesina, en cuanto a su racionalidad y las estrategias reproductivas, examinándose los efectos de esta política en los agricultores, así como la posición asumida por éstos ante la acción estatal.

I. Introducción

La economía costarricense atraviesa por un período de transición, conducente hacia una mayor (privatización y apertura al mercado internacional. La reducción de las funciones económicas desempeñadas durante tres décadas por el Estado, la eliminación de medidas proteccionistas para los productores nacionales, la paulatina adopción de la estrategia basada en el aprovechamiento de las ventajas comparativas y la expansión de las actividades económicas orientadas a la exportación de bienes, son medidas, tomadas para responder a la crisis iniciada en 1978, cuya dirección apunta a la liberalización e internacionalización de la economía.

Dentro de los cambios introducidos en la estrategia global de desarrollo, el agro ocupa una relevante posición. Su papel como generador de ingresos, a través de la producción agropecuaria de exportación, le asigna una función básica dentro del sistema económico.

Sin embargo, este papel lo desempeñó el agro tanto cuando predominó una estrategia de desarrollo basada en la producción primaria de exportación, como en los intentos de industrialización por sustitución de importaciones. En ambos casos, los productos agropecuarios dirigidos al mercado externo, constituyeron el principal sostén del proceso económico global.

Las diferencias significativas, con relación a las modificaciones introducidas en el presente, se relacionan con el estímulo a la producción exportable, reduciéndose al mínimo el apoyo estatal a las actividades destinadas a llenar las necesidades de consumo interno.

El desestímulo a la producción de alimentos y materias primas, cuyos precios en el mercado internacional resultan más bajos, y la eliminación de diferentes tipos de subsidios, establecidos para proteger a los productores nacionales, constituyen aspectos distintivos de la nueva orientación introducida en el desarrollo económico.

* Este estudio fue presentado como ponencia en el VIII Congreso Mundial de Sociología Rural, celebrado en Bolonia, Italia, del 26 de junio al 2 de julio de 1988.

La situación originada con estos cambios en la economía, ha provocado la movilización y presión de diversos sectores campesinos que ven amenazada su persistencia como tales. En Costa Rica, la permanencia y (re) instalación de productores familiares, dedicados tanto a la producción para el mercado interno como para el exterior, es una de las características centrales de su particular estructura agraria.

Las políticas dirigidas a estimular la producción exportable, limita las posibilidades de sobrevivencia a los productores dedicados a atender la demanda de productos alimenticios del mercado nacional. Son éstos quienes han emprendido las principales movilizaciones llevadas a cabo entre 1986 y 1988. Las marchas campesinas, los bloqueos de carreteras y las tomas de instituciones públicas, son algunas de las acciones impulsadas por los productores campesinos en esos años.

Con este estudio se pretende captar los rasgos que asumen los cambios en la estrategia de desarrollo rural, como resultado de la implantación de la *agricultura de cambio*. Este es el nombre dado en Costa Rica a las políticas destinadas a fomentar las exportaciones agropecuarias no tradicionales, a fortalecer las actividades tradicionales de exportación y a elevar la tecnificación y productividad de las unidades de producción agropecuaria, de tal manera que puedan competir en el mercado internacional.

Pero, sobre todo, con el estudio interesa examinar el impacto de la agricultura de cambio en la lógica de funcionamiento de la producción campesina y en sus posibilidades para subsistir en las nuevas condiciones surgidas con la implantación de esta política.

En el segundo apartado del documento se trata de caracterizar a la agricultura de cambio, dentro de las modificaciones introducidas en la estrategia de desarrollo que se busca implantar en el país. El tercer punto está dedicado al análisis del impacto global de la agricultura de cambio en la economía nacional y particularmente en el agro. En el cuarto punto se señalan las principales acciones realizadas por los productores campesinos para enfrentar la nueva situación y se analizan los efectos de la política estudiada en la organización de la producción campesina, así como las posibilidades para la integración de estos productores, dentro de una estrategia orientada a promover la agricultura de cambio.

Algunas de las reflexiones incluidas en el documento, son producto de los análisis realizados por las organizaciones campesinas, quienes han mantenido una actividad permanente para enfrentar aquellas políticas económicas que limitan sus posibilidades de persistencia como productores agropecuarios. La resistencia y movilización de los cam-

pesinos, ha sido un factor determinante para impedir o atenuar la adopción de medidas contrarias a la democratización de la economía.

II. La agricultura de cambio

Las modalidades de desarrollo agrario seguidas por las sociedades latinoamericanas, se encuentran estrechamente vinculadas con las estrategias de desarrollo impulsadas en diferentes momentos históricos. Esta relación aparece con mucha claridad en la década de los años sesenta, cuando en la mayoría de estas sociedades se implantan programas agrarios orientados a la modernización de la producción agropecuaria. Los propósitos de estos programas correspondían plenamente con la necesidad de aumentar la capacidad de importación de las economías y con las posibilidades de atender la demanda creciente de alimentos, ocasionada con los procesos de industrialización y de modificación en las estructuras sociales y de poder ocurridas en la mayor parte de los países. Las transformaciones sufridas por sectores importantes de unidades productivas terratenientes, en el sentido de su conversión en empresas capitalistas agrarias, y la consolidación de significativos grupos de productores familiares integrados en el proceso de desarrollo agrario, fueron ocasionados por las políticas que propiciaron o aceleraron la capitalización del agro. Esta situación llevó a que algunos autores consideraran la presencia de una combinación de modalidades *junker* (prusiana) y *farmer* (campesina) de desarrollo capitalista en el agro latinoamericano (Murnis, 1980, pp. 11-45).

En el caso de Costa Rica, en el período 1948-1978 se producen cambios relevantes en el agro. Lo más sobresaliente es la modernización de las empresas agrarias y la constitución de importantes núcleos de productores campesinos. Algunos de ellos establecidos como producto de la presión por la tierra, otros como resultado de los programas de redistribución de tierras impulsados por el Estado (Robinson, 1987, pp. 142-152).

El (re)establecimiento y persistencia de los productores campesinos, requirió del apoyo estatal el cual se brindó por diversos medios: la adquisición y adjudicación de tierras, la intervención en conflictos agrarios, el establecimiento de líneas y tasas de crédito preferenciales para los productores campesinos, la creación de instituciones dedicadas a la comercialización de los productos agropecuarios, etc.

La iniciativa campesina y la acción estatal se conjugaron, en un proceso agrario caracterizado por la presencia de sectores significativos de productores familiares, cuyo papel político y económico ha sido de gran relevancia en la sociedad

costarricense. Además del aporte a la producción de alimentos y materias primas, estos productores desempeñaron un papel de base en la cual se sustentó el sistema social en Costa Rica.

a. *¿Una nueva vía de desarrollo agrario?*

El desarrollo agrario de Costa Rica siguió un camino particular que llevó a la expansión del capital en el campo. En este momento, la mayor parte de las unidades productivas y las distintas regiones que conforman su territorio, se encuentran integradas en el proceso de desarrollo económico. La subordinación de la producción familiar campesina, se ha establecido por diversos canales que la entrelazan con la producción capitalista, tales como el sistema financiero, la comercialización y procesamiento de los productos, así como las políticas estatales de dotación de tierras, crédito y otros servicios de apoyo.

La modernización del agro, ocurrida en el período 1948-1978, provocó la transformación de diversos sectores de unidades productivas terratenientes, en empresas capitalistas agrarias. De igual modo, grupos de productores familiares dedicados a distintas actividades productivas, algunas de ellas destinadas al mercado exterior, se transformarán en una especie de empresarios familiares plenamente integrados al desarrollo rural. Junto a estos sectores, se constituyeron otros sectores campesinos, dedicados a la producción para el mercado interior, cuyas unidades productivas les permitían persistir como agricultores, llenando sus necesidades de sobrevivencia y reproducción de sus actividades económicas.

En consecuencia, el proceso agrario se tornó más complejo, teniendo lugar una combinación de formas de desarrollo agrario en donde la descampesinización, la persistencia y la (re)campesinización, ocurrieron de manera simultánea.

La participación del Estado en este proceso, jugando un papel de redistribuidor y promotor de la expansión capitalista, contribuyó a la implantación de la forma de desarrollo donde la persistencia y (re) establecimiento de la producción campesina, son algunos de sus elementos característicos.

Las políticas estatales, definidas en los planes nacionales de desarrollo, trataron de mantener un equilibrio entre las actividades productivas dedicadas a la exportación y el abastecimiento alimentario de la sociedad costarricense. Así en el *Plan Nacional de Desarrollo "Gregorio José Ramírez" 1979-1982*, se señala lo siguiente:

El sistema productivo nacional será reorientado de modo que se logre una mayor integración vertical de las actividades productivas en el menor

tiempo posible. Tendrán prioridad para el desarrollo industrial aquellas empresas que transformen productos agropecuarios o que exploten racionalmente los recursos naturales. A las industrias de integración y las ensambladoras en general, se les racionalizará la protección y se les dará incentivos para exportar, principalmente para introducirse en nuevos mercados. p. 117.

De igual modo, en el *Plan Nacional de Desarrollo "Volvamos a la Tierra" 1982-1986*, se define un objetivo general en el cual se propone mantener ese equilibrio:

La situación del país... exige un replanteamiento de la estrategia de desarrollo seguida por nuestro país, la cual abarca no sólo un cambio en los modelos de producción y consumo, sino que incide en las estructuras políticas, éticas y morales de nuestra sociedad, la cual requiere una revisión profunda de la estructura productiva; en particular se impone revisar el modelo industrial y la concepción de industria, para lograr la sustitución de importaciones e incrementar las exportaciones. Asimismo, se plantea un nuevo rol central en el proceso productivo al sector agropecuario, el cual deberá cumplir con tres requisitos fundamentales: lograr la autosuficiencia en la producción de alimentos básicos, producción de los insumos para la industria y producir excedentes para la exportación. (Plan Nacional de Desarrollo 1982-1986, 1983, p. 65).*

Al examinar la dirección dada en el discurso a las políticas, es necesario indicar que los procesos no siempre se mueven en ese sentido. Al respecto, las características de la economía costarricense, en cuanto al reducido tamaño de su mercado y la importancia de la producción primaria en la generación de divisas, influyen en las orientaciones realmente asumidas por las políticas agrarias. En las diferentes fases del desarrollo económico, ha persistido un apoyo preponderante a la producción destinada al mercado exterior. El cambio más significativo, introducido a partir de la década del 80, se presenta al eliminarse, de manera paulatina, los mecanismos redistributivos y proteccionistas disfrutados por los productores nacionales. Estas modificaciones, unidas a la apertura de la economía, medida que posibilita la importación de productos agropecuarios, establecen nuevas condiciones para los campesinos y empresarios agrarios.

En consecuencia, se origina una situación según la cual, los planteamientos políticos, expresados en los planes globales y en los proyectos particulares, apuntan en dirección a mantener la modalidad de desarrollo agrario prevaleciente en el país desde la década de 1950. Mientras tanto, las decisiones

* El destacado es del autor.

adoptadas por los organismos encargados de definir y ejecutar las políticas, introducen cambios que conducen a modificar, en forma sustancial, el desarrollo agrario en el país.

La dualidad apuntada, adquiere mayor notoriedad al examinar los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 1986-1990 y las políticas agrarias definidas en el documento titulado "Un diálogo permanente, políticas y programas para el sector agropecuario".

En el primero de los documentos señalados, se apunta lo siguiente:

El principal objetivo en las acciones estatales en el Sector Agropecuario es el de incrementar su ritmo de crecimiento.

Los objetivos específicos que contribuirían a lograr este resultado general son:

1. *Aumentar la productividad de las diversas actividades agropecuarias.*
2. *Incrementar las exportaciones de productos tradicionales.*
3. *Asegurar la autosuficiencia en la producción de bienes alimenticios básicos elevando su productividad.*
4. *Diversificar la estructura productiva con productos no tradicionales de exportación y de sustitución de importaciones.*
5. *Desarrollar programas de producción bajo riego en gran escala.*
6. *Dar acceso a los campesinos sin tierra al usufructo de unidades de producción adecuadas a sus necesidades y a los requerimientos de la agricultura moderna.*
7. *Mejorar los servicios de apoyo a la producción, en particular, la transferencia de tecnología, el crédito, el seguro de cosechas, etc.*
8. *Implementar un sistema de comercialización más eficiente que permita precios más justos para el productor y el consumidor.*
9. *Hacer más eficiente el sistema de producción agropecuaria en los aspectos técnicos, económicos y sociales, mediante una mejor organización institucional que sea eficiente al brindar los servicios de apoyo al productor. (1987, p. 106)*

En el "diálogo permanente" se reitera la orientación de la política agraria, en el sentido de fortalecer las actividades de exportación, pero propiciando la autosuficiencia alimentaria. En la introducción del documento se apunta lo siguiente:

La incertidumbre que se vive en Centroamérica no excluye amenazas de guerra. Hoy, más que nunca, es necesario cuidar celosamente la independencia requerida para las decisiones en res-

guardo de los valores patrios. La capacidad del país para abastecer el consumo local, es determinante para robustecer la independencia de sus decisiones. Es objetivo del gobierno, por tanto, facilitar que todos los alimentos que Costa Rica pueda necesitar se produzcan localmente. (p. 1).

Más adelante, en la definición de objetivos y políticas, incluyen tres propósitos con los cuales se trata de precisar las orientaciones generales:

1. *Continuar estimulando la producción nacional de artículos alimentarios requeridos para satisfacer el consumo interno.*
2. *Incrementar la producción y la productividad de los productos no tradicionales con fines de exportación.*
3. *Desarrollar la producción de productos no tradicionales con fines de exportación (p.4).*

Las anteriores definiciones de políticas, son propuestas en un momento donde, de manera decidida, se ha priorizado el estímulo a la producción exportable.

Las modificaciones introducidas en la estructura productiva, conducen al establecimiento de diversos cultivos destinados al mercado exterior.

La *agricultura de cambio*, se constituye en el eje central de la política agraria gubernamental. Su aplicación, es el mecanismo empleado para propiciar cambios más profundos en la estructura productiva. Con éstos, se propone acelerar el elevamiento de la productividad en las explotaciones agropecuarias, desestimular la producción de bienes agropecuarios cuyos precios, en el mercado internacional, resultan menores a los que deben fijarse en el mercado nacional, y fortalecer la producción exportable, tradicional y no tradicional. De este modo, se han producido importaciones de granos básicos, se ha limitado su producción y se han tomado diversas medidas para estimular la *agricultura de cambio*. El propósito de lograr la autosuficiencia alimentaria pareciera abandonarse, dándose paso a la estrategia aperturista.

Ahora bien, en cuanto a la modalidad de desarrollo agrario, además de la prioridad dada a la producción exportable, aparecen otros aspectos que es necesario subrayar.

En primer lugar, en la reorientación introducida en el proceso agrario se han tratado de incorporar diversos sectores de productores familiares y empresas asociativas campesinas. La ejecución de Proyectos de Desarrollo Rural Integral, DRI, ha sido una forma de promover la *agricultura de cambio* y la modernización de la producción campesina. En los cuadros 1 y 2, se incluyen los proyectos en ejecución, los recursos empleados en su realización y su origen, el área que cubren y el número de beneficiarios.

CUADRO 1
Proyectos de desarrollo rural integral
en ejecución (en millones de US\$ dólares)

Nombre del proyecto	Región	Recursos (millones \$)		Total	Area Kms ²	Area Región(*)
		Internos	Externos Fuente Monto			
1. Proyecto de desarrollo agroindustrial de Coto Sur.	Brunca	4.0	BID CDC 31.0 13.0	48.0	120.00	1.25
2. Proyecto de desarrollo de la infraestructura de la Zona Norte.	Huetar Norte Chorotega	12.9	AID 14.2	27.1	2.621.80	31.79
3. Proyecto de reordenamiento agrario y desarrollo rural integrado Orotina-Coyolar- Puriscal.	Central Pacífico Central	9.4	CEE 21.6	31.0	1.824,33	(*)14.47
4. Proyecto de desarrollo rural integrado de los cantones OSA/ GOLFITO	Brunca	13.1	CEE 11.1	24.2	3.684.20	38.6
5. Proyecto de desarrollo agrícola de la Zona Atlántica.	Huetar Atlántica					
I. Componente económico		17.5	BIRF 26.0	43.50	2.288.4	24.90
TOTAL		56.9	116.9	173.80	10.538.73	
Porcentaje (%)		32.74	67.26	100.00		(**)16.18

(*) De la suma de ambas regiones (**) % Area total de los proyectos DRI en ejecución, respecto al área del país.
Fuente: MIDEPLAN. Proyectos de desarrollo rural integrado, febrero 1988.

CUADRO 2
Proyectos de desarrollo rural integrado
Resumen

Proyectos	Costo (mill. \$)	Beneficiarios		Area (Kms ²)
		No.Fam.	No. Benefic.	
I. Ejecución				
1.1. Proyecto de desarrollo agroindustrial de Coto Sur	48.0	1.200	7.200	120.00
1.2. Proyecto de desarrollo de la infraestructura de la Zona Norte.	27.1	8.379	(*)46.082	2.621.80
1.3. Proyecto de reordenamiento agrario y desarrollo rural integrado Orotina-Coyolar-Puriscal.	31.0	1.240	36.158	1.824,33
1.4. Proyecto desarrollo rural integrado de los cantones OSA/ Golfito.	24.2	1.500	9.000	3.684.20
1.5. Proyecto desarrollo agrícola de la Zona Atlántica.				
I. Componente económico.	43.5	(****)	(****)	(****)
SUBTOTAL	173,8	12.319	98.440	8.250.33

continúa...

Proyectos		Costo (mill. \$)	Beneficiarios		Area (Kms²)
			No.Fam.	No. Benefic.	
II. Financiamiento					
2.1.	Proyecto desarrollo agrícola de la zona Atlántica. I. Componente económico	4.5	3.293	15.480	2.288.40
2.2.	Proyecto desarrollo rural integrado zona norte de Turrialba.	4.6	1.527	8.400	319.00
2.3.	Proyecto desarrollo agrícola para pequeños agricultores de la zona norte (FIDA-BCIE).	9.8	2.000	12.000	3.700.00
2.4.	Programa desarrollo rural peninsular (Lepanto/Cóbano/Paquera).	15.0	3.864	17.387	1.075.00
2.5.	Programa desarrollo rural integrado Aguirre/Parrita.	15.0	3.456	15.054	1.030.00
2.6.	Proyecto desarrollo rural integrado Valle del General	10.0	4.000	20.000	4.288.12
2.7.	Desarrollo rural integrado Costa Rica/Panamá-Zona Alta del Pacífico.	15.0	5.000	20.000	935.50
2.8.	Proyecto desarrollo rural integrado de la región Huetar Norte	15.0	2.500	13.750	4.559.12
2.9.	Proyecto consolidac. de la zona Norte. 3 - C	11.0	5.000	25.000	3.980.66
2.10.	Plan de desarrollo integral de la península de Osa.	15.0	800	4.000	973.50
SUBTOTAL		114.9	31.440	151.071	(**)18.090.44
III. Otros Proyectos de Desarrollo Rural					
3.1.	Proyecto Riego Arenal, Tempisque	45.4	550	3.025	722.00
3.2.	Proyecto de recuperación tierra de Vertiente Atlántica	12.8	N.D.	N.D.	640.00
3.3.	Proyecto desarrollo rural integral de Guanacaste	40.0	330	1.815	65.00
3.4.	Proyecto Río Peje	0.69	70	385	33.50
3.5.	Proy. San Bernardo	0.20	50	275	5.00
3.6.	Proyecto Zona Norte de Cartago	1.72	300	1.650	11.00
3.7.	Proy. Coope-Silencio	0.75	35	192	5.00
3.8.	Complejo CATSA	N.D.	N.D.	250.000	52.60
SUBTOTAL		101.66	1.335	257.342	1.534.10
TOTAL		390.3	45.094	506.853	27.874.8
(**)(54%)					

(*) Beneficiarios de infraestructura vial y otros componentes.

(**) Incluye el traslape de áreas, como puede observarse en los mapas respectivos.

(***) Relación con respecto al área total del país.

(****) Datos incluidos dentro del componente social de este proyecto. Fecha 23 de febrero de 1988.

Fuente: MIDEPLAN, Proyectos de desarrollo rural integrado, Febrero de 1988.

La ejecución de los proyectos DRI, permite canalizar financiamiento externo hacia la modernización del agro y la expansión de cultivos exportables. La participación de productores campesinos en estos proyectos, propicia su integración en la *agricultura de cambio*.

Por otra parte, los beneficios recibidos por la producción de exportación tradicional, entre los que sobresalen los proporcionados por la política cambiaria, refuerzan la persistencia de productores familiares secularmente dedicados a estas actividades. Asimismo, otros sectores de productores familiares y empresas asociativas se han integrado al proceso de expansión de la producción destinada al exterior. De esta manera, se refuerza una tendencia presente en el agro costarricense, según la cual se conforman dos grandes sectores de productores agropecuarios. Uno de ellos es el de los empresarios capitalistas y productores familiares, integrados al proceso de exportación. El otro es el de los productores campesinos, dedicados a la producción para el mercado interno. Una parte significativa de ellos, enfrentan nuevas dificultades para obtener los ingresos necesarios para la subsistencia y reinicio del proceso productivo de sus explotaciones agropecuarias.

b. La estrategia de apertura económica

En el dualismo existente, entre el discurso de las políticas agrarias y las decisiones que efectivamente se toman, juegan un papel determinante los condicionamientos impuestos por diversos organismos financieros internacionales, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, y la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID). Los acuerdos con estos organismos, llevan a acelerar la adopción de medidas orientadas a impulsar la apertura económica. Las condiciones financieras enfrentadas por el país, reducen su capacidad de modificar esa situación. El endeudamiento externo de Costa Rica es muy elevado, en el Cuadro No. 3 se presenta su evolución entre 1970 y 1984.

Debe tomarse en cuenta que, la población total de Costa Rica en 1984, era de 2.415.216 habitantes.

Como se aprecia en el Cuadro No. 3, el país presenta una posición débil para oponerse a las medidas destinadas a liberalizar la economía, propuestas por los organismos financieros internacionales y respaldadas por sectores importantes del gobierno costarricense.

CUADRO 3

Costa Rica: endeudamiento externo de 1970 a 1984
-millones de dólares-

Año	Deuda			Servicio de la Deuda		
	Total	Privada	Pública	Total	Privada	Pública
1970	408,4	244,4	164,0	36,3	7,4	28,9
1971	521,4	322,4	199,0	45,5	18,2	27,3
1972	566,3	322,0	244,3	64,8	27,0	37,8
1973	635,8	348,2	287,6	84,5	44,4	40,0
1974	804,8	427,5	377,3	100,3	49,2	51,1
1975	962,5	452,0	510,5	152,2	75,9	76,3
1976	1.173,4	527,3	635,0	174,2	97,4	76,8
1977	1.476,1	642,8	785,1	226,6	122,0	104,6
1978	1.754,0	710,4	1.005,8	331,1	149,3	181,8
1979	2.174,2	778,4	1.348,8	353,2	156,1	197,1
1980	3.107,2	1.047,4	2.059,8	680,5	132,3	548,2
1981	3.450,3	1.053,2	2.397,1	513,8	120,9	392,9
1982	3.295,9	717,6	2.578,3	291,6	88,7	202,9
1983	3.720,1	678,4	3.041,7	856,4	201,6	654,8
1984*	4.127,8	672,7	3.455,1	419,0	113,0	306,0

* Estimación

Fuente: Elaborado por SEPSA**, con base en información del Banco Central de Costa Rica. Departamento Monetario.

** SEPSA Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial de desarrollo agropecuario y de recursos naturales renovables.

En Costa Rica la necesidad de generar ingresos para atender las obligaciones financieras y propiciar el crecimiento económico, lleva al impulso de políticas para fortalecer el sector exportador de la economía.

Las medidas proteccionistas, el subsidio a las exportaciones y la obtención de excedentes de producción agropecuaria, originada en la creciente productividad alcanzada, son aspectos característicos del agro y las políticas agrarias, en los países centrales. La promoción y estímulo a las exportaciones de alimentos (trigo, maíz, arroz, etc), por parte de las naciones industrializadas, hacia estas sociedades, se complementan con la acción de los organismos financieros que promueven la apertura de las economías latinoamericanas.

En el Cuadro No. 4 se presenta la evolución de las importaciones de productos agropecuarios en Costa Rica.

La oferta de alimentos, a precios menores que los costos de producción establecidos dentro de estas economías y la disponibilidad de recursos financieros, aportados en condiciones muy "blandas" por los organismos financieros y los gobiernos de los países centrales, crean condiciones propicias para incrementar la importación de bienes agropecuarios (CENAP et al, 1988, pp. 29-32).

Tres resultados obtenidos con esta situación, con la caída de la producción alimentaria nacional, una mayor sujeción a las fluctuaciones del mercado internacional y el aumento de la dependencia de las sociedades.

En un estudio presentado por la CEPAL se señala que, las políticas de apertura económica y la implantación de una estrategia basada en las ventajas comparativas, determinaría, entre otros, los siguientes aspectos:

- Cambios en la tendencia de la oferta, demanda y composición de los productos intercambiados, generándose así una mayor dependencia de los alimentos básicos y una mayor especialización de la agricultura.
- Marginación y postergación del desarrollo del sector campesino, productor de alimentos básicos.
- Aumento del desempleo urbano y rural que conlleva un creciente aumento de los grupos marginales.
- Mayor vulnerabilidad de los países a las crisis externas.
- Creación de la división internacional del trabajo, que desemboca en la creación de oligopolios en el comercio internacional de algunos productos básicos, como sucede con los cereales y la soya, lo que Estados Unidos usa eficazmente como herramienta de expansión comercial.

- En una perspectiva de largo plazo, incremento cada vez mayor de la demanda de alimentos importados, lo que puede ser aprovechado por los países que manejan el comercio mundial de alimentos.
- Incorporación del patrón alimentario de los países desarrollados, produciendo cambios en los hábitos de consumo y elevando cada vez más la demanda de alimentos importados.
- Pérdida de control del Estado sobre las políticas específicas de producción y abastecimiento alimentario (Ibañez, 1984, pp. 69-70).

La *agricultura de cambio*, se integra dentro de una estrategia de apertura económica más global. Esta política, si no se toman las medidas necesarias para evitarlo, conducirá al desmejoramiento de las condiciones para su reproducción, de importantes sectores campesinos. De igual modo, puede contribuir al seguimiento o reforzamiento de las tendencias previstas en el documento de la CEPAL.

III. El impacto global de la agricultura de cambio

La agricultura de exportación recibe el estímulo y protección del Estado, por su papel de generador de ingresos para el funcionamiento global de la economía. En su accionar como garante de la reproducción del capital, el Estado, en los países periféricos, crea condiciones para el desarrollo de la producción destinada al mercado exterior. Estas sociedades mantienen una dependencia secular de las importaciones de bienes, sobre todo industriales, para mantener y reproducir el proceso económico. La producción agrícola de exportación contribuye, de modo preponderante, a establecer su capacidad de importación (Astori, 1984, pp. 40-47).

En el caso de Costa Rica, la actividad cafetalera es el ejemplo más notorio sobre el cumplimiento de esta función estatal. El apoyo en investigación, crédito, asesoría técnica, inversiones, organización de los productores y regulación de la comercialización del producto, son mecanismos empleados para estimular y garantizar las condiciones necesarias para fortalecer la producción del "grano de oro". Como señala SEPSA:

La producción cafetalera continúa siendo el rubro de mayor importancia en la economía del país, tanto por su aporte a las exportaciones, como por la utilización de mano de obra. Estas características han hecho del cultivo una de las actividades de mayor desarrollo tecnológico. (SEPSA, 1986, p. 277).

CUADRO 4

Costa Rica: volumen y valor de las importaciones CIF de
productos agropecuarios 1973-1980-1983

Productos	1973		1980		1983	
	Tm	Miles \$	Tm	Miles \$	Tm	Miles \$
A. Agrícola		27.070,8	157.515,8	86.392,5		74.197,0
1. Trigo	81.632,4	9.770,4	103.682,9	25.299,7	103.994,4	21.262,4
2. Arroz	353,3	107,7	53,3	39,3	38.061,2	16.666,7
3. Maíz	44.310,8	3.919,4	61.352,0	11.125,8	50.545,6	7.534,0
4. Sorgo y otros cereales	635,8	1.043,6	15.470,1	2.516,0	914,6	745,7
5. Frutas	3.072,9	199,8	7.480,7	3.505,9	4.162,6	1.793,4
6. Papas	0,5	730,0	1.383,2	533,3	0,1	0,3
7. Frijoles	5.773,7	0,1	12.604,1	9.356,0	5.789,4	3.987,8
8. Cebolla	30,7	10,2			2,1	2,6
9. Otras legumbres	639,9	266,1	1.392,8	914,1	1.108,1	897,3
10. Cacao	19,3	11,0	1.021,3	1.224,4	488,0	943,7
11. Té	73,7	250,2	153,5	897,5	69,9	562,0
12. Alimentos p/animales	33.581,4	138,5	30.628,4	9.727,8	44.978,5	12.636,9
13. Vinos	201,5	80,3	900,4	1.179,0	498,1	602,8
14. Tabaco	54,7	645,0	121,6	453,1	179,2	498,0
15. Semillas algodón	8.411,1	27,7				
16. Maní	354,0	3.346,2	828,2	435,0	6.719,7	363,3
17. Otras semillas oleg.	66,9	780,2	8.645,0	2.809,7	106,3	95,4
18. Algodón	1.287,4	25,8	2.762,9	1.456,8	979,3	1.205,2
19. Otras fibras veg.	46,9	482,1	21,8	54,9	10,1	38,0
20. Semillas para siembra	924,7	154,9	1.449,6	2.239,0	703,0	1.490,7
21. Especies	93,3	4.480,1	498,0	1.947,2	258,3	787,8
22. Otros productos	111,6	103,4	79,6	604,7	30,7	268,3
23. Aceites vegetales	7.834,0	138,1	10.669,0	10.073,3	1.990,8	1.814,7
B. Pecuarios		7.192,7		18.355,4		6.170,1
1. Ganado vacuno	628,5	2.392,5	271,1	662,7	364,1	364,9
2. Ganado porcino	2.424,5	1.401,7	39,4	76,4		17,5
3. Aves de corral	8,0	68,4	14,8	291,3	12,4	352,4
4. Otros animales	0,1	0,7	14,6	55,5	74,7	12,4
5. Carne vacuno	158,6	49,0	586,5	1.151,1	1,3	1,4
6. Carne porcino	87,6	46,8	518,9	1.145,7	2,4	8,3
7. Carne aves de corral	8,5	16,8	72,4	201,3	1,4	5,6
8. Otras carnes	766,7	377,4	646,0	966,4	37,0	30,3
9. Productos lácteos	17.420,1	1.376,7	55.436,0	8.946,9	7.180,8	2.501,5
10. Huevos comestibles	145,0	80,5	421,2	681,0	379,4	958,7
11. Alimentos p/animales	2.306,0	1.222,2	4.588,3	2.072,2	1.990,0	921,5
12. Cuero y pieles			1.799,3	1.799,8	780,0	679,7
13. Otros productos	282,0	160,0	179,6	325,1	424,1	315,9
C. Pesca		399,8		2.223,4		2.114,4
1. Pescado						
a. Pescado fresco	13,5		2.082,3	1.665,1	2.525,5	1.983,4
b. Sardinas	421,1	108,1	612,0	365,8	83,2	57,7
2. Crustáceos y moluscos						
a. Camarones			9,2	27,6		
b. Langostas						
c. Otros	301,2	291,7	17,9	164,9	26,4	73,3
D. Forestal		67,1		912,1		329,9
1. Madera en trozas	426,2	40,5	3.706,5	892,2	848,4	260,8
2. Madera desvastada	80,9	4,2	0,2	7,4	55,8	9,9
3. Otros	1.249,1	22,4	8,8	12,5	36,3	59,2
TOTAL		34.730,4		107.883,4		82.811,3

Fuente: SEPSA, con base en la información de la Dirección General de Estadística y Censos.

En el Cuadro No. 5, se pueden apreciar los resultados del permanente apoyo estatal a la producción de café.

CUADRO 5

Costa Rica: evolución del rendimiento del café fruta
(Dhl./Ha)

Año	Rendimiento (Dhl./Ha)	Incremento %
1950	18,2	
1955	24,2	83,0
1963	30,5	26,0
1973	43,4	42,3
1983	46,8	7,8

Fuente: SEPSA, El sector agropecuario, 1986 p. 278.

Una situación similar se presenta en otras actividades económicas destinadas a la exportación. Sin embargo, sobresale el café por su posición determinante en la reproducción de la economía nacional.

Esta orientación de las políticas estatales, cuyo origen se encuentran en las características propias de estas economías, se ve reforzada por la instauración de medidas dirigidas a propiciar la apertura de la economía.

En el Cuadro No. 6 se incluye el comportamiento de los productos agropecuarios en los años 1985-1986 y 1986-1987. En él se percibe las desigualdades existentes entre la producción tradicional de exportación y la destinada al consumo interno.

La introducción de la *agricultura de cambio* fortalecerá la diferenciación existente entre la producción de exportación y la destinada al mercado interno. Asimismo, la situación de los productores vinculados a ambas actividades enfrentan condiciones desiguales para su desenvolvimiento.

a. Los estímulos para el cambio

Además de la promoción y apoyo global brindado por el Estado a la producción de exportación, se establecen medidas específicas para estimular la ampliación de la *agricultura de cambio*. La política cambiaria, definida por el Banco Central, es uno de los instrumentos más eficaces para estimular a los productores dedicados a las actividades de exportación. El tipo de cambio del colón con respecto al dólar, pasa de 39.77 en 1982 a 76.80 en julio de 1988. La reducción de los impuestos a la producción exportable, es otra de las medidas adoptadas para favorecer a los productores integrados a la *agricultura de cambio*. Adicionalmente, se han determinado tasas de interés preferenciales para los agricultores dedicados a la producción exportadora, impulsándose también, programas de asistencia

técnica, capacitación y apoyo para la comercialización externa de los productos (CENAP et al, 1988 pp. 43-44). La acción institucional, dirigida a promover y estimular la exportación de productos no tradicionales y a reforzar las exportaciones tradicionales, contribuye a las tendencias de diferenciación social entre los productores campesinos.

Los agricultores dedicados a la producción para el mercado exterior reciben los estímulos de la acción estatal. Aquellos cuyas actividades se destinan al mercado interno, enfrentan la competencia de la producción importada y las políticas estatales tendientes a desestimar sus actividades.

b. Los productos del cambio

La ejecución del Programa de *agricultura de cambio* ha propiciado la ampliación de los cultivos de exportación. Estos abarcan una gran diversidad de productos, algunos de ellos cultivados antes en escalas menores que permitían atender la demanda interna.

En el Cuadro No. 7 se incluyen las actividades productivas incluidas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) dentro de la *agricultura de cambio*.

Según la información suministrada por el MAG, el número total de hectáreas dedicadas a la *agricultura de cambio*, alcanza la significativa cantidad de 52.606.5 Has.

De mantenerse la tendencia al incremento de la producción exportable, se presentarán cambios importantes en la estructura productiva, adquiriendo, en este momento, mucha relevancia en determinadas regiones del país.

c. El aporte a las exportaciones

Mediante el examen del comportamiento de los cultivos no tradicionales de exportación, incluidos por SEPSA en el informe sobre las actividades productivas del sector agropecuario durante 1986, se puede valorar la participación de estos productos en las exportaciones.

La piña es el producto exportable no tradicional, que aporta el mayor valor, un 69.6 por ciento del total.

Las dos principales regiones en donde se cultiva este producto son la Brunca y la Huetar Norte. No obstante, el mayor productor es la Empresa PINDECO, de capital extranjero, ubicada en la Región Brunca.

De acuerdo al informe de SEPSA, la integración de los pequeños y medianos productores en esta actividad, enfrenta muchas dificultades:

El cultivo de la piña se caracteriza por ser una de las opciones de producción agrícola con que

CUADRO 6

Costa Rica: Volumen, valor de la producción, y tasas de crecimiento
para los períodos agrícolas 1985-86 y 1986-87
A precios de 1979

Actividades	Unidades de Medida	1979 Precios (¢/Tm)	1985-1986		1986-1987		Variación Porcentual %
			Volumen	Valor en miles de ¢	Volumen	Valor en miles de ¢	
A. Tradicionales de exportación							
1. Café	Tm	19.518,0	123.903,0	2.418.338,7	116.079,0	2.265.629,9	(6,3)
2. Banano	Tm	1.451,0	803.615,0	1.166.045,4	882.276,0	1.280.182,5	9,80
3. Carne vacuna en canal	Tm	17.147,0	93.500,0	1.609.179,5	109.171,0	1.873.046,8	16,76
4. Caña de azúcar	Tm	134,0	2.449.210,0	328.194,1	2.484.204,0	332.883,3	1,43
5. Cacao	Tm	21.012,0	3.500,0	73.542,0	3.847,4	80.841,6	9,93
B. Consumo interno							
1. Granos básicos ¹							
a. Arroz	Tm	2.489,0	244.050,0	607.440,5	196.630,0	489.412,0	(19,43)
b. Sorgo	Tm	1.107,0	71.400,0	79.039,8	35.850,0	39.686,0	(49,8)
c. Maíz	Tm	1.440,0	114.515,0	164.901,6	120.260,0	173.174,4	5,02
d. Frijol	Tm	4.520,0	22.000,0	99.440,0	33.382,0	150.886,6	51,74
2. Oleaginosas							
a. Algodón (oro)	Tm	13.378,0	1.508,8	20.184,7	592,0	7.919,8	(60,76)
b. Soya	Tm	3.500,0	1.227,2	4.295,2	826,2	2.891,7	(32,68)
c. Palma aceitera (RFF)	Tm	800,0	211.000,0	168.800,0	224.162,0	179.329,6	6,23
d. Mani	Tm	4.125,0	1.686,0	6.954,8	544,0	2.224,0	(67,73)
3. Perecederos							
a. Papa	Tm	4.208,0	50.730,0	213.471,8	43.150,0	181.575,2	(14,94)
b. Cebolla	Tm		10.567,7	36.606,5	9.511,6	32.948,2	(10,00)
4. Ganadería y Aves de corral							
a. Leche	Miles Lts	2.799,0	361.000,0	1.010.439,0	397.000,0	1.111.203,0	10,0
b. Huevos	Miles Unid	544,0	216.800,0	117.939,2	260.000,0	141.440,0	19,93
c. Aves (canal)	Tm	11.750,0	18.230,0	214.202,5	21.251,0	249.699,2	16,57
d. Porcicultura	Tm	10.911,0	12.716,4	138.748,6	10.584,7	115.489,7	(16,76)
5. Estimulantes							
a. Tabaco	Tm	14.829,0	2.308,2	34.228,3	1.914,5	28.390,1	(17,06)
6. Subsector pesca							
a. Pesca	Tm	6.652,0	14.356,5	95.499,4	16.097,0	107.077,2	12,12
7. Subsector forestal							
a. Cobertura forestal	m ³	576,0	372.307,0	214.448,8	490.856,0	282.733,0	31,84
TOTAL				8.816.940,0		9.128.683,8	3,54

¹: Suelo húmedo.

Fuente: SEPSA con base en información de las instituciones del Sector Agropecuario y del BCCR.

CUADRO 7

Costa Rica: Agricultura de cambio. Actividades productivas
a nivel nacional 1986-1987
según superficie

Cultivo	1986 (has)	1987 (has)	Tasa Crecimiento(%)
Frutas	7.963,5	10.046	26,4 Prom.
– Maracuyá	340	501	47,4
– Melón	200	240	20,0
– Marañón	700	1.053	50,4
– Papaya	204	220	7,8
– Mango	1327	1837	38,4
– Piña	5000	6000	20,0
– Manzana	270	350	29,6
– Aguacate	12	32	166,7
– Fresa	32,5	50	63,8
Caña azúcar	3.700	5900	59,5
Algodón	1400	1.170	-16,4
Macadamia	2610	5.500	110,7
Cacao	7302	10.808	48,0
Ornamentales	550	1.108	101,5
Palma africana	4574	6013	31,5
Otros cultivos	726	899	23,8
– Chile picante	12	20,5	70,8
– Pimienta negra	112	125	11,6
– Vainilla	2	4	100
– Maní	55	15	-72,7
– Chayote	50	88	76,0
– Coliflor	21	29	38,0
– Tiquisque, ñame...			
– Ñampi, chamol	264	383	45,0
– Jengibre	30	30	66,7
– Tomate, chile dulce... cebolla	180	185	2,8

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería. 1987.

cuenta el país principalmente para pequeños y medianos agricultores, así como una fuente de divisas por concepto de exportaciones. Sin embargo, por tratarse de una actividad en vías de expansión, se ve afectada por una serie de problemas, entre los que es necesario destacar, la deficiente programación de las siembras del cultivo, lo que origina épocas de desbalance en el mercado de exportación por lo que las empresas productoras se ven imposibilitadas para cumplir con sus compromisos de abastecimiento y en el caso de compañías comercializadoras, éstas encuentran obstáculos para suplirse en forma directa. Además la organización entre los productores es escasa, lo que provoca un sistema de comercialización ineficiente, caracterizado por un gran número de intermediarios en el mercadeo del producto (SEPSA, 1987, pp. 69-70).

El problema de la comercialización de los productos no tradicionales de exportación, se constituye en uno de los aspectos más riesgosos que deben enfrentar los productores. Esta situación ha sido particularmente relevante en el caso de las

exportaciones de flores y plantas ornamentales, las cuales habían experimentado un acelerado crecimiento. Según SEPSA, esta actividad sufrió dos limitaciones que afectaron seriamente su desarrollo:

El primero, de origen interno, se refiere a la falta de capacidad de la infraestructura existente, de almacenamiento, anejo, conservación y transporte aéreo de los productos...

El segundo factor, de origen externo, fue la imposición por parte del gobierno Norteamericano de un impuesto del 19,54 por ciento por concepto de derechos compensatorios y un 27,29 por ciento por competencia desleal (dumping) sobre el valor de las exportaciones, para contrarrestar la ventaja competitiva derivada de los beneficios que recibe el exportador nacional de productos no tradicionales, incluidos en el contrato de exportación (certificados de Abono Tributario, exenciones aduaneras e impositivas entre otros). (SEPSA, 1987, pp. 51-52). (Ver cuadro 8).

Uno de los problemas principales que deben superarse para lograr una incorporación paulatina

CUADRO 8
Exportaciones no tradicionales
de productos agropecuarios
1986
— en dólares —

Producto	Valor
Cardamomo	355.920
Coco	761.800
Flores y ornamentales	5.185.587
Fresa	220.568
Macadamia	2.600.000
Piña	20.920.668
TOTAL	US\$ 30.044.543

Fuente: SEPSA, 1987.

de los productores en la producción de exportación, es el de la comercialización internacional de estos productos. Esta dificultad es aún más significativa en el caso de los productores campesinos, cuyas posibilidades de control sobre los procesos de comercialización externa del producto les resultan menos factible.

El impacto económico del Programa de *agricultura de cambio*, no adquiere todavía la profundidad que se pretende con su ejecución. Los esfuerzos por modificar la estructura productiva, tornan más eficientes a los productores agrícolas, elevando la productividad en sus explotaciones y haciéndolos competitivos en el mercado internacional, y la sustitución de la producción no competitiva en el exterior, por actividades exportables, son propósitos que darían resultados efectivos en el mediano o largo plazo. No obstante, los estímulos estatales, establecidos por medio de las decisiones globales de la política económica, y mediante medidas particulares, han influido en la incorporación de diversos grupos de productores en actividades para la exportación. En algunos casos, la inexistencia de sistemas confiables para la comercialización externa de los productos, la alta dependencia de los compradores, las fluctuaciones de los productos agrícolas en el mercado internacional y las medidas proteccionistas adoptadas por los países importadores, han causado grandes dificultades en empresarios capitalistas y productores campesinos. En donde la dirección de la política económica parece ejercer un impacto más directo, y a corto plazo, es en la producción exportable tradicional, la cual cobra mayor dinamismo al reforzarse las políticas que tratan de colocar a las exportaciones como el eje del proceso de desarrollo.

Las modificaciones que se tratan de introducir en la estructura productiva, afectan también a gru-

pos significativos de productores campesinos cuyas actividades sienten los efectos del desestímulo estatal. Esto es especialmente fuerte para los agricultores campesinos cultivadores de granos básicos, quienes deben enfrentar la creciente importación de productos agrícolas, financiados por el gobierno de los Estados Unidos, mediante el Proyecto PL-480 (CENAP et al, 1988, p. 31).

Las movilizaciones campesinas ocurridas en el país, en la segunda mitad de la década de los ochenta, es una respuesta a los efectos de las políticas económicas en sectores importantes de productores familiares. Las alianzas establecidas por éstos, con los empresarios capitalistas dedicados a la producción para el mercado interno, para enfrentar las políticas estatales, son una expresión del impacto de la estrategia aperturista en el conjunto de los productores que abastecen el mercado de alimentos del país.

La Unión Nacional del Sector Agropecuario (UNSA), integrada por organizaciones campesinas y empresarios agrícolas capitalistas, ha mantenido una presión permanente ante el gobierno, tratando de influir en la definición de las políticas agrarias, en el sentido de mantener el equilibrio entre el estímulo a la producción de exportación y el autoabastecimiento de alimentos (CEPAS, 1988, pp. 12, 13).

IV. La producción campesina ante la agricultura de cambio

La asignación del sector exportador de la economía, como eje del proceso de desarrollo económico, afecta de manera negativa al conjunto de los productores dedicados al cultivo de alimentos. Las alianzas establecidas entre empresarios capitalistas y productores campesinos, para enfrentar las políticas económicas gubernamentales, muestran la identificación de intereses que se da entre ellos en la presente coyuntura.

El impacto de la *agricultura de cambio*, en los campesinos productores de alimentos, reviste mayor relevancia por las dificultades que enfrentan éstos para modificar las formas de organizar la producción y la lógica de funcionamiento característica de sus unidades productivas. En este punto, se hace referencia de manera resumida, a los efectos de la política agraria en la producción campesina, las formas de resistencia empleadas por los agricultores y la viabilidad de una estrategia campesina para adaptarse a las modificaciones que se introducirán en la estructura productiva.

a. La "ineficiente" y perdurable producción campesina

Uno de los argumentos más utilizados para justificar la importación de alimentos y la exclusión de los campesinos de su producción, es la ineficiencia

de estos productores. La baja productividad alcanzada en sus explotaciones y la imposibilidad de competir con el mercado internacional les plantea, según estas propuestas, dos opciones:

Una es su desplazamiento de la producción agropecuaria; la otra, es modernizar sus unidades productivas, hasta el punto de competir con los precios del mercado internacional.

La segunda alternativa, obliga a que los productores alcancen los niveles de productividad logrados por las empresas agrarias de los países industrializados. El desarrollo tecnológico de éstas, los subsidios estatales que las benefician y los controles que mantienen sobre el mercado internacional, reducen al mínimo las posibilidades de competencia a los productores nacionales.

Las medidas orientadas a impulsar la tecnificación de las explotaciones familiares, a marcha forzada, sin tomar en cuenta la racionalidad particular que las caracteriza, conducirá a su desplazamiento económico.

Las explotaciones campesinas poseen una lógica de funcionamiento cuya finalidad no es la obtención de beneficios acumulables. El objetivo de las unidades productivas campesinas, es la obtención de los ingresos, en dinero o en especie, necesarios para la supervivencia de la familia y la reiniciación del proceso productivo. En consecuencia, la eficiencia de estas explotaciones debe medirse en función del cumplimiento de ese objetivo. Desde este punto de vista, una unidad productiva campesina es eficiente, en la medida en que permita a sus miembros obtener los recursos necesarios para la sobrevivencia y para darle continuidad a la producción en sus explotaciones.

Los parámetros de evaluación para este tipo de explotaciones agropecuarias deben ajustarse a las características particulares de su funcionamiento y objetivos. Esto plantea algunas preguntas, tales como las siguientes: ¿Cómo se mide la rentabilidad de las actividades de autosubsistencia que, por lo general, establecen los campesinos para complementar los ingresos monetarios? ¿De qué manera se puede examinar la complementariedad de los cultivos mixtos en el funcionamiento de las economías campesinas? ¿Cómo se valora el aporte en fuerza de trabajo de las mujeres, los niños y los miembros de la familia en edad de trabajar?

Un ejemplo puede permitirnos aclarar este planteo: en los proyectos de inversión financiados por agencias públicas o no gubernamentales, el cálculo sobre el monto de los salarios aparece como un costo. Es un gasto, por lo general muy significativo dentro de los costos de producción, que se incluye en la formulación del proyecto. Sin embargo, para las unidades productivas campesinas estos gastos son un ingreso obtenido por sus miembros, pues son éstos quienes aportan la fuerza de trabajo para llevar adelante el proceso de producción. En este

caso, por lo tanto, a los beneficios producidos con el proyecto, calculados con criterios tradicionales, deben sumarse los ingresos provenientes de los "salarios" que obtendrán los productores directos, integrantes de la unidad familiar.

Al no tomarse en cuenta las características de las explotaciones campesinas, en el momento de evaluarse los proyectos, en muchas oportunidades se rechaza la concesión de apoyo financiero, pues no se alcanza el porcentaje de beneficios mínimo, establecido por las agencias.

La lógica particular de las unidades productivas campesinas explica, en gran medida, su persistencia y reproducción en estas sociedades. Algunas de las características particulares de las explotaciones campesinas son las siguientes:

- a. La finalidad de la producción campesina es la obtención de los ingresos necesarios para la reproducción familiar y de las actividades económicas.
- b. La producción campesina trata, por lo general, de realizar actividades de bajo riesgo, que no requieran grandes inversiones, orientadas al mercado y que le permitan obtener alimentos para su subsistencia.
- c. El empleo de cultivos mixtos, estrategia productiva que le permite equilibrar las variabilidades de los productos agrícolas en el mercado y diversificar los alimentos proporcionados por la explotación agropecuaria.
- d. Los miembros de la unidad productiva (hombres, mujeres y niños) aportan su fuerza de trabajo para el desarrollo de las actividades económicas.
- e. La familia campesina tiende a establecer una especie de fondo común, constituido por los diversos ingresos recibidos por ella, el cual se distribuye de acuerdo con las necesidades de consumo de sus miembros y las exigencias para la reiniciación del proceso productivo.

La producción campesina desempeña también dos funciones básicas dentro de la globalidad social. Por una parte, se constituye en un medio para la generación de ingresos, destinados a llenar las necesidades de subsistencia de amplios sectores de la población. Por otra parte, la permanencia y (re)instalación de unidades productivas campesinas cumple una función política. La descomposición y desplazamiento de los campesinos ha provocado, en varios países centroamericanos, una agudización de las situaciones de pobreza agraria que ha desembocado en presiones y conflictos sociales cuyas soluciones en la actualidad son impredecibles. La democratización económica, por la vía de la redistribución de tierras y el reforzamiento de las estrategias de supervivencia empleadas por los

productores campesinos, constituye un mecanismo básico para impedir el deterioro de las condiciones políticas y económicas de la sociedad costarricense.

b. *Las modificaciones en la lógica productiva campesina*

La forma de organizar la producción en las economías campesinas, la modalidad de funcionamiento que las caracteriza y los objetivos perseguidos con las actividades económicas realizadas en ellas, constituyen elementos que contribuyen con su persistencia. La introducción de la *agricultura de cambio*, produce modificaciones en la lógica del funcionamiento de las unidades productivas campesinas.

La tendencia hacia la especialización de las explotaciones en determinada actividad; la sustitución de la producción de alimentos para el mercado interno, por cultivos para la exportación, de los cuales resulta más difícil obtener una parte para el consumo familiar; la sujeción a una serie de requisitos, establecidos por las empresas compradoras del producto, las cuales reducen la autonomía de los agricultores para la toma de decisiones, con respecto al proceso productivo realizado en sus explotaciones y, la dependencia del mercado exterior; son componentes de la nueva estrategia de desarrollo agrario, que modifican, de manera sustancial, la racionalidad de la producción campesina.

Asimismo, la necesidad de obtener una productividad y calidad de los productos, que le permitan a éstos ser competitivos en el mercado internacional, así como, el destino de la producción, son elementos determinantes de una mayor vulnerabilidad de las explotaciones a las propuestas tecnológicas externas y a las fluctuaciones de los precios de los productos agrícolas en el mercado internacional.

De las experiencias obtenidas con la introducción de la *agricultura de cambio*, se han detectado algunos problemas básicos enfrentados por los productores campesinos con estos cultivos.

- a. Existe un desconocimiento de la tecnología que debe ser empleada para la obtención de la calidad del producto y la productividad exigidas por las empresas compradoras. Esta situación plantea la necesidad de un fuerte apoyo estatal, en capacitación y asistencia técnica, para lograr una paulatina adaptación de los agricultores a las características de estos procesos productivos.
- b. Se presenta una gran inseguridad de los productores con respecto a las posibilidades de vender su producción y en relación con la demanda del producto por parte de las empresas compradoras. No existen controles sobre éstas

y los agricultores están sujetos a las imposiciones que establecen ellas y en la comercialización de los productos.

- c. El mercado internacional de los productos de exportación se encuentra controlado por un reducido número de empresas comerciales que dominan el mercado consumidor.
- d. Los campesinos deben atender todos los requisitos establecidos por las empresas comerciales o procesadoras de los productos; esto aumenta la subordinación de la producción campesina al capital.
- e. Con la agricultura de cambio se tiende a la eliminación de los mecanismos empleados por los campesinos para reducir el riesgo en sus unidades productivas.

Estos aspectos, muestran algunos de los problemas originados al modificarse la lógica del funcionamiento de estas explotaciones y al impedir que las (re)orientaciones a la producción agropecuaria se lleve a cabo de modo paulatino.

c. *Producción campesina y agricultura de cambio ¿autonomía o subordinación?*

El fomento de la producción agrícola exportable, entre las unidades productivas campesinas, conduce al establecimiento de nuevas modalidades de subordinación de los productores. La comercialización de los productos y el financiamiento de la producción, han sido instrumentos mediante los cuales se subordinan las explotaciones campesinas. Sin embargo, desde hace algunas décadas, surgen nuevas modalidades de subordinación. Estas se caracterizan por la conservación, por parte de los campesinos, de la posesión sobre el suelo. Pero, con la intervención directa de la empresa capitalista en la organización y realización del proceso productivo en las explotaciones familiares. La empresa compradora de los productos, impone las condiciones en que debe llevarse a cabo la producción, la calidad y cantidad de los productos a obtener, los momentos de siembra y cosecha, así como los precios a que adquirirán los productos.

En otras oportunidades, si bien la empresa no interviene en la producción realizada en las explotaciones campesinas, establece las condiciones para la compra del producto rechazando aquellos que considere no llenen los requisitos exigidos para su compra o reduciendo los precios en virtud de la calidad exhibida por la producción ofrecida por los campesinos.

La tendencia de las empresas capitalistas, sobre todo transnacionales, a abandonar la producción directa en algunas actividades, concentrando su acción en la comercialización y procesamiento de los productos, lleva al surgimiento de estas nuevas formas de subordinación campesina.

Los productores campesinos, al establecer este tipo de relaciones con el capital, reducen de manera significativa, su autonomía. La toma de decisiones, por parte de estos agricultores, se circunscribe casi sólo a la decisión de sembrar un determinado cultivo. Aunque, en algunas ocasiones, ni siquiera esa decisión toma libremente, pues las políticas agrarias le imponen las opciones dentro de las cuales puede seleccionar la inversión a realizar en su tierra.

Las limitaciones a la autonomía de los productores campesinos, reduce las posibilidades de definir sus propias estrategias de sobrevivencia, tornándose más dependientes de los cambios de un mercado en el cual tienen muy poca capacidad de influir.

*d. Agricultura de cambio
y resistencia campesina*

La crisis enfrentada por la sociedad costarricense, desde los últimos años de la década de 1970, desmejoró las condiciones de supervivencia a amplios sectores sociales rurales. Los problemas económicos, aceleraron las tendencias al empobrecimiento, desplazamiento y descomposición de diversos tipos de explotaciones agropecuarias.

Esto provocó el incremento de la presión campesina por la tierra, las tomas de fincas, en diversos puntos del territorio nacional, se volvieron más frecuentes (Mora, 1987, pp.81-106). El precarismo rural es un fenómeno social, componente del proceso modernizador vivido por el agro nacional desde los años cincuenta. Las tomas de tierra, pacíficas o violentas, no son un obstáculo a la modernización, sino que son uno de sus productos. El desplazamiento de los productores familiares, en determinadas actividades y regiones del país, el creciente empleo de tecnología con alta dotación de capital y la expansión de la producción ganadera, son componentes del proceso de desarrollo agrario que contribuyen, de modo determinante, al surgimiento del precarismo rural.

La crisis iniciada en los años setenta, agudiza la situación de familias campesinas y asalariadas agrícolas aumentando la presión por la búsqueda de un medio para la obtención de los ingresos necesarios para la supervivencia. Para la mayor parte de estos sectores, ese medio lo constituye la tierra. Ante la imposibilidad del Estado para responder a las demandas de totalidad de los sectores afectados éstos asumen acciones de hecho. La disminución de los recursos manejados por las instituciones públicas y el reducido presupuesto del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), para adquirir y distribuir tierras, ocasionados por la aplicación de políticas orientadas a reducir el gasto público, acelera la presión campesina por el suelo.

Sin embargo, la ampliación del precarismo rural da continuidad a las tendencias que, con distintos grados de intensidad, se mantuvieron en las décadas anteriores. Los elementos novedosos, originados con la crisis, son las movilizaciones y organizaciones de productores campesinos, que ven encausarse los costos de producción, con la consecuente disminución de los ingresos generados por sus explotaciones. Asimismo, otros productores establecidos en sus unidades agropecuarias, enfrentan múltiples dificultades para su persistencia como tales. Estas situaciones, crean condiciones para la presencia de organizaciones donde se integran sectores diferenciados de productores campesinos. (Mora, 1987, pp. 138-186).

Las movilizaciones, consistentes en los bloqueos de carreteras, tomas de agencias institucionales y marchas campesinas, aumentan la frecuencia con que ocurren. De igual modo, se amplía la incorporación de productores en las acciones orientadas a conseguir reivindicaciones económicas y políticas. En este sentido, se presenta una evolución en las reivindicaciones perseguidas por los agricultores. En un primer momento, se presiona por medidas específicas, tales como el acceso al crédito y los servicios estatales, el mantenimiento de subsidios para el pequeño productor y la reducción de los costos de producción para las actividades agropecuarias. Estas reivindicaciones respondían a una aspiración más general: el derecho a continuar siendo productores.

En un segundo momento, se establece la vinculación de las medidas particulares con una estrategia de desarrollo basada en las ventajas comparativas y la apertura de la economía. Esto hace, que se presente una fuerte movilización de productores dedicados a actividades destinadas a atender la demanda del mercado interno.

Desde 1978 se ha dado la formación de organizaciones, integradas por productores campesinos, en distintas localidades y regiones del país. Estos grupos implantan distintas formas de coordinación y se incorporan en las acciones orientadas, en este momento, a oponerse a las políticas económicas que se considera provocarán la liquidación de los campesinos productores de alimentos para el mercado nacional (maíz, frijoles, arroz, etc.).

Las políticas dirigidas a fortalecer el sector exportador de la economía, beneficia a los productores campesinos dedicados a la producción exportable, tradicional y no tradicional. Se genera así, una diferenciación de intereses respecto a los agricultores que atienden el mercado interior, pues éstos enfrentan los desestímulos impulsados por el Estado, tratando de reorientar las actividades realizadas por estos productores.

La política económica ha condicionado la identificación entre productores campesinos y capitalis-

tas dedicados a la producción para el mercado exterior, quienes reciben los estímulos estatales al fomento de las exportaciones. En oposición, se produce una identificación entre campesinos y capitalistas cuya producción se destina al mercado interno. La formación de la Unión Nacional del Sector Agropecuario (UNSA), es el resultado de una alianza entre representantes de las Cámaras Empresariales, donde se agrupan productores capitalistas de granos básicos, y las organizaciones de productores campesinos de alimentos, opuestos a las medidas tomadas para eliminar los subsidios a la producción y abrir la economía al mercado internacional. La importación de granos, justificada por la existencia de financiamiento externo para su compra, a precios más bajos que los del mercado nacional, así como por la necesidad de propiciar la eficiencia y competitividad de los productores nacionales, son la expresión más clara de la decisión de implantar una estrategia aperturista.

La oposición a una orientación de la política económica, en el sentido expuesto, ha provocado la movilización constante de las organizaciones, dando lugar a formas inéditas de resistencia campesina. Estos han llevado adelante el principal enfrentamiento a una definición y ejecución de las políticas económicas, cuyos resultados es posible advertir, tanto por las experiencias obtenidas en la economía nacional, como por las situaciones negativas provocadas en los países Latinoamericanos donde se han tratado de implantar estrategias similares.

La vinculación de la *agricultura de cambio* con una estrategia aperturista, ha provocado la oposición de diversos sectores sociales y organizaciones campesinas. Estos consideran que la introducción de cultivos exportables, en las explotaciones familiares, debe realizarse de manera paulatina y conservando aquellos elementos propios de la racionalidad campesina, que le han permitido persistir y reproducir en el campo costarricense.

En consecuencia, no se trata de una oposición absoluta a la *agricultura de cambio*, la cual puede proporcionar algunos beneficios a los productores directos. Lo que se pretende es definir una estrategia donde el aprovechamiento de los aspectos positivos de la producción para la exportación, se entrelacen con los elementos propios de la racionalidad y organización de la producción campesina. Algunas condiciones básicas para impulsar este proceso son las siguientes:

- a. Se debe garantizar sistemas de comercialización que eviten el alto riesgo enfrentado por los productores que no cuentan con ningún mecanismo de control sobre el mercado de estos productos.
- b. Es necesario conservar el típico carácter mixto de las explotaciones campesinas, combinando

la producción exportable con actividades destinadas al mercado nacional y a la subsistencia familiar. Esto, reduciría la dependencia exclusiva del mercado internacional para la sobrevivencia de las unidades productivas campesinas.

- c. Introducir procesos de tecnificación de las unidades productivas, que no impliquen aumentar la dependencia de productos importados y la contaminación ambiental.
- d. Mantener un equilibrio efectivo en cuanto a los estímulos brindados a la producción destinada al mercado exterior y las actividades que garantizan el autoabastecimiento de alimentos.

V. Conclusiones

El estudio realizado, sobre la *agricultura de cambio* y la producción campesina, permite arribar a las siguientes conclusiones:

- a. El impulso del Programa de *agricultura de cambio*, se integra dentro de los esfuerzos estatales por modificar la estructura productiva e implantar una estrategia de desarrollo basada en la apertura e internacionalización de la economía.
- b. La privatización y liberalización del sistema económico, encuentra en la *agricultura de cambio*, un programa acorde con esas orientaciones. La reducción de la protección estatal y la eliminación de diversos mecanismos de apoyo a la producción familiar, así como la determinación de incrementar la eficiencia, productividad y competitividad de las explotaciones campesinas, son medidas que responden claramente a los intentos de internacionalizar la economía.
- c. La nueva estrategia de desarrollo que se está definiendo en el país, encuentra en las exportaciones tradicionales y no tradicionales, su eje central de desenvolvimiento. Esto significa una modificación sustancial, con respecto a las estrategias impulsadas por los gobiernos de los periodos 1978-1982 y 1982-1986. La necesidad de generar divisas para atender las obligaciones financieras estatales y los condicionamientos impuestos por los organismos financieros internacionales, son dos aspectos explicativos de la dirección que se le trata de dar al proceso económico.
- d. El interés estatal por propiciar la modificación de la estructura productiva, lo ha llevado a definir un conjunto de estímulos para la introducción de la *agricultura de cambio*. Estos estímulos operan como mecanismos de diferenciación, entre los productores de bienes para el mercado exterior y aquellos cuya producción se destina al mercado interno.

- e. El incremento de las importaciones de granos básicos y la disposición de incrementar la eficiencia y la competitividad de las explotaciones campesinas, así como la reorientación en sus actividades productivas, son elementos que inciden en las posibilidades de permanencia de estas unidades agropecuarias.
- f. La *agricultura de cambio* le da continuidad y profundiza los esfuerzos por fortalecer el sector exportador de la economía. La tendencia a estimular la producción exportable se hace más notoria desde el momento en que el endeudamiento externo se convierte en el principal obstáculo para impulsar el desarrollo económico. La diferencia más significativa que se presenta en la actividad, se refiere al paulatino abandono de la propuesta según la cual se debe mantener un equilibrio entre la producción para el mercado externo y el autoabastecimiento de alimentos.
- g. La introducción de la *agricultura de cambio*, sin considerar la racionalidad propia de las explotaciones campesinas, y sin garantizar mecanismos eficaces para la comercialización de los productos, son aspectos que inciden en las posibilidades de persistencia de las unidades productivas familiares.
- h. La *agricultura de cambio* puede provocar el surgimiento de nuevas formas de subordinación de la producción campesina al capital. Los canales financieros y comerciales, unidos a las exigencias en cuanto a la organización y realización del proceso productivo, en las unidades campesinas, son modalidades de subordinación que limitan la autonomía de los productores campesinos.
- i. La organización y movilización de los campesinos en oposición a la política económica gubernamental orientada a fomentar las exportaciones y por la consecución de reivindicaciones particulares, de acuerdo a las condiciones de los diferentes sectores, ha sido la principal respuesta de la sociedad civil a los intentos por modificar la estructura productiva y liberalizar la economía.
- j. Los productores campesinos están en condiciones de introducir cultivos exportables en sus explotaciones, aprovechando los estímulos estatales, pero combinándolos con productos para el mercado interno y la subsistencia. La estrategia de establecer cultivos mixtos, toma en cuenta las formas tradicionales de organizar la producción, por parte de los agricultores. La incorporación de los campesinos en la *agricultura de cambio*, requiere de la participación activa del Estado, propiciando la solución de las limitaciones sufridas por los productores para impulsar las actividades de exportación. Entre los problemas más notables, se encuentra la

inexistencia de sistemas de comercialización que permitan reducir los riesgos por la participación en el mercado controlado por un pequeño número de empresas compradoras de los productos.

- k. Las políticas agrarias deben garantizar la persistencia de los productores campesinos dedicados a la producción para el mercado externo y al abastecimiento de alimentos en el mercado nacional. La descomposición de las unidades productivas campesinas, trae consigo el incremento de la pobreza rural y de los conflictos sociales agrarios, limitándose a la vez la democratización de la economía. Las particularidades del desarrollo social costarricense, encuentran en la permanencia y (re)instalación de productores campesinos, una de sus características más sobresalientes.

Bibliografía

- Astori, Danilo. *Controversias sobre el agro latinoamericano*. CLACSO, Buenos Aires, 1984.
- CENAP et al, *Lucha campesina en Costa Rica*, Lit. COMARFIL, San José, 1988.
- CEPAS, *Balance de situación*, San José, 1988.
- Ibáñez, Gonzalo, "Internacionalización de la economía y el abastecimiento de Alimentos", en: *La agricultura campesina y el mercado de alimentos: La dependencia externa y sus efectos en una economía abierta*. Estudios en Informes de la CEPAL, No. 35, Santiago de Chile, 1984.
- MAG, "Un diálogo permanente". San José, 1987. Mimeo.
- MIDEPLAN, "Proyectos de desarrollo rural integrado", San José, Febrero 1988.
- MIDEPLAN, *Plan Nacional de Desarrollo "Gregorio José Ramírez"* 1979-1982. San José, 1979.
- MIDEPLAN, *Plan Nacional de Desarrollo "Volvamos a la tierra"* 1982-1986. San José, 1983.
- MIDEPLAN, *Plan Nacional de Desarrollo 1986-1990*, San José, 1987.
- Mora, Jorge, *Cooperativismo y desarrollo agrario*, EUNED, San José, 1987.
- Mora, Jorge, "Crisis y movimientos campesinos en Costa Rica 1978-1986". *Revista Abra* No. 5-6, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional, 1987.

Murmis, Miguel, "El agro serrano y la vía Prusiana de desarrollo capitalista". En: *Ecuador: Cambios en el agro serrano*, FLACSO-CEPLAES, Quito, 1980.

Robinson, Walter, "Desarrollo de límites agrícolas". *Revista Abra* No. 7-8, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional, 1988.

SEPSA, "Comportamiento de las principales actividades productivas del sector agropecuario durante 1986", San José, mayo de 1987.

SEPSA, *El Sector Agropecuario*, Publicaciones Agrícolas del MAG, San José, 1986.

ANEXO

San José, 3 de setiembre de 1987

Señor
Doctor
Oscar Arias Sánchez
Presidente de la República
S.D.

Excelentísimo Señor Presidente:

Reconocemos el interés manifestado por usted al atender nuestra solicitud para sostener esta reunión y poder hacerle entrega del planteamiento concreto, a la vez que establecer los mecanismos del diálogo y confianza necesarios para buscar las soluciones más convenientes al interés nacional, sobre los asuntos que le exponemos a continuación:

Señor Presidente, consideramos innecesario extendernos en una larga exposición de la desesperada situación que hemos venido afrontando en los últimos años y las oscuras perspectivas a que estamos enfrentados en este momento. Si creemos conveniente presentar una breve síntesis del panorama general de nuestro sector como productores, de las instituciones involucradas directamente en la producción y de los servicios de apoyo que requerimos para garantizar a nuestras familias el disfrute de una vida digna.

- a. El deterioro e incertidumbre en el determinante aspecto del crédito alcanzan ya niveles insostenibles para todo el sector de pequeños y medianos productores. Basta decir que el monto de colocaciones del Banco Nacional, en el presente semestre, ni siquiera es igual al de las recuperaciones, aún con la incidencia del problema de la morosidad. El porcentaje de colocaciones sólo representa en el sector de pequeños productores, poco más del 2% de la totalidad de recursos colocados por el mismo Banco. Lo anterior es el reflejo de una tendencia de disminución progresiva en los recursos destinados al pequeño productor, fundamentalmente. Repetimos que esta situación desesperante nos afecta por parejo, indistintamente a todos los pequeños y medianos productores pero, con mayor incidencia a quienes nos dedicamos a la producción de granos para el consumo nacional. La Ley FODEA, tal y como finalmente fuera aprobada, de manera práctica lo que ha venido a significar es, por un lado, la actualización de los documentos de garantía vencidos ya, o en vías de serlo, y la paralización de la Banca, al no resolverse el problema de la recuperación inmediata de los montos de las operaciones readecuadas como se planteó en un inicio. ¿Para qué readecuar, si no hay más recursos para seguir produciendo? ¿Y la Banca, con qué se va a mantener si no tiene qué prestar?
- b. En lo que respecta a granos básicos, el problema no sólo afecta directamente a los productores, sino también al país entero, que se ha quedado repentinamente y peligrosamente sin las existencias requeridas para el

consumo nacional; como producto de un manejo malicioso de datos estadísticos tendientes a justificar la disminución del área de siembra y cumplir con la tesis de que "son más baratos en el mercado internacional y conviene al país importarlos de allá".

Posiblemente no se esté hablando del país de los costarricenses, sino del país de los "economistas de café y tostel"; y por otro lado podemos asegurar que no están saliendo más baratos.

Lo cierto es que mientras miles de hombres, mujeres y niños se mueren de desesperación y coraje por no poder dedicarse con orgullo a producir la comida que el país necesita, algunos funcionarios con especial esmero, se han dedicado a destruir la capacidad y cultura productiva que ha garantizado el sustento diario a los costarricenses. Por tanto, podemos asegurar que no vamos a vivir precisamente del maíz y de otros productos que nos vendan o nos regalen en el exterior. Si la dignidad de cada uno de nosotros significara sólo lo que un grano de maíz, sería motivo ya más que suficiente para luchar por mantenerla, porque es a fin de cuentas, la dignidad de todo nuestro pueblo.

- c. En varias de nuestras organizaciones y en reiteradas ocasiones se han negociado y firmado compromisos de solución a los muchos problemas en la adjudicación de tierras y titulación de las mismas, para los grupos de compañeros que sólo tienen la de mantener sus familias con el trabajo en la producción agrícola. Hoy día, *el propio Presidente del IDA, y demás funcionarios de la Institución han debido reconocer que se carece totalmente de recursos para comprar tierras y brindar el apoyo que los nuevos productores requieren*. Cada día se van acumulando y agravando nuevas situaciones de conflicto, que en los últimos tiempos han pretendido ser resueltos por la vía ilógica de los desalojos violentos, cuando todos sabemos que esa no es la solución, ni la mejor ni la peor, sencillamente no es la solución.
- d. Se ha planteado el desarrollo de nuevas actividades productivas, conocidas como "agricultura de cambio". Lo único claro que hemos encontrado en esto es que simplemente se está implantando como una actividad sustitutiva de nuestras actividades tradicionales de producción alimentaria nacional, en clara contradicción con lo que en este sentido se establece como de "conveniencia y soberanía nacionales", en el DIALOGO PERMANENTE.

Por otro lado, se está encauzando el uso de los pocos recursos disponibles en el Sector Agropecuario de manera prioritaria hacia el desarrollo de esas actividades productivas, sin haber realizado los estudios serios de mercado internacional en rubros de una alta inversión y en los que por sus características, no se puede improvisar ni ensayar, ya que si bien algunos de estos cultivos pueden representar alguna alternativa provechosa, "no se pueden poner todos los huevos en esa misma canasta", y *menos de la noche a la mañana*. Ya tenemos resultados concretos que reafirman esta apreciación, en lo que sucede con las flores y el cardamomo, aún cuando los volúmenes de producción son todavía poco representativos en el mercado internacional.

Por otro lado, esta actividad, como se ha planteado, está llamada a acentuar el proceso de transnacionalización en el agro, con los nefastos resultados que esta situación ha dejado en todos los casos.

Complementariamente, debemos decir que el problema de la producción no es sólo promover o implantar nuevos cultivos, para que dejemos de sembrar la comida del país; sino que esencialmente radica en la dependencia de un mercado tradicional promovido millonariamente con la iniciativa de la Cuenca del Caribe, y en él lo que pesa por encima de todo es el sobreproteccionismo a los productos de Estados Unidos y a sus transnacionales instaladas en nuestros países, lo que nos impide de manera real competir en sus mercados.

Uno de los mayores peligros que se ciernen sobre nuestra economía y sobre el medio ambiente y la salud del pueblo es el trasplante de una tecnología ajena a nuestra realidad y posibilidades. Una tecnología fundamentada en el uso indiscriminado e irresponsable de los agroquímicos más dañinos, e incluso retirados ya del mercado en los países, que precisamente los producen.

Se ha embarcado a diversos sectores de la producción nacional en la adopción y aplicación de estos métodos, altamente costosos, con todos los componentes importados y que, lo más grave, descalifican en los mercados internacionales los alimentos producidos con el uso de esta tecnología, por su alto contenido tóxico. Responde la introducción de esta tecnología no utilizada en los países desarrollados, a un interés meramente mercantilista de las transnacionales, y ya conocemos los resultados de alteración del medio, esterilización y daños múltiples en la salud; y finalmente el espejismo que desde el punto de vista de dividendos económicos ha venido a resultar para los productos.

- e. Los avances y conquistas obtenidas en el pasado para beneficio nacional y que se plasman en la constitución de entidades que en la producción, los servicios y la infraestructura garanticen el progreso y el sostenimiento de la paz y la justicia social, se ven diezgadas ante el proceso de desmantelamiento o estancamiento a que se han sometido en los últimos años.
- f. Aunque distintos grupos y sectores populares hemos manifestado de diversas formas la preocupación y desacuerdo, por todo lo que está ocurriendo y por el rumbo que se ha dado a la política económico-social, y aunque hemos buscado la discusión de propuestas serias y posibles soluciones, nos encontramos siempre al final, de que no es posible concretar nada ante las limitaciones que imponen los compromisos adquiridos por el gobierno a nivel internacional, que lo inhiben de volver a las costumbres y formas costarricenses de hace sólo muy pocos años, para manejar las decisiones nacionales. Costa Rica no necesita sólo el espacio de diálogo permanente, sino de acción y decisión soberana por siempre.

Los compromisos incluidos en los contratos de préstamos pactados, y en las "donaciones" recibidas, los convenios, las leyes, las cartas de intenciones, el programa de ajuste estructural, etc. explican en su contenido la

dimensión de los compromisos que el Gobierno de Costa Rica ha llegado a contraer con los Organismos Financieros Internacionales.

Las acciones tendientes a cumplir con dichos compromisos y la ejecución de una política acorde con estos intereses explican también, el grado de impotencia a que instituciones y funcionarios se ven sometidos, que les impide ofrecer respuestas satisfactorias a los grandes problemas que nos aquejan.

Desde el momento mismo en que se inician las negociaciones con los Organismos Financieros Internacionales, se comienza también, a definir políticas y adoptar posiciones ajenas y contrarias a los verdaderos intereses de nuestro país.

Algunas de estas medidas se plantean con carácter general, y otras se presentan y aplican de manera muy concreta, particularmente aquellas dirigidas a terminar con las condiciones de apoyo tradicionalmente comprometidas con el sector de pequeños y medianos productores.

A partir de las medidas adoptadas y de los documentos de compromiso conocidos públicamente nos permitimos justificar concretamente nuestras afirmaciones:

- a. Ley de importación de granos de los Estados Unidos (Programa Public Lau 480). Este programa ha sido el instrumento y portillo que se ha utilizado para aplastar progresivamente la producción de granos (maíz amarillo y arroz) y proceder entonces, por esa vía a justificar las masivas importaciones de estos granos. Esta Ley está orientada a someternos a la dependencia alimentaria y cumple objetivos claramente definidos de carácter económico-político a nivel internacional, que han sido presentados irresponsablemente en nuestro país como "programas de apoyo".
- b. Reforma del artículo 62 inciso e) de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, permitiendo que los créditos y otros recursos internacionales "puedan" ser canalizados por medio de los bancos privados; condición impuesta por A.I.D., y que, como era su objetivo, le ha restado a la Banca Estatal el manejo de esos recursos blandos, que le permitieron hasta entonces una mayor posibilidad en tasas de interés, plazos y actividades a financiar. Ya nadie puede negar en nuestro país, que uno de los objetivos más claros de la "ayuda" de la A.I.D., consiste en el aniquilamiento de nuestra Banca Estatal, hasta llevarla al estado de postración en que hoy se encuentra, al menos en cuanto a los programas de financiamiento a pequeños y medianos productores.
- c. Negociación de acuerdos del mes de julio de 1986 y Carta de Intenciones del mes de abril de 1987. Se comunica la adopción de las ilógicas e insolentes medidas adoptadas en contra de nuestro sector, definiendo la disminución de los precios de sustentación del frijol y maíz blanco, y la no compra del maíz amarillo, como un medio de disminuir las "pérdidas" del Consejo Nacional de Producción.
- d. Programa de ajuste estructural, publicado en mayo de 1987. Este documento define con mayor claridad la política adoptada por el Gobierno, a través de las negociaciones con los organismos financieros. Se reafirma entonces, la decisión de desarrollar el sector agropecua-

rio exclusivamente en función del mercado internacional y a costa del aniquilamiento de la actividad productiva tradicional orientada al consumo nacional, como efectivamente ya se ha venido haciendo en los últimos años. Es innegable esta voluntad del gobierno, cuando establece:

-a su vez, el aumento de la productividad global deberá lograrse mediante la adecuada asignación y el uso eficiente de los recursos tomando en cuenta el carácter dinámico de las ventajas comparativas.

Y concretamente, en cuanto al Sector Agropecuario:

-El propósito fundamental de las acciones en este Sector es aumentar la eficiencia en la producción de bienes exportables, llamados aquí agricultura de cambio, etc.

-En materia de precios, el Gobierno se propone reducir gradualmente la diferencia entre los precios nacionales y los internacionales, especialmente en granos básicos, azúcar, harina de trigo y leche fluida, reduciendo así el margen de protección a la producción de origen racional. Se continuará además, disminuyendo las pérdidas de operación en el manejo de los granos básicos

La política tributaria en este Sector se orientará a la reducción de los impuestos sobre el comercio exterior, que afectan negativamente las exportaciones.

-Continuar el proceso de reducción progresiva de los impuestos a la exportación de productos agropecuarios.

-Otorgar tasas de interés subsidiadas a aquellos pequeños agricultores que reorienten su producción a la agricultura de cambio.

-Reorientar la asistencia técnica y los programas de extensión agrícola estatales hacia la agricultura de cambio generadora de divisas.

Es necesario reafirmar una vez más lo que nosotros y todo el país conoce. Después del compromiso del diálogo permanente, y la renuncia forzada del Ing. Alberto Esquivel, defendiendo la posición de salvaguardar los intereses nacionales, ante la voracidad fondomonetarista defendida desde el Banco Central, y la implementación de una política inhumanamente liberal y atentatoria contra las mejores tradiciones e intereses de nuestro pueblo.

Nuestro planteamiento

1. Los compromisos contraídos con los organismos financieros internacionales que lesionan nuestros intereses y los de la patria deben ser suspendidos en su ejecución, mientras pueden ser replanteadas nuevas fórmulas que realmente impliquen la búsqueda de salida a la crisis que padecemos, y que respondan a los verdaderos intereses nacionales.
2. En concordancia con lo anterior, se hace absolutamente necesario el replanteamiento de la política eco-

nómica del Gobierno, de tal forma que responda a los intereses de las clases populares y sea garantía de justicia social, trabajo, producción y paz.

3. Se procederá a la conversión de los Bonos de Garantía, sustento de la Ley FODEA en Bonos de Estabilización Agropecuaria, que le garanticen a los Bancos recuperar en forma simultánea los montos que vayan readecuando a los productores.

La disponibilidad de los montos requeridos para los programas crediticios no deberán estar sujetos a sustracciones de recursos de otros programas, ni a la inseguridad de coyunturas económicas o políticas, recurrentes, como el caso actual de los ₡ 100 millones incluidos en el Paquete Tributario.

Se procederá a la cuantificación de los recursos crediticios, necesarios y suficientes para el desarrollo de las actividades, que nos permitan recuperar toda nuestra capacidad productiva, y en apego a las características de cada actividad en particular, para determinar conjuntamente con las organizaciones campesinas, el Sistema Bancario Nacional y el Gobierno Central, las condiciones para garantizar el acceso inmediato, y la permanencia de los pequeños productores en su actividad productiva.

4. El país sólo importará, por lo que resta del presente ciclo productivo, la cantidad de granos o pre-mezclas de estos, cuya necesidad verifiquemos conjuntamente con el Consejo Nacional de Producción, CNP. A partir de las próximas siembras deberá garantizarse todos los recursos y asumir el compromiso de permitirnos producir todos los granos (maíz, frijoles y arroz) que el país consume.

El Consejo Nacional de Producción fijará el precio de sustentación del maíz amarillo y el maíz blanco, y el frijol de acuerdo a los costos reales de producción por quintal más la ganancia justa para el productor, la que se comenzará a aplicar a partir del presente ciclo productivo.

Se suspenderán los subsidios a los industriales, vendiéndoles al precio real que garantice la ganancia justa al productor y los costos reales de operación del Consejo Nacional de Producción.

Los recursos del PL-480 (por importaciones de trigo) deberán ser canalizados íntegramente al CNP, para permitirle el desarrollo de sus funciones sobre todo, en lo que se refiere al fomento de la producción alimentaria y la diversificación y tecnificación de la producción agrícola.

Aumentar y desarrollar la capacidad productiva de la Fábrica Nacional de Licores, FANAL, para que sus ganancias puedan ser destinadas al fortalecimiento del CNP.

El CNP deberá participar nuevamente en la compra, la industria y el comercio del arroz de los pequeños y medianos productores de este grano, rehabilitándoles en esta actividad (de la que han quedado fuera, hace ya un año), el área que garantice la disposición de la reserva alimentaria y la venta del producto por medio de los expendios, y de los pequeños y medianos comerciantes, ante el peligro que para nuestra seguridad alimentaria representa el monopolio que ya se ha establecido en esta actividad.

5. Deberá asignarse al MAG los recursos presupuestarios suficientes para que pueda cumplir con sus obli-

gaciones y que a través de las organizaciones representativas de los pequeños y medianos productores pueda hacer llegar eficientemente los servicios de asistencia técnica a los productores.

6. Consideramos que se debe desarrollar una agricultura diversificada y tecnificada, como actividad complementaria a la producción de alimentos y de consumo nacional pero, cuyos programas deben ser definidos y ejecutados directamente con nuestras organizaciones de tal manera, que tanto los riesgos como los beneficios sean justamente compartidos entre productores, industriales, exportadores y gobierno.
7. Hemos llegado a la conclusión de que el problema de la distribución de la tierra en el país, no es un problema aislado de toda la problemática rural (salud, crédito, organización, educación, producción e infraestructura) por lo tanto, se le debe dar respuesta de una forma integral, en ese sentido se deberá garantizar al IDA el volumen de los recursos comprometidos en el diálogo permanente, para hacer frente a la adquisición y titulación de tierras y desarrollo de la infraestructura y de los servicios sociales según lo establece el citado documento y en base a un programa presentado por nuestras organizaciones al IDA.
8. En apego a la ley exigimos la puesta en vigencia del pronunciamiento de la Procuraduría General de la República C44-86 que regula el procedimiento arbitrario e ilegal de los desalojos administrativos.

Señor Presidente:

Independientemente de las presiones de los Organismos Financieros Internacionales, o la definición del Gobierno en el impulso de las actuaciones políticas económicas y agropecuarias, lo cierto es que la ruina y el colapso económico ya están dados en el Sector Agropecuario.

Debe llamar la atención que fuera de posiciones ideológicas, partidos políticos, distintos grupos productivos en los últimos tiempos hemos ejercido medidas de presión fuertes, exigiendo alguna salida.

Sin embargo, las consecuencias de la aplicación de las medidas económicas, pueden ser fácilmente el deto-

nante en todo el Sector Agropecuario, trayendo consigo el rompimiento de la paz y la democracia, baluarte orgullosamente exhibido ante el mundo.

Don Oscar: "Lo importante no es vencer sino convencer". La situación de postración e inseguridad productiva que vivimos, nos tiene convencidos de que no estamos en el mejor camino.

El esfuerzo hecho hasta el momento por el pueblo para superar la crisis, no ha significado en ninguna medida una retribución tangible de solución al problema. Nosotros creemos que la poca esperanza de respuesta que existe en el pueblo debe aprovecharse mancomunadamente en la búsqueda de mejores soluciones.

Don Oscar, confiamos en que la defensa de los intereses del pueblo frente a los apetitos insaciables de sectores poderosos de este país, se imponga esta vez, como lo ha sido en la lucha por la firma del "Plan de Paz" y que juntos, con la tradicional armonía que siempre ha reinado en nuestro pueblo, celebremos patrióticamente este próximo 15 de setiembre con el anuncio público de su decisión de suspender y replantear las negociaciones y de buscar a su vez solución definitiva a los problemas que hemos planteado.

Como ve, Señor Presidente, está en sus manos y en las nuestras establecer las pautas que el futuro de la Patria exigen.

De usted con toda consideración,

Por el trabajo, la paz y la producción

Carlos Campos R.
UPAGRA

Edwin Barrientos
UCADEGUA

Genaro B. Camacho
UCTAN

Miguel Calero
FECOPA

Ricardo Araya P.
FEDEAGRO

Oscar Monge C.
UNAC

Gerardo Alfaro S.
C.C.A.

Acceso a la tierra y reproducción del campesinado en Costa Rica

Mario E. Fernández

Resumen

El autor apaliza la relación entre el acceso a la tierra, como medio de producción principal en la actividad agrícola, y la reproducción del campesinado en Costa Rica.

Al respecto define varios procesos en que dicho acceso reviste características cualitativas diferentes, y que son caracterizados desde la perspectiva de la forma en que se condiciona la reproducción del campesinado. Así, pasa revisión a la colonización agrícola, como proceso de reproducción ampliada del campesinado en el espacio, la desaparición de la frontera agrícola y la reproducción restringida (la proletarianización del campesinado), para finalizar con algunas reflexiones sobre la lucha campesina por la tierra y la recampesinización dirigida.

El medio de producción de mayor importancia para el desarrollo de la producción agrícola es la tierra, y la estructura de la propiedad del suelo es uno de los elementos que más incide sobre la suerte del campesinado, facilitando o impidiendo el acceso a él a los pequeños productores. De esta forma, el análisis de la estructura de la propiedad del suelo y de la manera en que ha evolucionado, se convierte en un punto de partida fundamental para explorar las posibilidades de reproducción de la economía campesina.

Es este el propósito que enfrentamos en este documento, desde la perspectiva de las transformaciones que se dan en la reproducción campesina por el proceso de la apropiación privada de la tierra, resultante del desarrollo del capitalismo en nuestro país, que lleva cada vez más a un campesino más profundamente subordinado a la lógica de reproducción del capital, sea éste nacional o transnacional.

Distinguimos a lo largo del trabajo dos momentos fundamentales en el proceso que nos interesa poner en contraste. Por un lado, un período en el que predomina el fenómeno de la colonización agrícola de los territorios prácticamente vírgenes, caracterizado como de reproducción del campesinado en el espacio en forma ampliada, y por otro lado, un período en el que la desaparición de la frontera agrícola mina las posibilidades de reproducción campesina, frente al cual aparecen los esfuerzos del Estado por controlar el aumento de las tensiones sociales en el campo derivado de las luchas por la tierra.

1. La colonización agrícola como proceso de reproducción ampliada del campesinado en el espacio

Durante prácticamente siglo y medio de la vida independiente del país, el acceso a la tierra se vio facilitado por la existencia de cantidades considerables de tierras baldías, no sujetas aún a ningún régimen de propiedad privada, en las cuales el campesinado, desplazado de las regiones en las que el proceso de desarrollo capitalista se daba con mayor fuerza, podía encontrar nuevas parcelas para reproducirse. Incluso desde la época colonial (antes de 1821), se instaura la pauta de la colonización agrícola dispersa, de carácter relativamente espontáneo, no organizada, en base a una producción fundamentalmente de autosuficiencia que se autorreproduce en el espacio geográfico, fundamentalmente en la zona central del país.

Cuando el país accede a la vida independiente presenta el panorama de una población sumamente pequeña (65.000 habitantes en 1824), la cual además se encontraba muy concentrada en la zona central (el 80% de la misma habitaba en el Valle Central), y en pequeños núcleos poblacionales dispersos de origen español e indígena. Así, se puede afirmar que en ese momento menos del 10% del territorio del país se encontraba explotado o aún bajo un régimen de tenencia, ya sea privado o comunal, quedando más del 90% restante en la condición de terrenos baldíos, de posesión estatal.

El proceso de desarrollo capitalista que se genera con el surgimiento del cultivo del café a partir del primer tercio del siglo XIX, se concentra asimismo en la zona central, propiciando su ocupación mediante la apropiación del suelo por un sector de grandes productores, a la par de la colonización dispersa por productores campesinos.

Las pautas que presentan el desarrollo capitalista en Costa Rica en esa época por razones a las que hemos hecho referencia en otras ocasiones y sobre las que no podemos detenernos aquí (Fernández, 1983 y 1984), no se orientan a la generación de grandes latifundios exclusivamente, sino a una combinación de la producción en gran escala con un significativo sector de pequeños y medianos productores campesinos, dedicados fundamentalmente a la producción cafetalera destinada a la exportación. Así, ese desarrollo capitalista en la región central del país no tiene una incidencia de consideración sobre la disminución de las tierras baldías en formas directa, teniendo siempre la posibilidad el pequeño campesino desplazado del núcleo en que se produce el desarrollo capitalista de tener acceso a la tierra en las zonas periféricas.

Sin embargo, en forma indirecta, la generación de un importante mercado de consumidores en las regiones cafetaleras coadyuva a la formación de grandes latifundios dedicados a la producción de carne en las zonas bajas del Pacífico, especialmente en la provincia de Guanacaste, a fines del siglo XIX y principios del XX (*Edelman*).

Un aspecto importante, que contribuye a poner en explotación o bajo algún régimen de posesión considerables sectores del territorio, es la concesión de tierras como parte del pago a empresarios extranjeros encargados de la construcción del Ferrocarril al Atlántico, a fines del siglo XIX. Estas concesiones fueron la base de la creación de las grandes transnacionales fruteras dedicadas a la producción de banano, que llegaron a controlar grandes extensiones de las tierras bajas de ambas costas, con diferente dimensión y distribución regional de acuerdo al período histórico considerado.

No obstante eso, y la apropiación paulatina de las tierras, la pauta de la colonización agrícola dispersa, basada en la disponibilidad de tierras baldías

susceptibles de ser apropiadas por el pequeño campesino, subsiste hasta más allá de la primera mitad del siglo XX. Así, durante más de un siglo la existencia de la frontera agrícola de colonización funcionó como una válvula de escape, que provocaba que la estructura de la propiedad del suelo no fuera visualizada como un obstáculo al acceso del campesinado al suelo, ya que el que era desplazado del área más desarrollada debido al embate del desarrollo capitalista, encontraba la oportunidad de migrar a una zona más alejada, en la cual podía acceder a nuevas tierras y seguir reproduciéndose como campesino.

Esto no significa, desde ningún punto de vista, que la estructura de la tenencia de la tierra tuviera características igualitarias sino que, por el contrario, toda la información disponible muestra una alta concentración del suelo en manos de los grandes propietarios (Fernández, 1983). Más bien el fenómeno que ocurre es el de que, al existir la posibilidad del acceso a la tierra en las zonas periféricas, el campesinado se dirige primordialmente a ellas, no chocando con la estructura imperante.

El verdadero motor que impulsa el proceso de colonización debemos buscarlo en las características particulares que asume el desarrollo del capitalismo en el cultivo del café. Estas características tienen un efecto doble y contradictorio sobre la producción campesina. Por un lado, al desarrollarse el cultivo en el Valle Central en el que existía una amplia base de pequeña propiedad y condicionado por la crónica escasez de fuerza de trabajo libre, el desarrollo capitalista se realiza de forma que tiende a promover el cultivo en el campesinado, extrayendo el excedente económico a través del control del procesamiento industrial del producto en los beneficios y mediante el control de los canales de comercialización con el exterior. Este doble monopolio en manos del gran capital cafetalero les permite la explotación del campesinado, dejando en manos de éste fracciones importantes del suelo. De esta forma, el capital juega un papel de promotor de la pequeña producción campesina, logrando un control sobre ella a través de su mercantilización, inherente a la introducción del cultivo del café en ella.

Por otro lado, al estar las tierras más aptas para ese cultivo alrededor de las ciudades, el capital se orienta hacia el acaparamiento de esas tierras, restringiendo en esas zonas la cantidad de tierra disponible para el campesino y, muchas veces, mediante la expropiación por diversos mecanismos económicos, de las tierras de los pequeños campesinos.

Este acaparamiento de tierras provoca que la fuerza de trabajo creciente que se genera al interior de las unidades campesinas no pueda ser absorbida productivamente en ellas, debido al tamaño

reducido y sin posibilidades de aumento de las explotaciones agrícolas. Esta población superflua al sector campesino, a la que se une la que pierde totalmente la propiedad de su parcela, debe buscar otras posibilidades de supervivencia. Estas las encuentra en su transformación en trabajadores asalariados para las grandes fincas cafetaleras en expansión, o en la posibilidad de obtener nueva tierra para seguir reproduciendo su condición de campesino.

Esta última alternativa es la que está en la base del proceso de colonización agrícola, expandiéndose la producción campesina a lo largo y ancho del Valle Central y, cuando la disponibilidad de tierras baldías en éste se agota, se desborda a las zonas exteriores al valle.

En la base del proceso encontramos un continuado aumento de la población, hecho posible por la elevación general del nivel de vida derivado del desarrollo económico, generado con la expansión del cultivo del café. La producción campesina en una situación en que el medio de producción tierra es abundante y de fácil acceso, dio origen a los altos niveles de fecundidad que, unida a una continua disminución de la mortalidad —hecha posible por cierta elevación del nivel de vida—, provoca un gran aumento poblacional.

El incremento demográfico en las unidades campesinas provoca persistentemente que la disponibilidad de fuerza de trabajo familiar rebase continuamente los medios de producción disponibles, en las zonas en que el desarrollo capitalista restringe el acceso a nuevas tierras. El desarrollo del capitalismo, al limitar las tierras disponibles para el campesino, provoca la generación de una población superflua al interior de la producción no capitalista, ya que la fuerza de trabajo crece a un ritmo que pronto supera a los medios de producción disponibles. Esta generación de superpoblación relativa al interior de la producción campesina, provocada por el empuje del capital sobre ella, es el proceso que da origen a los contingentes poblacionales que alimentan el fenómeno de la colonización agrícola.

Esta lógica de reproducción del campesinado está obviamente basada en la existencia de medios de producción de fácil acceso. Dentro de la lógica de la subordinación del campesinado al capital, que lo reduce a un pequeño productor de mercancías para los empresarios capitalistas, la mayor parte del excedente producido por el campesino va finalmente a parar en las arcas del capital, lo que prácticamente elimina toda capacidad de acumulación que le permita la adquisición de tierras adicionales que absorban a la creciente fuerza de trabajo, en aquellas zonas en que la tierra ya está bajo algún régimen de propiedad lo que supone algún pago por acceder a ella.

La existencia de tierras baldías en las áreas de frontera, en las que como en el caso de Costa Rica se tenía la posibilidad de adquirir su propiedad o control mediante el simple acto de ocuparlas, era la solución más viable para aquellos que optaban por la reproducción campesina. Siendo la cantidad de tierras baldías muy grande, la posibilidad de la colonización agrícola se prolonga por más de un siglo. Pero, dado el crecimiento poblacional acelerado, que lleva la población de los aproximadamente 60 mil habitantes en 1821 a más de dos y medios millones en la actualidad, y considerando que el territorio es de poco más de 50.000 km², puede comprenderse que el fenómeno no puede prolongarse al infinito.

La desaparición de la frontera agrícola, sin embargo, no debe verse como un simple efecto de la aritmética poblacional, sino que es un fenómeno profundamente económico-social, como lo vamos a analizar más adelante.

Si quisiéramos poner una fecha para ese agotamiento de la frontera agrícola, la deberíamos situar en algún momento de la década de los sesenta del siglo XX. Pasemos a analizar ese proceso en la sección siguiente.

2. La desaparición de la frontera agrícola y la reproducción campesina restringida: la proletarianización del campesinado

Se puede decir que el proceso de apropiación del suelo en Costa Rica se acelera enormemente después de 1950. Para ese año, según puede verse en el Cuadro 1, la superficie ocupada en fincas, lo que supone alguna forma de posesión, representaba apenas el 35.6% del territorio nacional, prácticamente un siglo después de iniciado el desarrollo capitalista cafetalero. Ese porcentaje sube a un 52.4% en 1963, 61.2% en 1973 y baja ligeramente para 1984 a 60.2%.

La superficie en fincas aumenta en casi un 30% en un período de 23 años (1950 a 1973), para detenerse posteriormente y más bien descender ligeramente. Esto nos evidencia con toda claridad la desaparición de la frontera agrícola que había sido el sustento de la colonización. La superficie en fincas ya no aumenta sino que más bien disminuye, quedándose en un nivel cercano al 60% del territorio nacional. Al respecto debemos tomar en cuenta que alrededor del 10% del área del país está constituida por parques nacionales de propiedad estatal (reservas forestales y biológicas, cuencas hidrográficas y zonas montañosas sin ninguna posibilidad de uso agrícola o pecuario), a lo cual debe agregarse las áreas ocupadas por ríos o lagos, y las destinadas al uso urbano, acerca de las cuales no existe información respecto a su magnitud, pero

CUADRO 1

Extensión, número, tamaño promedio de las fincas
y porcentaje de la superficie del país
ocupada en fincas. Costa Rica.
1950, 1963, 1973 y 1984

	Años			
	1950	1963	1973	1984
Ext. en fincas (has)	1.817.582	2.673.801	3.122.456	3.070.340
Territorio en fincas %	35.6	52.4	61.2	60.2
Número de fincas	82.763	114.832	76.998	96.542
Tamaño promedio fincas	22.0	23.3	40.6	31.8

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos. *Censos agropecuarios*. La información ha sido corregida por el autor, añadiendo los datos correspondientes a las fincas menores de una manzana (0.7 hectáreas), que fueron censadas por aparte en los años 1950 y 1963.

que se han expandido en un acelerado proceso de urbanización.

La información del cuadro 1, permite distinguir dos períodos en ese acelerado proceso de desaparición de la frontera agrícola de colonización hasta 1973 (el período 1973-1984 lo analizaremos en la próxima sección). Entre 1950 y 1963 se produce una pauta de ocupación del territorio que hace que la superficie en fincas aumente a un porcentaje promedio anual del 3.6%, que se encuentra acompañado de un acentuadísimo incremento en el número de las fincas. Estamos ante la presencia del fenómeno de la colonización en plena expresión, con la reproducción ampliada del campesinado, que lleva a que el número de fincas aumente en un 39% en apenas 13 años.

Por el contrario, entre 1963 y 1973 el ritmo de crecimiento de la superficie en fincas disminuye al agotarse paulatinamente la frontera agrícola, representando un porcentaje promedio anual del 1.7%, en tanto que respecto al número de las fincas se produce una disminución acelerada, que lleva la cifra absoluta incluso por debajo de la correspondiente 1950. Es decir, en ese año (1973), va a existir un número menor de fincas, en tanto que la superficie total ocupada siguió aumentando, lo que lleva a que el tamaño promedio de las fincas casi se duplique.

Las consecuencias del proceso son claras: al final se tuvo como resultado un número menor de unidades productivas en una superficie mayor, es decir, menos fincas, pero de un tamaño promedio sustancialmente más grande. Además, debemos resaltar que conforme se va disminuyendo la disponibilidad de tierras de apropiación libre el número de fincas empieza a hacerse más pequeño, pero la superficie promedio más grande. Así, durante el período 1950-1963, en que la disponibilidad de tierras es mayor, el número de fincas aumenta, creciendo apenas ligeramente su tamaño promedio,

en tanto que entre 1963 y 1973, en que prácticamente desaparecen las tierras baldías, el número de fincas disminuye y casi se duplica el tamaño promedio.

Un análisis detallado de la estructura de la tenencia de la tierra en esos dos años nos permite examinar lo que ocurre, según la información del cuadro 2. Es muy notorio que el aspecto fundamental de la disminución del número de fincas ocurrido en ese período reside en la desaparición acelerada del sector que podemos considerar de microfincas (menos de 0.7 hectáreas de superficie), cuyo número pasa de 50.211 a 10.505.

Estas microexplotaciones vienen a representar el límite inferior del proceso de subdivisión de la tierra en las unidades campesinas, más allá del cual solo puede estar su desaparición. Cuando el acceso a nuevas tierras no es posible, ya que la unidad campesina no logra acumular lo suficiente para adquirirlas y no existe frontera agrícola, se presenta el fenómeno de una explotación agrícola que debe soportar un número creciente de individuos. A la muerte de su propietario debido a las costumbres y leyes imperantes en el país respecto a la herencia, el terreno tiende a dividirse proporcionalmente entre todos los herederos (hombres y mujeres), produciéndose un paulatino proceso de atomización de las explotaciones por la subdivisión de éstas en un número mayor de unidades de tamaño cada vez más pequeño. Este proceso es de fundamental importancia para entender en algunos momentos el aumento del número de unidades y, en otros, su descenso (Fernández, 1983).

La subdivisión tiene un límite de tamaño, por debajo del cual ésta ya no es posible. Cuando el tamaño de la heredad es sumamente reducido se pueden producir dos fenómenos. En algunos casos la necesidad de reparto de la herencia lleva a la venta del terreno, siendo éste en muchos casos asimilado a otra unidad de tamaño mayor, repar-

CUADRO 2

Número, extensión y tamaño promedio de las fincas según tamaño
Costa Rica. 1963, 1973 y 1984

Años y tamaño (has)	Número	Extensión	Porcentajes		Porc. Acumu.		Tamaño Promedio
			No.	Ext.	No.	Ext.	
1963	114.832	2.673.801.5	100.0	100.0			23.3
Menos de 1	53.872	10.392.0	46.9	0.4	46.9	0.7	0.2
De 1 a 9.9	30.377	125.359.1	26.5	4.7	73.4	5.1	4.1
De 10 a 19.9	9.161	134.929.7	8.0	5.0	81.4	10.1	14.7
De 20 a 99.9	17.197	740.478.9	15.0	27.7	96.4	37.8	43.1
De 100 a 199.9	2.237	307.940.8	1.9	11.5	98.3	49.3	137.7
De 200 a 999.9	1.746	665.887.6	1.5	24.9	99.8	74.2	381.4
1000 y más	242	688.813.4	0.2	25.8	100.0	100.0	2.846.3
1973	76.998	3.122.455.7	100.0	100.0			40.6
Menos de 1	14.413	6.185.4	18.7	0.2	18.7	0.2	0.4
De 1 a 9.9	29.925	117.666.7	38.9	3.8	57.6	4.0	3.9
De 10 a 19.9	8.777	122.781.3	11.4	3.9	69.0	7.9	14.0
De 20 a 99.9	18.237	783.632.8	23.7	25.1	92.7	33.0	43.0
De 100 a 199.9	2.922	391.733.1	3.8	12.5	96.5	45.5	134.1
De 200 a 999.9	2.424	915.778.1	3.1	29.3	99.6	74.8	377.8
1000 y más	300	784.678.3	0.4	25.2	100.0	100.0	2.615.6
1984	96.542	3.070.340.1	100.0	100.0			31.8
Menos de 1	16.724	7.344.2	17.3	0.2	17.3	0.2	0.4
De 1 a 9.9	41.103	157.973.1	42.6	5.1	59.9	5.3	3.8
De 10 a 19.9	12.790	172.960.4	13.3	5.6	73.2	10.9	13.5
De 20 a 99.9	19.876	855.520.0	20.6	27.9	93.8	38.8	43.0
De 100 a 199.9	3.216	431.518.1	3.3	14.1	97.1	52.9	134.2
De 200 a 999.9	2.599	948.771.9	2.7	30.9	99.8	83.8	365.1
1000 y más	234	496.252.4	0.2	16.2	100.0	100.0	2.120.7

Fuente: Igual al Cuadro 1. Se excluye la información del año 1950, ya que su presentación no posibilita la comparación con los años posteriores.

tiéndose el dinero resultante entre los herederos y desapareciendo la unidad en sí. En otros casos la subdivisión se realiza, llegando las parcelas resultantes a un tamaño que no permite la realización de actividades agrícolas significativas, transformándose de esta forma en lotes de tipo urbano, fenómeno muy frecuente en los alrededores de las ciudades.

La desaparición de las unidades agrícolas lleva en la mayoría de los casos a la pérdida del carácter campesino de la población ya que, en ausencia de la frontera agrícola, la transformación en asalariados aparece como la opción más viable para posibilitar la reproducción familiar. Esto significó la tendencia a la disminución de la población vinculada al sector agrícola (cuadro 3) y al aumento de la proporción de asalariados (cuadro 4).

La población económicamente activa (PEA) dedicada a actividades primarias, fundamentalmente agropecuarias, descendió aceleradamente de un 56.5% en 1950 a un 38.4% en 1973.

Los asalariados, que representaban el 68.5% de la PEA total en 1950, descienden a un 67.8% para 1963 y volver a ascender a un 76.2% para 1973, porcentajes que para el sector primario son respectivamente de 59.8%, 54.1% y 59.7%. Es interesante observar como el porcentaje de asalariados disminuye entre 1950 y 1973, en tanto que los correspondientes a cuenta propia y trabajadores familiares no remunerados aumentan, viéndose el reflejo de la expansión del campesinado en la frontera agrícola. En cambio, en el período 1963-1973 se produce el aumento de la proporción de asalariados, como ya hemos visto, en tanto que quienes trabajan por cuenta propia aumentan ligeramente en las actividades primarias, pero se produce una disminución de los trabajadores familiares no remunerados.

Se puede decir que, a pesar de que los pequeños campesinos aumentan en proporción, la absorción de fuerza de trabajo por el sector campesino disminuye. Esta situación sería la que se esperaría del sector de pequeños campesinos enfrentados a una

CUADRO 3

Distribución porcentual de la población económicamente activa por rama de actividad.
1950, 1963, 1973 y 1984

Rama de actividad	1950	1963	1973	1984
Agríc., silvicultura, caza y pesca	56.5	49.9	38.4	35.0
Expl. de minas y canteras	0.3	0.3	0.3	0.2
Industrias manufactureras	11.3	11.6	12.6	14.9
Electricidad, gas y agua	0.6	1.1	1.0	1.3
Construcción	4.4	5.8	7.0	5.9
Comercio, restaurantes y hoteles ¹⁾	8.1	9.1	12.2	12.3
Transporte, almac. y comunicaciones	3.6	3.8	4.5	2.9
Est. financieras, seguros, b. inam. ²⁾	N.D.	0.8	2.5	2.8
Serv. comunales, sociales y personales	15.2	17.6	21.5	24.7
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0

Nota: Se excluyó del análisis el rubro "actividades no bien especificadas, ya que para 1984 agrupaba a un porcentaje muy alto de la PEA (10.3%), el cual es sustancialmente más bajo en los censos anteriores (3.0, 0.2 y 1.8% para 1950, 1963 y 1973), lo cual podía llevar a que ciertos cambios en las proporciones estuvieran originados en esa calidad diversa de la información.

- 1) Para 1950 y 1963 no se incluyen "restaurantes, hoteles y afines", que se incluían en el rubro "servicios comunales, sociales y personales".
- 2) Para 1950 no es posible obtener los datos de este rubro por separado, estando la PEA correspondiente incluida en el rubro "servicios comunales, sociales y personales".

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos. *Censos de población*.

disponibilidad limitada de tierras: puede ser que su número aumente proporcionalmente, incluso por subdivisión de la tierra, pero cada una de esas unidades verá disminuida su capacidad de incorporación productiva de fuerza de trabajo, generando una población superflua compuesta fundamentalmente de los hijos del campesino, componente más importante de los trabajadores familiares.

La proletarianización es el resultado lógico del proceso.

Anteriormente habíamos manifestado que la desaparición de la frontera agrícola era algo más que un simple reflejo del crecimiento demográfico, sino un proceso de carácter profundamente económico-social. Esto se muestra claramente en el proceso de ocupación del suelo y en la estructura de la tenencia de la tierra.

El suelo tiende a valorizarse conforme pasa a incrementarse su valor de mercado, lo cual está marcado por la posibilidad de su utilización productiva por parte del capital, o por la apropiación especulativa por terratenientes en aras de esa utilización productiva futura. Los terrenos aislados, con ausencia de vías de comunicación de calidad suficiente para vincular la producción de los mismos con los mercados internos e internacionales, no tienen ningún valor para el capital, ya que no permiten su utilización en la producción de plusvalía. Sin embargo, para empresarios de tipo terrateniente, pueden

tener un valor especulativo, dictado por su posibilidad de explotación futura.

Las políticas económicas de corte desarrollista que se implantan en el país después de 1948 ponen un gran énfasis en el desarrollo de la infraestructura vial, lo cual abre la posibilidad de utilización para el capital de grandes extensiones de tierras vírgenes. Aparece junto al pequeño campesino que busca su reproducción en las zonas de frontera, el capitalista y el terrateniente especulador, que tienden a acaparar grandes extensiones restringiendo el acceso a ellas al campesino.

El fenómeno asume características de explotación depredatoria de los bosques tropicales, por grandes empresarios madereros, y una vez destruido el bosque, la tendencia es a sembrar los terrenos de pastos para la explotación ganadera de carne, de carácter extensivo. De esta forma, podemos ver como la tendencia es a la desaparición de los bosques, con las consecuencias de degradación del medio ambiente que todos conocemos.

Así, la utilización de las tierras en fincas muestra claramente la tendencia a la eliminación de los bosques y su sustitución por pasturas, que conforman más de la mitad del área total (cuadro 5). Es interesante de observar que las tierras que generan la mayor parte de los ingresos del país, los cultivos permanentes (café, banano), representan menos

CUADRO 4

Distribución porcentual de la población económicamente activa
total por rama de actividad y categoría ocupacional
1950, 1963, 1973 y 1984

Rama de actividad	Patrono	Empleado asalariado	Cuenta propia	Trabajador familiar	Total
1950	10.4	68.5	11.3	9.8	100.0
Agricultura, silvicultura, caza, pesca	15.0	59.8	9.1	16.1	100.0
Explotación de minas y canteras	2.0	71.4	25.7	0.9	100.0
Industrias manufactureras	5.4	72.5	19.9	2.2	100.0
Electricidad, gas y agua	0.2	99.5	0.3		100.0
Construcción	0.6	95.9	3.4	0.1	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles ¹⁾	10.6	52.4	32.2	4.8	100.0
Transporte, almacenaje y comunicaciones	2.9	88.1	8.6	0.4	100.0
Est. financieros, seguros, bienes im. ²⁾	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Servicios comunales, sociales y personales	2.2	92.7	4.8	0.3	100.0
Actividades no bien especificadas ³⁾	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
1963	3.5	67.8	18.0	10.7	100.0
Agricultura, silvicultura, caza, pesca	4.1	54.1	22.6	19.2	100.0
Explotación de minas y canteras	2.7	73.7	16.9	6.7	100.0
Industrias manufactureras	3.8	73.3	20.0	2.9	100.0
Electricidad, gas y agua	0.2	98.2	1.4	0.2	100.0
Construcción	0.6	93.6	5.1	0.7	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles ¹⁾	7.3	56.9	30.6	5.2	100.0
Transporte, almacenaje y comunicaciones	2.4	84.8	11.2	1.6	100.0
Est. financieros, seguros, bienes im. ²⁾	0.3	95.6	3.9	0.2	100.0
Servicios comunales, sociales y personales	1.2	92.7	4.5	1.6	100.0
Actividades no bien especificadas ³⁾	2.6	87.3	8.4	1.7	100.0
1973	0.8	76.2	16.9	6.1	100.0
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	0.8	59.7	25.1	14.4	100.0
Explotación de minas y canteras	0.8	78.5	17.9	2.8	100.0
Industrias manufactureras	1.0	85.7	12.4	0.9	100.0
Electricidad, gas y agua	0.1	99.4	0.5	0.0	100.0
Construcción	0.5	91.6	7.2	0.7	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles ¹⁾	2.0	66.7	28.2	3.1	100.0
Transporte, almacenaje y comunicaciones	1.2	84.3	13.5	1.0	100.0
Est. financieros, seguros, bienes im. ²⁾	0.8	90.5	8.5	0.2	100.0
Servicios comunales, sociales y personales	0.3	94.3	4.9	0.5	100.0
Actividades no bien especificadas ³⁾	0.1	94.7	4.3	0.9	100.0
1984	2.4	72.5	19.6	5.5	100.0
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	2.6	54.9	29.6	12.9	100.0
Explotación de minas y canteras	3.1	60.3	34.3	2.3	100.0
Industrias manufactureras	2.5	82.7	14.0	0.8	100.0
Electricidad, gas y agua	1.2	95.7	2.9	0.2	100.0
Construcción	3.3	81.1	14.3	1.3	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles ¹⁾	3.2	62.5	32.3	2.0	100.0
Transporte, almacenaje y comunicaciones	2.6	87.7	9.2	0.5	100.0
Est. financieros, seguros, bienes im. ²⁾	1.9	83.1	14.8	0.2	100.0
Servicios comunales, sociales y personales	1.7	90.1	7.5	0.7	100.0
Actividades no bien especificadas ³⁾	2.8	72.3	17.0	7.9	100.0

Nota: El análisis se basa en la PEA ocupada y desocupada, excluyéndose la información correspondiente a las personas que buscaban trabajo por primera vez, las cuales no se pueden estrictamente clasificar por rama de actividad o categoría ocupacional. Se eliminó asimismo del análisis la categoría de ocupación "ignorada", ya que para algunos años incluía a los que buscaban trabajo por primera vez, lo que producía distorsiones en la información que era necesario evitar.

¹⁾ Para 1950 y 1963 no se incluyen "restaurantes, hoteles y afines", que se incluían en el rubro "servicios comunales, sociales y personales".

²⁾ Para 1950 no es posible obtener los datos de este rubro por separado, estando la PEA correspondiente incluida en el rubro "servicios comunales, sociales y personales".

³⁾ En 1950 en este rubro no aparece la distribución por categoría ocupacional.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos. *Censos de población* de los años respectivos.

del 10% de la superficie en fincas, y las tierras de labranza, que corresponden a las actividades en que el sector campesino es más importante, apenas sobrepasan ese porcentaje.

CUADRO 5

Uso de la tierra en fincas. Costa Rica.
1963, 1973 y 1984

Tipo de uso	Años (porcentajes)		
	1963	1973	1984
Tierras de labranza	15.4	9.1	12.6
Cultivos permanentes	7.5	6.6	7.7
Pastos	35.1	49.9	53.8
Bosques y montes	30.7	22.9	16.0
Charrales y tacotales	10.4	9.1	7.7
Toda otra clase de tierras	0.9	2.4	2.3

Finalmente, no debemos dejar de mencionar que, a pesar de lo que corrientemente se menciona acerca de nuestro igualitarismo agrario, la distribución de la tierra presenta una estructura sumamente concentradora del suelo en las explotaciones más grandes. Y, a pesar de que se han dado cambios fundamentalmente en el sentido del aumento de la importancia de cierto empresario mediano, la estructura concentrada permanece, la que se caracteriza fundamentalmente por la presencia de un pequeño número de unidades de gran tamaño, en un extremo, que tienen el control de una proporción muy alta del suelo, en tanto que en el otro extremo tenemos a una amplia mayoría de las unidades, de tamaño muy reducido, que poseen una fracción del suelo sumamente reducida.

En el cuadro 2 podemos observar como en 1984 menos del 3% de las fincas, de un tamaño de 200 hectáreas y más, controlan el 47% de la superficie, en tanto que en el otro extremo tenemos que prácticamente el 60% de las unidades, de un tamaño inferior a las 10 hectáreas, apenas poseen un poco más del 5% de la extensión.

La concentración de tierras en las explotaciones más grandes, obviamente, restringe el acceso a ellas para el pequeño campesino y, cuando la frontera agrícola ha desaparecido, la estructura de la tenencia de la tierra se transforma en el obstáculo fundamental para la reproducción del campesinado. Los conflictos agrarios pasan al orden del día, reflejando esa necesidad de tierra y la imposibilidad para adquirirla por su precio de mercado. Aún así, el campesinado sigue reproduciéndose, aunque bajo condiciones bastante diferentes. Pasemos a examinar esas condiciones.

Ya hemos visto como el efecto más directo que puede visualizarse es el de la pérdida de la condi-

ción campesina para transformarse en asalariados, es decir, la proletarianización, que es particularmente manifiesta entre 1963 y 1973, cambiando la composición de la fuerza de trabajo de forma que el sector campesino va a tener un peso menor.

Hemos planteado que el elemento fundamental que determina este proceso de proletarianización es el acceso limitado a medios de producción, especialmente la tierra, en condiciones, en que el excedente generado es apropiado por el capital principalmente mediante los mecanismos de mercado. Sin embargo, no siempre lo que se produce es la proletarianización absoluta del campesino, su paso a asalariado desposeído totalmente de medios de producción.

Cuando la cantidad de fuerza de trabajo familiar rebasa los medios de producción disponibles, esa fuerza de trabajo debe buscar su reproducción fuera de la unidad campesina, apareciendo como la opción más clara el trabajo asalariado. Esto se puede hacer mediante la venta de fuerza de trabajo durante ciertas épocas del año (empleo estacional), o mediante la incorporación más o menos estable de algunos miembros de la familia como asalariados, mientras se mantiene al mismo tiempo la producción en base a medios de producción propios.

Estamos ante la presencia del semiproletario o, más precisamente, ante la familia semiproletaria. La familia semiproletaria se reproduce parcialmente como campesina, con medios de producción propios y fuerza de trabajo familiar, y parcialmente como asalariada, vendiendo su fuerza de trabajo al capital. Su vinculación subordinada como campesino al capital es la que condiciona su carácter proletario, y su relación con el capital como asalariada es la que le permite su reproducción como campesino.

La condición semiproletaria se ha convertido en la normal de amplias masas del campesinado, para las cuales la venta de fuerza de trabajo se ha convertido en condición esencial para su reproducción.

En un estudio realizado en varias áreas rurales de Costa Rica (Fernández 1986), en las que se incluían áreas de cultivos netamente mercantiles (café, caña, ganadería), junto a zonas productoras de granos básicos (maíz y frijol, principalmente), se encontró que más del 60% de las unidades campesinas en todas ellas presentaban la venta de fuerza de trabajo, sea en forma permanente o estacional, estando en algunas incluso por arriba del 70%.

Esto nos lleva directamente a plantear el lugar que ocupa el campesinado en la sociedad capitalista y, por lo tanto, su carácter como grupo social.

El sector de la producción campesina tiende a ocupar un puesto definido en la reproducción global de la sociedad capitalista, a saber, el de pequeña burguesía agrícola, pequeña producción de mercancías subordinadas al capital, y el de proletariado

rural, proveedor de fuerza de trabajo para el capital.

La desaparición de la frontera agrícola, en tanto que significa la disminución radical de los medios de producción disponibles para el campesino, tiende a acentuar esa condición semiproletaria.

La lógica del capital en la agricultura, tendiente a la generación de la mayor ganancia posible, necesita de contingentes de fuerza de trabajo que estén disponibles para ser utilizados en ciertas épocas del año, pero cuyo costo de reproducción en el resto del tiempo no recaiga sobre él. La producción agrícola normalmente es cíclica respecto al empleo, con fuertes requerimientos de fuerza de trabajo en ciertas épocas, fundamentalmente durante la cosecha, y de demanda reducida en el resto del tiempo.

El sector campesino viene a jugar el papel de reserva de fuerza de trabajo para el capital, manteniendo a su interior a la misma, reproduciéndose sin ningún costo para el capital en base a medios de producción propios, y estando disponibles para el momento en el que el capital requiera de sus servicios.

Es interesante observar como el mismo desarrollo tecnológico en el agro costarricense se ha dirigido a disminuir la cantidad de fuerza de trabajo incorporada de manera permanente al proceso productivo, incrementando al mismo tiempo los requerimientos de mano de obra estacional (*Alvarado; Raventós*), que se utiliza fundamentalmente en las épocas de cosecha.

Las pautas del desarrollo capitalista en el agro costarricense han tendido a dar un importante papel al campesinado, en su papel de clase explotada en forma doble: como productor de mercancías y como fuerza de trabajo asalariado. Se puede decir, por lo tanto, que el desarrollo capitalista tiene un doble efecto sobre el campesino, disolutorio por un lado, en el sentido que su necesidad de extracción de excedente mina sus bases de existencia, y mantenedor, por otro lado, en el sentido de que se beneficia de su existencia.

La historia del país muestra que en los momentos que las fuerzas económicas provocan la disolución del campesino, surgen acciones promovidas incluso dentro de la clase dominante para poner freno a la tendencia. Esto se une, obviamente, a la gran tenacidad con que el campesino se aferra a su existencia como tal, provocando en algunos periodos la reversión de las tendencias.

Estos aspectos son los que abordaremos en forma breve en la próxima sección.

3. La lucha campesina por la tierra y la recampesinización dirigida

Ya hemos examinado como el período 1963-1973 es de reducción extremadamente marcada

del número de unidades productivas, en tanto que el período 1973-1984 presenta una nueva expansión de ese número (cuadro 2). Lo importante de resaltar es que el aumento de ese número de fincas se produce simultáneamente con una pequeña reducción de la superficie total, que indica claramente que la frontera agrícola está totalmente agotada lo que lleva a una disminución del tamaño promedio de las fincas.

Lo anterior nos lleva a ver que la desaparición de la frontera agrícola no necesariamente significa el cese de las posibilidades de reproducción de la economía campesina, sino el hecho de que ésta pasa a reproducirse bajo condiciones radicalmente diferentes.

Si examinamos con atención la información del cuadro 4, podemos ver que el proceso de proletarianización acelerado que se venía manifestando se ve detenido, tanto para la PEA total, en que el porcentaje de asalariados desciende de 76.2 a 72.5% entre 1973 y 1984, como para la PEA en actividades primarias, en que los asalariados pasan de 59.7 a 54.9%.

Si tomamos a las categorías de "cuenta propia" y "trabajador familiar no remunerado" como una aproximación al sector campesino, tenemos que la suma de ambas en las actividades primarias pasa de un 39.5 a un 42.5% en el período que estamos considerando. Esto supone que se ha producido una pequeña expansión de la proporción de la fuerza de trabajo que se reproduce en las unidades campesinas.

Sin embargo, es importante señalar que el incremento anterior está basado exclusivamente en el aumento de la proporción de los cuenta propia, que pasan de 25.1 a 29.6% en las actividades primarias, en tanto que la proporción de trabajadores familiares más bien decrece. Esto a nuestro parecer nos indica que, a pesar de que el número de unidades campesinas se incrementa, ello no significa el aumento en la misma proporción de su capacidad de incorporar productivamente a la fuerza de trabajo familiar.

Lo anterior parece la consecuencia lógica de un aumento del número de unidades en base a la misma cantidad de tierra, que lleva a unidades territoriales de tamaño cada vez más pequeño. Así, a pesar de que el número aumenta la capacidad de absorción de fuerza de trabajo de cada una de ellas, disminuye lo que vendría a explicar la tendencia hacia la semiproletarianización de las familias, aspecto que no se puede estudiar a través de las estadísticas oficiales. La escasez de tierras derivada de la desaparición de la frontera agrícola y la estructura de la tenencia de la tierra, es uno de los elementos fundamentales que está en la base de esta modificación de las condiciones de reproducción del campesinado en nuestro país.

Una condición indispensable para la reproducción campesina es el acceso a medios de producción, entre los cuales la tierra es el principal en la agricultura. Ante la desaparición de la frontera agrícola la necesidad de tierras del campesino lo lleva al enfrentamiento directo con la estructura de la propiedad imperante.

De esta forma es que se puede decir que a partir de la década de 1970 se produce una exacerbación de los conflictos agrarios derivados de la lucha por la tierra, que toman la forma de lo que se ha denominado como precarismo rural (*Smith*). Este fenómeno consiste en la invasión de tierras por los campesinos, que las toman y empiezan a explotarla en forma inmediata, entrando en conflicto directo con los que detentan el título de propiedad, ya sean terratenientes privados o el mismo Estado.

El precarismo rural significa el enfrentamiento directo del campesino con la estructura de la propiedad del suelo, alrededor de esa necesidad imperiosa de terrenos que le posibiliten su reproducción.

El precarismo normalmente asume la forma de la toma de las tierras en forma espontánea, generalmente al principio por campesinos aislados y luego con la afluencia de otros con algún ligamen con los anteriores, generalmente de parentesco o amistad (*Smith*). Se puede decir que son una minoría las tomas de tierra organizadas desde un principio. Mas bien, la organización tiende a surgir cuando se produce el enfrentamiento con los detentadores de los títulos de propiedad, el que a veces es violento, con la intervención de las fuerzas policiales para forzar el desalojo. Es normal que en una lucha por la recuperación de tierras se produzcan varios desalojos y tomas de un mismo territorio, hasta que la agudización del conflicto normalmente provoca la intervención del Estado.

El Estado generalmente interviene para procurar el control del conflicto social, a través de un organismo especializado: el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA). El conflicto la mayor parte de las veces se resuelve, debido a la tenacidad del campesino de reivindicar la posesión de la tierra, asentándolos en las tierras tomadas, adquiriendo el IDA su propiedad, regulando la asignación de las parcelas y vendiendo las mismas al campesino. Es decir, el Estado compra las tierras al terrateniente y las vende al campesino, si bien a largo plazo y bajas tasas de interés.

El precarismo rural, mediante el proceso descrito, es un medio que permite la reproducción del campesinado. Sin embargo, al final éste debe pagar por la tierra por la cual ha luchado, generándose un campesino endeudado, en condiciones difíciles para su reproducción, lo que generalmente lo empuja a la condición semiproletaria. El Estado, desde esta perspectiva, no lleva a cabo una verdadera reforma agraria, sino que lo que hace es convertirse

en una especie de intermediario entre los campesinos y los terratenientes y, aún más, convertirse en un terrateniente que posee tierras y las vende al campesino.

A la par del papel regulador de conflictos que hemos descrito, el IDA despliega una actividad considerable en la conformación de asentamientos campesinos relativamente planificados. Se ha seguido una política de adquisición de tierras a terratenientes dispuestos a venderlas, las cuales se asignan bajo un sistema similar al seguido en el caso del precarismo, o en otras ocasiones se organiza al campesino bajo sistemas cooperativos.

En ambos casos las condiciones de reproducción del campesino generalmente no son muy diferentes del precarista. El nivel de endeudamiento es similar o aún más alto en el caso de las cooperativas, siendo el tipo de campesino generado prácticamente igual.

Tal vez la diferencia fundamental reside en que el grado de subordinación es mayor. Normalmente el IDA tiene un nivel de regulación más marcado sobre los campesinos que ubica en sus proyectos, induciendo, por no decir que obligando, el tipo de actividad a que deben dedicarse, lo que provoca una subordinación directa al mercado capitalista desde su origen.

Sin embargo, y a pesar de todas las implicaciones que el accionar del Estado que hemos descrito tiene sobre las condiciones de vida del campesino, lo real es que ha conformado un proceso de recampesinización dirigida de importancia, que ha tenido el efecto de mantener los conflictos por la tierra bajo un relativo control a pesar de la desaparición de la frontera agrícola.

La lucha campesina por la tierra, en primer lugar, y la acción del Estado, condicionada por la anterior y que tiende a mantener a la primera dentro de las reglas impuestas por el sistema capitalista, han contribuido para la reproducción campesina se sigan dando, revirtiendo incluso la tendencia hacia la proletarianización total acelerada.

4. A manera de conclusión

El acceso a la tierra constituye el elemento fundamental para la reproducción del campesinado. Durante más de siglo y medio de la vida independiente de Costa Rica ese acceso estuvo garantizado por la existencia de una amplia frontera agrícola y por una legislación que permitía el libre acceso a ella para el campesino. Esto permitió lo que hemos caracterizado como una reproducción ampliada del campesinado en el espacio.

La ocupación del territorio y el proceso de valorización del suelo inherente al desarrollo capitalista condujeron a una rápida desaparición de los territo-

rios de frontera de libre acceso, provocando un acentuado proceso de proletarianización, que para algunos significaba la generalización absoluta de las relaciones de producción capitalistas y la polarización absoluta de la sociedad en burgueses y proletarios.

Pero, la historia ha venido a demostrar que los campesinos se niegan a desaparecer. Su lucha por sobrevivir debe ser tomada en cuenta, así como su papel como clase social de primera importancia en la acción política.

De la misma forma, esto debe conducir a entender la necesidad de un estudio profundo del proceso de desarrollo del capitalismo que, en forma creativa alejada de esquemas lineales, sitúe adecuadamente el papel del campesino en el capitalismo. El mismo debe llevar, a nuestro parecer, a entender al campesinado como una clase social doblemente explotada: como pequeño productor de mercancías que generan ganancias para el capital a través del mercado, y como fuerza de trabajo asalariada. Esto llevará a entender la necesidad de la existencia y reproducción de una clase indispensable en una sociedad capitalista dependiente como la costarricense.

Bibliografía

Alvarado, Asdrúbal. 1985. "Modernización de la producción y el empleo temporal en la actividad cañera. Zona Alajuela-Grecia." *Serie investigaciones No. 6*. Instituto Investigaciones Sociales, Universidad de Costa Rica. San José.

Edelman, Marc. 1981. "Apuntes sobre la consolidación de las haciendas en Guanacaste." *Avances*

de Investigación No. 44. Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Costa Rica. San José.

Fernández, Mario E. 1983. "Evolución de la estructura de la tenencia de la tierra en Costa Rica: café, caña de azúcar y ganadería (1950-1978)". *Serie investigaciones No. 1*. Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Costa Rica. San José.

Fernández, Mario E. 1984. "Desarrollo capitalista y formas productivas en el agro: la producción cafetalera. El caso de la zona Alajuela-Grecia". *Serie Investigaciones No. 4*. Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Costa Rica. San José.

Fernández, Mario E. 1986. "Desarrollo capitalista y procesos de reproducción de la fuerza de trabajo: algunos resultados generales". *Anuario de Estudios Centroamericanos*. Vol. 12, Fasc. 2. Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Costa Rica. San José.

Raventós, Ciska. 1983. *Empleo rural, Estado y políticas públicas en Costa Rica: análisis del mercado cafetalero-cañero de la Provincia de Alajuela*. CSUCA-IDRC-Universidad de Costa Rica. San José.

Smith, Mirna. 1986. *El fenómeno del precarismo rural. Los casos de Palmiras, Indiana y Florida en el cantón de Siquirres. 1970-1980*. Tesis de grado. Universidad de Costa Rica. San José.

Cooperativas agrícolas de la región chorotega: extensión, tenencia, uso y situación jurídica de la tierra

Ma. de los Angeles Rojas V.
Blanca A. Arce

Resumen

El presente trabajo intenta caracterizar la situación de la tierra de las cooperativas de producción agropecuaria de la región Chorotega en la que se refiere a: extensión, tenencia, uso, situación jurídica y formas de trabajarla. Establece la relación de esta situación con la región Chorotega en general, obviamente en los aspectos señalados. También el trabajo aspira a ilustrar la contradicción que se presenta, entre la voluntad política expresada en los planes de desarrollo de impulsar el cooperativismo como alternativa de investigación y de desarrollo económico y social, con los resultados de la ejecución de esa política.

I. Introducción

En Costa Rica las cooperativas de producción agrícolas han sido impulsadas en las últimas décadas como alternativa de desarrollo económico y social en las zonas rurales. Así se expresa en el primer Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (1966) y en los posteriores (74, 78 y 82). Entre los fines de esta política se encuentran los de obtener una democratización en la distribución de la tierra, una división adecuada del trabajo, una combinación razonable de los factores que intervienen

en la producción, una óptima inversión *per cápita* y una mayor eficiencia en los servicios ofrecidos por el Estado. Aparentemente el interés fundamental ha sido el de neutralizar los conflictos de presión social sobre la tierra, evitar los casos de "precarismo" rural que tomaron dimensiones alarmantes una vez que se agotó la frontera agrícola (años sesenta) y el de crear fuentes de trabajo que evitara las emigraciones de esta provincia a otras regiones del país.

En la Región Chorotega, por sus características en su estructura agraria, es donde se da el mayor impulso al desarrollo de cooperativas de producción agrícola. Según datos del Instituto de Fomento Cooperativo en 1984 esta región llegó a ocupar el segundo lugar en el país en cuanto a concentración del mayor número de cooperativas de este tipo. El Valle Central ocupa el primer lugar debido al desarrollo del cooperativismo en la actividad del café que se inició en los años cincuenta pero las características de estas cooperativas son cualitativamente diferentes. En éstas el procesamiento y la comercialización está en forma cooperativizada, mientras que la tenencia de la tierra y el proceso productivo se realiza en forma individual. Situación diferente sucede en las Cooperativas que aquí se analizan y que han sido seleccionadas por las autoras como cooperativas de producción agrícola. En ellas la tenencia de la tierra, la producción y comercialización se realizan en forma colectiva.

Se pretende en este artículo revelar y analizar algunos datos interesantes de la situación de las cooperativas de producción agrícolas activas en la Región Chorotega, en especial lo concerniente a la tierra: extensión, tenencia, uso y formas de trabajo y situación jurídica. Estos datos se obtuvieron en entrevistas con los Consejos de Administración de esas cooperativas activas y de una muestra del

total de los asociados de las mismas. Primeramente se hará un análisis general de los factores que han estimulado el desarrollo de este tipo de cooperativas en la Región Chorotega. En próximas publicaciones se espera analizar otros aspectos de esas cooperativas para completar una visión global de las mismas.

II. Factores que estimularon el desarrollo de las cooperativas agropecuarias en la Región Chorotega

El proceso de concentración y privatización de la tierra que se desarrolla en Costa Rica en especial en la Región Chorotega es un factor que influye en la creación de Cooperativas agrícolas. Este proceso se agudiza a mediados del presente siglo con el impulso que vive el desarrollo capitalista en el sector agrario y la expansión que adquieren ciertas actividades de exportación como la ganadería y la caña de azúcar. La legislación agraria ha jugado un papel muy importante en la aceleración de este proceso desde mediados del siglo XX. Como ejemplo podemos citar la ley de "Informaciones posesorias" (1941) y ley de "Ocupantes en precario" (1942). En la primera se otorga gratuitamente 100 has. a aquellas personas que se dedicaran a la agricultura y 300 has, para las que se dedicaran a la ganadería. En la segunda se beneficiaba el propietario que fuese víctima de invasiones; el Estado compensaba con una extensión mayor del tamaño de la finca invadida, a veces se le otorgaba hasta el doble en tierras baldías (Dávila, 1985). Estas leyes hasta cierto punto resultaban ser una afirmación para quienes tenían ilegalmente las tierras del Estado. Ya para 1955 un reducido número de fincas (73) ocupaban el 53.4% del total de la tierra en fincas de Guanacaste. Esas fincas tenían una extensión de mil hectáreas en adelante (Dávila, 1985, 25). En 1973 el total de fincas de una extensión menor de 10 hectáreas abarcaban solamente el 1.57% de la extensión total en fincas de la provincia de Guanacaste mientras que las fincas con una extensión de 500 hectáreas en adelante abarcaban el 52.45% del total de la extensión según censos de 1973.

Lo anterior conllevó a un agotamiento de la frontera agrícola y lógicamente a un desplazamiento del sector campesino. Hubo familias que después de trabajar por años su pedazo de tierra fueron desalojadas de él, al aparecer esa tierra inscrita a nombre de un propietario absentista. La situación fue más acentuada en los cantones centrales: Bagaces, Liberia y Carrillo en donde se presentó la mayor concentración de la tierra, situación que aún persiste.

Con el agotamiento de la frontera agrícola evidentemente, se presentó la presión por la tierra de

parte del campesino, fenómeno que preocupó a los políticos del país. En 1973 el 60% de los habitantes que vivían en el campo formaban parte de la población económicamente activa. De ese porcentaje el 16% eran precaristas lo que significa que de cada seis personas, una era precarista (Villarreal, 1982, 26). Las invasiones de tierra se realizan con mayor intensidad en Guanacaste y en Limón. De los 89.442 precaristas que surgen en el país entre 1960 y 1980, 24.584 corresponden a Guanacaste, lo mismo sucede con el área invadida, de 729.496 hectáreas invadidas en el país, el 25.8% se encuentran en esta Provincia, el 18.42% se encuentran en Limón (Villarreal, 1982, 107).

La problemática social que originó la concentración y privatización de la tierra al sector campesino motivaron al Partido Reformista, al Partido Comunista y a nivel regional al Partido Confraternidad Guanacasteca a plantear alternativas orientadas hacia una redistribución de la tierra en los años treinta. Es importante destacar lo planteado por el último, (Partido Confraternidad Guanacasteca) porque en ello se aprecia que desde los años treinta en la región de la "pampa" guanacasteca se proponía las cooperativas agrícolas como alternativa de solución a los problemas que vivía el campesinado. Ese Partido político regional resumió en los siguientes 10 puntos su política agraria:

1. Reforma agraria con ayuda de las municipalidades y del gobierno, y organización de los campesinos en colonias agrícolas, en aquellos lugares de mayor latifundio.
2. Organización de cooperativas agrícolas (destacado es de las autoras) con apoyo crediticio adecuado.
3. Fomento de la irrigación en pequeñas y grandes propiedades a través de pozos.
4. Electrificación.
5. Elevación del salario de los trabajadores agrícolas y ganaderos.
6. Hacer una efectiva industrialización en la provincia, aprovechando primordialmente sus productos.
7. Construcción de un puerto de altura en el Coco o en Bahía Culebra.
8. Diversificación agrícola introduciendo la explotación de frutas.
9. Instalación de almacenes de depósito.
10. Recuperación de la sección Sur de la Península administrada por Puntarenas.
11. Creación de Juntas Rurales de Crédito (Dávila, C. 1987, 70).

Los intentos por realizar la "Reforma agraria" se frustraron debido a la resistencia de los terratenientes, sin embargo, la influencia de factores internacionales los obligó a ceder en los años 60.

Algunos países latinoamericanos vivían procesos generales de transformación social (México, 1910; Bolivia, 1953; Cuba, 1959) que de una u otra forma amenazaban el poder de los terratenientes cuya hegemonía se había mantenido desde la formación de las repúblicas. Estos procesos abrían paso al desarrollo capitalista en el agro, salvo el caso de Cuba donde la reforma agraria era uno de los ejes centrales del socialismo, coyuntura que alentó los movimientos revolucionarios a lo largo del continente. Las ideas de realizar cambios sustanciales en el agro estaban presentes en el pensamiento social de la América Latina desde principios del siglo XX. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL), luchó porque estas ideas latinoamericanas se ejecutaran, pero lamentablemente fueron canalizadas estratégicamente en el programa de la Alianza para el Progreso de tendencia reformista impulsado por los gobiernos norteamericanos de la época. Este programa no solo sirvió para contrarrestar las ideas de transformación del agro latinoamericano promovidas por la CEPAL sino también para neutralizar los crecientes conflictos sociales. Al mismo tiempo se pretendía realizar la modernización del agro para preparar las condiciones que necesitaba la inversión de capital que harían pocos años más tarde las compañías transnacionales, en su mayoría estadounidenses como lo demuestra Ronald Castillo en su estudio sobre la acumulación de capital y empresas transnacionales en Centroamérica (Castillo, 1980, 178).

Es en el conjunto de medidas de carácter reformista propuesto en la carta de Punta del Este que se consignó la orientación del establecimiento de Cooperativas como parte de la llamada Reforma Agraria. En 1964 se originó el proyecto CUNA-AID en el que creció de modo significativo el cooperativismo en la región latinoamericana (Mora, 1987, 135). Para el caso de Costa Rica es con la creación de la Ley de Tierras y Colonización No. 2825 del 2 de octubre de 1961 que se legaliza e institucionaliza esta política. En el capítulo I artículo 1 de esta ley se expresa que:

El Estado por todos los medios a su alcance estimulará la formación de cooperativas agrícolas para combinar la dignidad de la pequeña propiedad con la eficiencia de la gran empresa.

Se aprecia entonces la voluntad política de promover y estimular, paralelamente al desarrollo de la empresa capitalista, la organización del sector campesino por medio del sistema cooperativo. Esto toma parte de la política de "recampanización" que el Estado impulsa para evitar la desaparición total del pequeño productor y de alimentar la coexistencia de diferentes formas de producción en el agro costarricense lo que resultará beneficioso para el mantenimiento del sistema político imperante. Esta

política se aplica con mayor rigurosidad en las regiones donde existen los mayores problemas de presión sobre la tierra, y la región Chorotega es una de ellas.

Vemos entonces que la concentración de la tierra, los conflictos sociales y las medidas que se toman para contrarrestar esta situación, tanto a nivel latinoamericano como nacional, constituyen un factor determinante en la creación de cooperativas agrícolas en Costa Rica y por consiguiente en la región Chorotega.

Es importante señalar que desde que el Instituto de Tierras y Colonización, ITCO (hoy IDA) se regionaliza en 1975 y crea una oficina en Liberia, se promueve con mayor intensidad la creación de cooperativas agrícolas en la región Chorotega. Esta política se planteaba como alternativa de solución a los serios problemas que vivía el sector campesino en esta región. Con ello se pretendía lograr una redistribución más justa de la tierra y organizar la fuerza de trabajo campesina bajo la forma de producción cooperativizada y así hacerla más eficiente para la economía nacional. Conviene recordar que en los años anteriores a la regionalización del ITCO (IDA), específicamente en el periodo de 1963 a 1974 Guanacaste presenta los mayores conflictos de presión por la obtención de tierras de parte de los campesinos. El mayor número de invasiones de tierra se presenta justamente en ese periodo (Villarreal, 1983, 107).

El problema se agudiza con las políticas propuestas en los años cincuenta en donde la expansión de actividades de exportación ocupó un lugar predominante. Por ejemplo, el desarrollo de la ganadería expansiva pasa a ocupar del 39% en 1955 a 60% en 1973 del total de tierra en fincas de Guanacaste. También la caña de azúcar se impulsó significativamente.

En el cuadro 1 se aprecia que del total de cooperativas activas en la región Chorotega únicamente dos de ellas fueron creadas antes de la regionalización del ITCO. Otro aspecto importante es que 10 de las 16 cooperativas activas están ubicadas en dos cantones (Carrillo y Bagaces) donde la concentración de la tierra es mayor, como se mencionó en páginas anteriores.

La voluntad política de fomentar el desarrollo de cooperativas agrícolas ha sido evidente, pero no lo necesario para lograr un desarrollo real de las mismas. Las 16 cooperativas activas que existen en la región Chorotega hasta 1986 sufren en su mayoría serios problemas que se han venido gestando en la misma aplicación de las políticas que impulsan esta forma de organización.

Aparentemente estas políticas han menospreciado significativamente el hecho de que la lucha que las pequeñas empresas tienen que dar por su sobrevivencia, es mucho más dura que para el em-

CUADRO 1

Región Chorotega. Cooperativas agropecuarias activas. Por ubicación geográfica, no. de asociados y año de creación, 1986

Nombre de la cooperativa	Ubicación geográfica		N. de asociados	Año de creación
	Cantón	Distrito		
Asab	Santa Cruz	Santa Bárbara	16	1982
Cooperativa Agricultores del Valle del Tempisque (AVATE)	Carrillo	Filadelfia	23	1981
Bagatsi	Bagaces	Primerio	63	1985
Belén	Carrillo	Belén	22	1973
Bernabela	Santa Cruz	Bernabela	30	1977
Carrillo	Carrillo	Filadelfia	15	1985
Espavelar	Santa Cruz	Diriá	32	1979
Juan Santamaría (Jusa)	La Cruz	Cuajiniquil	22	1980
Cooperativa Juvenil de San Paulo (Jusan)	Nandayure	San Pablo de Nandayure	20	1983
Llano Azul	Upala	Primerio	38	1982
Llanos de Cortés	Bagaces	Primerio	19	1979
Ortega	Santa Cruz	Belén	15	1985
Río Cañas	Carrillo	Belén	45	1968
Río Palmas	Carrillo	Belén	21	1982
Santa Ana	Carrillo	Belén	21	1977
Sardinal	Carrillo	Sardinal	35	1976

Fuente: Trabajo de campo, 1986-1987. Rojas, Ma. de los Angeles y Arce, Blanca.

presario grande, que obviamente cuenta con todos los recursos que requiere una empresa para alcanzar su desarrollo y una alta rentabilidad. Además, el gran empresario tiene mayores posibilidades de crédito porque posee garantías y cuenta con los canales de comercialización, mientras que para muchos pequeños empresarios su situación socioeconómica está por debajo de la que tendrían si laboraran como asalariados en las grandes empresas.

Las cooperativas que aquí se analizan no se escapan de esa situación. En los problemas que a continuación se expondrán relacionados con la extensión, tenencia, uso, forma de trabajo y situación jurídica de la tierra, evidencian parte de lo expuesto.

III. Extensión, uso y situación jurídica de la tierra, formas de trabajo de las cooperativas de producción agropecuaria en la Región Chorotega

A. Extensión y forma de trabajo de la tierra: colectiva e individual

La extensión de tierra que ocupan estas cooperativas en la región Chorotega es de 5.341 hectáreas lo que representa al 0.6% del total de tierra en fincas de Guanacaste. Es importante señalar que este porcentaje es insignificante y más aún si tomamos en cuenta la exagerada concentración de tierra que existe en esta provincia y que la redistri-

bución más justa de la tierra es uno de los fines por los que se promueven las cooperativas agropecuarias; así se ha estipulado en los planes nacionales de desarrollo y en el Plan Nacional Cooperativo.

Según Censo de 1983 el 1.9% del total de propietarios de Guanacaste concentran el 46.2% de la extensión total de tierra en fincas, extensión que está distribuida en fincas de más de 500 hectáreas. Mientras que las pequeñas fincas que tienen una extensión de menos de 10 hectáreas representan el 37.3% del total de propietarios de la provincia y abarcan únicamente el 1.6% de la extensión total. En síntesis se puede decir que las cooperativas de producción agropecuaria como parte de las políticas de redistribución de tierra no han tenido un impacto significativo en tal sentido, en esta región.

De las 5.341 hectáreas de tierra que tiene el total de Cooperativas en mención, únicamente el 57% es trabajado en forma colectiva. El 13% es trabajada por los asociados en forma individual y el resto corresponde a otros usos o se encuentra sin utilizar como se aprecia en el cuadro 2.

Algunas de estas cooperativas en especial las que se encuentran calificadas por INFOCOOP como tradicionales utilizan la tierra en forma colectiva e individual. Esto quiere decir que los asociados cuentan con una parcela que la trabajan con sus familias, cuya extensión oscila entre media y dos hectáreas. Gran parte de ellos se manifiestan más interesados por el trabajo de su parcela que por el trabajo colectivo. En esto puede influir el hecho que por medio de la parcela pueden abastecerse de

CUADRO 2

Extensión de tierras en ha. y forma de utilización de las cooperativas
en la Región Chorotega. 1986

Cooperativas	Extensión tierra en has.	Forma de utilización			
		Colectiva %	Individual %	Otros ⁽¹⁾ %	Sin utilizar %
Asab	45	7.8		42.2	50.0
Avate R.L.	260	96.1	3.9		
Bagatsí	800	37.5	62.5		
Belén	287	80.8	5.2	14.0	
Bernabela	242	60.0	13.0	27.0	
Carrillo	104	91.0			9.0
Espavelar	212	29.0	17.0	54.0	
Jusa	1.000	40.4	0.4	59.2	
Jusamp	236	100.0			
Llano azul	8 ⁽²⁾	100.0			
Llanos de Cortés	1.000	52.0	1.0	10.0	37.0
Ortega	174	80.0			20.0
Río Cañas	450	65.0	20.0	15.0	
Río Palmas	239	97.0	3.0		
Santa Ana	109	82.0	9.0	9.0	
Sardinal	177	9.6		87.5	3.0
TOTAL	5.341	57.0	13.0	22.0	8.0

⁽¹⁾ Otros usos puede ser tierra en alquiler, madera, tacotales, montaña entre otros.

⁽²⁾ No tiene tierra, sino que la alquila.

Fuente: Trabajo de campo, 1986-1987.

sus productos de primera necesidad. También se presentan casos en que siembran algunos productos para el mercado (sandía, melón, entre otros) lo que les genera cierto ingreso.

Otros aspectos que pueden influir en esta preferencia por el trabajo individual ante el trabajo colectivo pueden ser: que la mayoría de cooperativas han sido creadas por medio de la intervención de instituciones estatales, muchas veces de manera impositiva, y sin previa fase de capacitación que permita a los asociados la toma de conciencia de la importancia y ventajas del trabajo colectivo. La experiencia laboral de los asociados, antes de formar parte de la Cooperativa es otro elemento influyente, algunos habían sido asalariados y nunca habían tenido tierra, otros eran campesinos con una tradición de trabajo individual.

En relación al 22% que corresponde a otros usos se hace necesario destacar varios aspectos. Uno de ellos es que, cuatro cooperativas: Asab, Bernabela, Espavelar y Sardinal, alquilan parte de sus tierras, situación que no es congruente con los principios cooperativos, sin embargo se presenta como alternativa para hacerle frente al endeudamiento del que son objeto. Esta situación ha sido avalada por las instituciones estatales. Por ejemplo, la Cooperativa Sardinal alquila el 87% de su tierra y Espavelar el 54%. También encontramos en este rubro parte de la tierra en tacotal, montaña o como fuente ma-

derable. Entre las cooperativas que sacan madera están la Cooperativa Asab y Llanos de Cortés pero en reducida proporción 4% y 2% respectivamente. En cuanto a la cantidad de tierra en montaña se destaca Coope Jusa con el 59.2% de su tierra. En las demás cooperativas el porcentaje en tacotal, montaña o bosque es razonable para mantener el equilibrio ecológico.

Existe un porcentaje importante de esta tierra (8%) que no es aprovechada. Por ejemplo, la cooperativa Asab tiene el 50% de su tierra en esta condición como se observa en el cuadro 2. Este desaprovechamiento de la tierra responde a gran variedad de aspectos; lo que se señaló en líneas anteriores respecto al trabajo colectivo; a la desorganización administrativa de las cooperativas (falta de planificación y errores en la administración, entre otros); a la falta de financiamiento para trabajar la tierra; a la edad avanzada de gran parte de los asociados, ejemplo, la edad promedio de los asociados de Llanos de Cortés es de 48 años; lo que causa conflictos generacionales. Por otra parte la población con mayor productividad potencial y dinamismo son adultos de 20 a 40 años, que por sus responsabilidades familiares tiene una imperativa necesidad de ingreso permanente, que en algunas ocasiones los asociados tienen que satisfacer fuera de la cooperativa, ya que ésta no ofrece estabilidad laboral durante el año.

No se puede menospreciar en esto la falta de creatividad de estas cooperativas para fomentar cultivos que sean aptos para el potencial del suelo, que tengan aceptación en el mercado y que no tengan que competir con la gran empresa capitalista. En el próximo punto sobre el uso de la tierra se evidencia esta situación.

B. Uso de la tierra de las cooperativas

En las cooperativas investigadas el total de tierra es 5.341 hectáreas, pero de éstas solo el 57% se trabaja en forma colectiva como se analizó anteriormente, hay que señalar que el trabajo en conjunto

es uno de los principios de las cooperativas; en el cuadro 3, se observa que del total de tierra trabajada colectivamente 3.030.5 hectáreas, el mayor porcentaje (65%) se tiene utilizada en pastos. Esta tendencia es congruente con la región guanacasteca, donde de las 772.030.1 hectáreas en fincas el 62.35% se utiliza en pasto que está dedicado a la ganadería extensiva, según Censo Agropecuario, 1983. En algunas cooperativas se da una subutilización del suelo. Por ejemplo, el caso de Llanos de Cortés que de las 520 has. trabajadas colectivamente, 500 las tiene en pastos, para 150 cabezas de ganado lo que da una carga animal aproximada de una cabeza por cada 3 has.

CUADRO 3

Uso de la tierra trabajada colectivamente por producto.
Según cooperativas agrícolas "activas" de la Región Chorotega
1986

Cooperativa	Total tierra en ha.	%(⁽¹⁾)	Tipos de productos (en porcentajes)								
			Algo- dón	Arroz	Caña	Frijo- les	Fruta- les	Maiz	Millo	Sorgo	Pasto
Asab	45	7.77						57	29		0.5
Avate	260	96.15		57.0							43.0
Bagatsí	800	37.5		100.0							
Belén	287	80.8									100.0
Bernabela	242	60.0									97.0
Carrillo	104	91.0		26.0						42	32.0
Espavelar	212	29.0		93.0							7.0
Jusa	1.000	40.0									100.0
Jusamp	236	100.0	11							42	37.0
Llano Azul	8	100.0				50		50			
Llanos de Cortés	1.000	52.0		1.5		1	0.5	1			96.0
Ortega	174	80.0			25			4			71.0
Río Cañas	450	65.0			28						72.0
Río Palmas	239	97.0		38.0		1		2			59.0
Santa Ana	109	82.0		90				10			
Sardinal	177	9.6			100						
TOTAL	5.341	57.0	1	23.0	4	0.38	0.25	1.4	0.03	5	65.0

(¹) Tierra trabajada colectivamente

Fuente: Trabajo de campo 1986-1987.

En el caso de los cultivos es el arroz el que predomina. Este producto representa el 23% de la producción total de estas cooperativas. El frijol y el maíz se cultivan con fines de consumo para los asociados, de que su producción sea ínfima 0.38% y el 1.4% respectivamente. Esta producción se complementa en algunos casos con la que se da en las parcelas que usufructan, en forma individual algunos asociados de diez cooperativas. Es interesante destacar que la producción de frutas solo representa el 0.25% del total de la producción. Las cooperativas que aún cultivan frutales son Coope-Bernabela y Llanos de Cortés en una reducida proporción, el 3% y el 0.5% respectivamente, de la producción de las mismas. Llama la atención la

poca producción de frutas debido a que el interés gubernamental de fomentar su producción, fue uno de los factores que influyeron en la creación de algunas de las cooperativas en estudio, en los años setenta. Esto formaba parte de las políticas tendientes a fomentar la agroindustria de frutas y legumbres para la exportación.

Otros cultivos de estas cooperativas son el algodón que representa el 1% de la producción total; el millo con el 0.03%; el sorgo con el 5% y la caña de azúcar con un 4%. La tendencia en la producción se orienta a mantener los cultivos tradicionales de la zona que también son producidos por grandes empresas. Naturalmente que las cooperativas no tienen capacidad económica para competir con és-

tas. Los costos de producción en el caso de las cooperativas serán mayores por razones obvias:

1. La diferencia en el desarrollo tecnológico, por ejemplo en el caso del arroz las empresas lo producen con alta tecnología, con sistemas de riego entre otras; mientras que entre las cooperativas solamente una de ellas (Bagatsi) cuenta con ese recurso.
2. La falta de capital que les permita invertir en insumos, control de malas hierbas, fumigación, control de calidad, cuando es necesario, entre otros.
3. Por último la orientación del crédito agropecuario del Sistema Bancario Nacional fortalece la tendencia hacia la producción de cultivos tradicionales. Los planteamientos de la agricultura de cambio no se han reflejado en la política crediticia. La banca continúa favoreciendo a la ganadería, arroz y caña de azúcar. Obviamente ese crédito a quien favorece es a la empresa grande, que en su mayoría cuentan con sistemas de riego y otras garantías.

A lo anterior se le puede sumar la tradición y mentalidad del pequeño productor de cultivar aquellos productos con los que está más familiarizado y con técnicas rudimentarias.

C. Situación jurídica de la tierra

Este aspecto es importante de analizar en este trabajo, porque presenta una situación un tanto anómala que, sin temor a equivocarse se puede afirmar que es una de las causas de la compleja problemática que viven las cooperativas en estudio. Y así fue expresado por algunos de los gerentes de éstas que fueron entrevistados.

Del total de cooperativas únicamente dos de ellas son propietarias de la tierra, pero, ambas la tienen comprometidas por medio de hipotecas. El caso de Cooperativa de Sardinal que es una de ellas, tiene tres hipotecas a favor del Instituto de Desarrollo Agrario. El resto de cooperativas que representan el 87.5% (ver cuadro 4) tienen la tierra de manera adjudicada por ese mismo Instituto, situación que ha perdurado desde su creación. Es importante tomar en cuenta que el 50% de estas cooperativas fueron creadas en la década de los años setenta.

La situación descrita ha tenido repercusiones negativas en el funcionamiento de estas cooperativas. Se puede mencionar a manera de ejemplo, la inseguridad e inestabilidad que esto ha generado en los asociados.

Algunos de los entrevistados expresaron que el hecho de no contar con la propiedad sobre la tierra,

CUADRO 4

Condición jurídica de la tierra de las cooperativas agropecuarias "activas" en la Región Chorotega 1986

Cooperativa	Propia sin tierra	Propia	Propia con hipoteca	Adjudicada por el IDA	Otros*
ASAB				x	
Avate				x	
Bagatsi				x	
Belén				x	
Bernabela				x	
Carrillo				x	
Espavelar			x		
Jusa				x	
Jusamp				x	
Llano Azul					x
Llanos de Cortés				x	
Ortega				x	
Río Cañas				x	
Río Palmas				x	
Santa Ana				x	
Sardinal			x		
TOTAL	0	0	2	13	1

* No tiene tierra, sino que la alquila.

Fuente: Trabajo de campo 1986.

más la deuda que tienen con el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) significa una amenaza constante respecto a la posibilidad de perder el derecho sobre la tierra. El sentimiento de que la tierra no les pertenece no despierta el interés por el trabajo colectivo. Algunos asociados se muestran más interesados o atraídos por el trabajo de sus parcelas, cuando éstas existen o por trabajar fuera de la cooperativa, especialmente en las grandes empresas que se encuentran cerca de las mismas. Por ejemplo, algunos asociados son trabajadores ocasionales de los Ingenios Taboga, El Viejo y Catsa. También se da el caso de algunos asociados que se trasladan a otras regiones del país (Limón, Pacífico Sur) por unos meses durante el verano que es la época de mayor escasez de trabajo en la región. Algunos manifestaron que al trabajar fuera de las cooperativas les produce mayor tranquilidad y estabilidad dado que tendrán un medio más seguro de subsistencia de ellos y sus familias. Esta situación resta autonomía a estas cooperativas. Existe una ingerencia directa de parte del IDA, especialmente en política de producción y en la organización interna de éstas. Esto ha fortalecido en algunos casos una relación de dependencia y hasta cierto punto paternalista hacia esa institución. Alrededor de este cuadro se ha creado un círculo vicioso entre el IDA y la mayoría de las cooperativas. Esta institución interesada en recuperar el monto que ellas le adeudan, por concepto del pago de la tierra y otras ayudas, les facilita la consecución de créditos

para que trabajen la tierra. La mayoría de éstas no tienen capacidad empresarial, sumado a esto los problemas que se han mencionado y otros más no les permite obtener resultados satisfactorios en la producción y así generar excedentes que les facilite cumplir con los compromisos financieros. Existen cooperativas que ni siquiera están en condiciones de cancelar los intereses de sus deudas, por tanto, esto las lleva a un endeudamiento cada día mayor. Esto ha sido la causa, no solo de la pérdida del derecho a trabajar la tierra, sino de la desintegración o la inactividad de algunas cooperativas.

Consideraciones finales

La información presentada permite llegar a las siguientes conclusiones.

1. Según los planes nacionales de desarrollo económico y social, y la documentación de INFOCOOP, las cooperativas de producción agrícola han sido impulsadas como alternativas de organización de la producción y al mismo tiempo han sido coadyuvantes a la "reforma agraria". Es así que entre sus objetivos se encuentra una distribución más justa de la tierra. Según los datos analizados vimos que la participación porcentual de la extensión de tierra que tienen estas cooperativas es insignificante (0.6%) en relación al total de la tierra en fincas de la región (Guanacaste), por tanto se puede decir que este objetivo se cumple a manera parcial. Esto retoma importancia si agregamos el hecho que Guanacaste es la provincia que ocupa el segundo lugar en el país en cuanto a la existencia de este tipo de cooperativas, y que es una de las regiones del país donde se presenta la mayor concentración de la tierra.
2. Únicamente el 12.5% de las cooperativas analizadas tienen la tierra bajo el título de propiedad y el 87.5% de las mismas la tienen en condición de adjudicadas por el IDA o sea que la tierra pertenece a esa Institución. Esto hace que el 0.6% que se mencionó en el punto anterior es aún más reducido en términos reales.
3. Lo anterior resta autonomía a estas cooperativas y al mismo tiempo alimenta la ingerencia de las Instituciones del Estado en especial del IDA en el funcionamiento de ellas. En algunos casos esta ingerencia se da en la selección de alternativas de producción lo que desestimula y resta iniciativa y creatividad a los asociados de estas Cooperativas.
4. La mayor parte de la tierra está subutilizada, parte de ella es cedida en alquiler por las cooperativas a otras personas, lo que no es consecuente con los principios del cooperativismo.

La que está cultivada se dedica a productos tradicionales en lo que se destaca el arroz, a pesar de ser un producto altamente tecnificado y producido por grandes empresas en la región. También se destaca la ganadería la que se da excesivamente en forma extensiva, presenta una carga animal por hectárea menos que el promedio que se da en la zona.

5. Llama la atención que algunas de las cooperativas fueron creadas bajo la motivación de que se dedicaran a la producción de cultivos no tradicionales de exportación en especial de frutas y legumbres, sin embargo, esa actividad solo se presentó en dos cooperativas en muy baja escala.
6. La manera en que se encuentra la tierra en estas cooperativas, tanto en la tenencia como el uso que se le da no favorece la consolidación de las mismas. Esta situación persiste desde la creación de estas cooperativas, por tanto no es responsabilidad única de los asociados sino que existe gran responsabilidad por parte de las instituciones estatales y por qué no a una falta de voluntad política para que las cooperativas de producción agraria constituyan una alternativa de desarrollo económico y social con la región y por ende contribuyan a lograr una distribución de la tierra más justa.
7. El desarrollo de las cooperativas de producción agrícola en la región Chorotega se ha efectuado pero en forma cuantitativa. El Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) tiene registrado para 1985, veinticinco cooperativas agropecuarias. De éstas, en realidad, solo 16 se encuentran activas y algunas con serios problemas de funcionamiento. Las ventajas que ofrece el cooperativismo como alternativa de organización para la producción no se ha aprovechado, pues, no se trata de fomentar la creación de pequeños propietarios agrícolas sino de empresas cooperativas eficientes que genere un bienestar económico y social a los asociados, a las comunidades donde están insertas y al país en general. De esta forma podrían constituir un puente entre la pequeña propiedad y la gran empresa como lo pretende el Plan Nacional de Desarrollo Cooperativo.

Bibliografía

- Dávila C. Carlos. *L'élevage au Costa Rica à l'époque contemporaine*. Thèse de doctorat, Université de la Sorbonne nouvelle 1985. Paris, France.
- Dávila C. Carlos. *Viva Vargas, Historia del Partido Confraternidad Guanacasteca*. Ediciones Guayacán, 1987, San José, Costa Rica.

Castillo R. Donald. *Acumulación de capital y empresas transnacionales en Centroamérica*. Siglo XXI, 1980, México.

Instituto de Desarrollo Agrario. *Ley de creación del Instituto de Desarrollo Agrario*, N. 6735.

Instituto de Desarrollo Agrario. *Ley de tierras y colonización* N. 2825, 1961, San José.

Instituto Nacional de Fomento Cooperativo. *Diagnóstico global del sector cooperativo*. Planificación, 1984.

Instituto Nacional de Fomento Cooperativo. *Documento preliminar sobre la situación de las cooperativas en Guanacaste*. Elaborado por la Comisión permanente de cooperativas de autogestión, Proyecto FORGE, INFOCOOP, octubre 1986.

Instituto Nacional de Fomento Cooperativo. *Plan Nacional de desarrollo cooperativo*, 1987. San José, Costa Rica.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. *Plan Nacional de Desarrollo 1982-1986. Volvamos a la tierra*. San José, Costa Rica, diciembre de 1982.

Mora Alfaro, Jorge. *Cooperativismo y desarrollo agrario*. EUNED, 1987. San José, Costa Rica.

Oficina de Planificación Nacional y Política Económica. *Plan Nacional de Desarrollo. Sectores productivos*. Oficina de Planificación, San José, Costa Rica, Versión preliminar, enero de 1974.

Oficina de Planificación Nacional y Política Económica. *Plan de desarrollo económico y social de Costa Rica*. Oficina de Planificación, Presidencia de la República, abril 1966.

Oficina de Planificación Nacional y Política Económica. *Plan Nacional de desarrollo. 1979-1982. "Gregorio José Ramírez"*. Presidencia de la República. San José, Costa Rica, 1980.

Villarreal, Beatriz. *El precarismo rural en Costa Rica*, 1983. San José, Costa Rica.

Economía política y cooperativismo agrícola: Encooper R. L., análisis de un caso según la teoría general de sistemas*

Otto Calvo Coin
Javier Gainza Echeverría

Resumen

Los autores inicialmente, enfatizan en el nuevo método analítico de la teoría general de sistemas, la lógica integrativa de la totalidad aplicándolo a la economía política en particular y las ciencias sociales en general, dentro del marco de un país subdesarrollado. Los autores dejan ver que hasta ahora, se quiera o no, en los estudios sociales predomina el método positivista.

En la segunda parte, hacen un análisis de la estructura agraria en Costa Rica, desde el punto de vista de la teoría general de sistemas, que les permite demostrar que el cooperativismo no es un sistema autónomo, sino que es simbiótico con respecto a las estructuras tradicionales y de ahí su maleabilidad de convivir en un sistema capitalista o un sistema socialista.

Por último, los autores montan sobre el desarrollo teórico inicial, el análisis de los sistemas de productos perecederos usando como pivote al consorcio Empresa Cooperativa Comercializadora de Productos Perecederos Responsabilidad Limitada (ENCOOPER R. L.).

En síntesis los autores abren el camino para seguir haciendo análisis prácticos en las ciencias sociales usando la teoría general de sistemas.

I. Introducción

Durante la Segunda Guerra Mundial se produjo en el campo de la ciencia un hito revolucionario: la teoría se adelantó a la tecnología.

Este proceso, fue posible porque se rompió el monopolio del método "clásico" positivista newtoniano, que concebía el objeto de investigación científica como un conjunto de elementos aislados sin considerar sus interacciones (Klir, 1981: 9-10).

En la década de los 1930s, surge la *teoría general de sistemas*, con la obra de Ludwig von Bertalanffy. Este vio que se debe completar el estudio de las partes con el estudio del todo. De tal forma que el conjunto de elementos al concatenarse forme un sistema, con sus leyes, métodos, lógica y matemática propia (Ashby, 1981). El enfoque sistémico se complementó con la aparición de la ciencia *cibernetica* en las publicaciones de Norbert Wiener que, al resolver problemas en forma independiente diseñó

* Este artículo fue escrito inicialmente en 1986 como parte del Proyecto Democracia Emergente, desarrollada coyunturalmente. Auspiciado por la Universidad de la ONU, por el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM y FLACSO y, dirigido por Pablo González Casanova. Se publica el original, corregido y actualizado por los autores, con el debido permiso de los auspiciadores.

sistemas dotados de un subsistema regulador, es decir, el modelo cibernético. [Lange, 1977, 7].

Pero, aún quedan áreas del conocimiento donde la reversión no se ha dado. El mejor ejemplo lo constituyen los sectores socioeconómicos del cooperativismo costarricense, donde se han sintetizado por evolución pragmática, complejos sistemas cooperativistas durante los últimos cuarenta años. Esta dialéctica pragmática ha conformado un conjunto de sistemas simbióticos, que se puede clasificar en: agropecuarios, industriales, servicios y financieros. Así pues, basados en el postulado anterior, y para superar ese pragmatismo usaremos la herramienta lógica de la teoría general de sistemas, con ella analizaremos un sector, el del cooperativismo agrícola: los productos perecederos hortícolas y tubérculos, usando como punto de partida (pivote) el consorcio ENCOOPER R.L. (*Empresa Cooperativa Comercializadora de Productos Perecederos Responsabilidad Limitada*).

La importancia del cooperativismo a nivel mundial es evidente por el lugar que ocupa en los medios de comunicación colectiva. Estos han informado durante la presente década, que en los Estados Unidos de Norteamérica el cooperativismo ha sido la solución a las quiebras de las empresas privadas, que no pudieron competir en las crisis de estanflación (estancamiento con inflación)¹. Por otro lado, en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) se aprobó una ley por el Soviet Supremo (parlamento), sobre las cooperativas, la cual equipara en derecho a estas sociedades económicas con las empresas estatales².

Así mismo, en Costa Rica el cooperativismo representa un 14% del Producto Interno Bruto (PIB), aproximadamente el 10% de la población costarricense participa en él. Las cooperativas de ahorro y crédito manejan alrededor de \$8.000.000.000 (ocho mil millones), y las cooperativas de café poseen el 40% de la cosecha³.

II. Objetivo metodológico

El presente trabajo pretende aportar una *economía política al movimiento cooperativista* analizando el sector agrícola de productos perecederos hortícolas y tubérculos. Para tal efecto se utilizará la lógica de la teoría general de sistemas como medio de análisis.

El propio término *economía política* lo emplea por primera vez el economista francés Antonio de Montchrestien (1575-1621) en el trabajo titulado *Tratado de Economía Política*. La economía política se formó como ciencia aparte, en el siglo XVII (Rumiántsev, 1977: 6).

Para el estudio usaremos como punto de referencia el consorcio ENCOOPER R.L. Más tarde, al comparar analógicamente el modelo de este sistema con sus homólogos, nos permitirá diagnosticar los estrangulamientos que le impiden seguir la senda de los sistemas exitosos. Francisco Bacon comparaba el método con un farol que alumbraba el camino del viajero.

III. Historia de la teoría general de sistemas

Puede decirse que la noción de sistema es tan antigua como la filosofía griega. La estructura sistémica de enlaces rigurosos que razonaban los geómetras griegos, representa, la aplicación fecunda del sistema de lógica expuesto en el *Organon* de Aristóteles (384-322 antes de nuestra era) [Gortari, 1970]. La máxima Aristotélica "el todo es más que la suma de sus partes" es, como definición del problema básico de los sistemas, aún válida [Bertalanffy, 1981, p.29].

Platón empleaba la palabra "*cibernética*", (en griego Kbernetes) que significa "timonel del barco" o piloto, para designar el arte del pilotaje, pero también en sentido figurado, como el arte de dirigir a los hombres mediante un gobernador⁴ (La acepción de un proceso de retroalimentación o *feedback*) [Kondratov, 1971. p.8].

La ciencia sin embargo, no estaba bien preparada para tratar este problema. Una de las características de la revolución industrial de los siglos XVI y XVIII consiste en afirmar que ésta substituyó la concepción sistémica aristotélica por la matemático positivista o Galileana [Bertalanffy, 1981, p. 30]. Francisco Bacon (1561-1626) fundó la lógica experimental de la época moderna, expuso en su famo-

¹ EEUU (1980s). A esta solución se le ha llamado en los Estados Unidos cooperativismo a la americana. Periódico *Le Monde Diplomatique*, ediciones en español. De hecho existe en ese país un movimiento cooperativista, que invitó recientemente a organizaciones cooperativas costarricenses en 1988.

² URSS (1988). Cable AP, AFP y EFE, Moscú. "URSS aprueba ley sobre las cooperativas". Periódico *La Nación*, viernes 27 de mayo. Página Internacionales/21A.

³ Gobierno C. R. (1988). "Gobierno dispuesto a ayudar a cooperativas en materia financiera". Periódico *La Nación*, miércoles 14 de diciembre. Página 5A.

⁴ Gobernador (el que dirige). Esta palabra proviene de la misma fuente griego-latina. Es importante subrayar que en inglés el regulador (o sea el "timonel") de la máquina de vapor se denomina, el "governor", o sea, gobernador.

sísimo *Novum Organum* las bases de la lógica inductiva [Gortari, 1970]. La segunda máxima del *Discours de la Méthode* de Descartes (1596-1650) es "fragmentar todo problema en tantos elementos simples y separados como sea posible". Este enfoque que Galileo formuló como el método "resolutivo" fue el "paradigma" conceptual de la ciencia desde su fundación hasta el moderno trabajo de laboratorio: esto es, resolver y reducir los fenómenos complejos a partes y procesos elementales [Kuhnm, 1962].

Como apunta Ludwig von Bertalanffy, aunque la noción de sistema es antigua, el concepto de *sistema general*, y la idea de teoría general de sistemas, son relativamente recientes. Los esbozó von Bertalanffy poco antes de la Segunda Guerra Mundial, pero sus trabajos fueron publicados después de que se formara en 1954 la Sociedad para el Progreso de la teoría general de sistemas (más tarde llamada *Sociedad para la Investigación en Sistemas Generales*). [Klir, 1981, p.9].

Von Bertalanffy introdujo el término "teoría general de sistemas" en un sentido deliberadamente amplio. Con el fin de que la denominación de "teoría general de sistemas" pudiera utilizarse con amplitud, de la misma manera, que al hablar de "teoría de la evolución" [Bertalanffy, 1981, p.38].

En el siglo XIX el gran físico inglés Maxwell usó la palabra cibernética para determinar el "estudio de los mecanismo de circuitos de retroalimentación o feedback". [Kondaratov, 1971]. A diferencia de los sistemas abiertos, ver diagrama de bloques en Figura 1 y Figura 2, existen los sistemas cibernéticos que poseen un subsistema regulador. Este modelo estructural se representa en el diagrama de bloques de la Figura 3.

En general se advierte que su "bautismo" científico dada de 1948, cuando el matemático estadounidense Norbert Wiener publicó, en 1948, su obra *La Cibernética, o La regulación en el animal y la máquina*.

La teoría de sistemas, en el sentido más restringido, incluye la cibernética, teoría de los autómatas, teoría de control, teoría de la información, teorías de conjuntos, grafos y redes, las matemáticas relacionales, las teorías del juego y la decisión, computadoras, simulación y otras.

IV. Proceso de producción, según la teoría general de sistemas

El método científico es, básicamente, el establecimiento de *modelos* (llamados a veces hipótesis, en forma más abstracta) que deben tener dos propiedades: incluir todos los hechos conocidos y, deben permitirnos hacer predicciones que pueda comprobar cualquier observador independiente sin desviaciones parciales.

El análisis de sistemas y la construcción de *modelos* son ideas inseparables. Describir un sistema significa que se construye algún tipo de representación o *modelo de él*. Los especialistas de muchas disciplinas llevan a cabo investigaciones para tratar de encontrar una *teoría general de sistemas*. Partiendo del axioma que todo sistema es un subsistema de otro, de orden superior (macrosistema), se llega a la conclusión de que debe existir una teoría general de sistemas. Esta teoría proporcionaría definiciones, axiomas y una lógica tal que fuera posible realizar de manera estándar el análisis de todos los sistemas físicos, biológicos y sociales.

4.1. La teoría general de sistemas

Definición: Un *sistema* es un conjunto de *entidades* (elementos), relacionados entre sí, de tal forma que conjuntamente realizan una función diferente a las realizadas individualmente. El sistema tiene una frontera y existe inmerso en un medio ambiente (*entorno*) que lo concatena. El concepto *frontera del sistema* explica que las entradas (*inputs*) y salidas (*outputs*) relacionan al sistema con el medio ambiente. (Ver Figuras 1, 2 y 3).

El número de entidades del sistema puede ser grande y su naturaleza diversa. En los sistemas físicos, los elementos son tangibles; por ejemplo, los sistemas biológicos contienen poblaciones de animales, agua y alimentos. Por otra parte, también los objetos abstractos pueden ser componentes de sistemas; en un sistema económico podemos encontrar metas de utilidades, cuotas de ventas, normas de producción y costos.

Se utiliza el término *variables endógenas* para describir las relaciones que ocurren dentro de la frontera del sistema, y el término *variables exógenas* para describir las relaciones en el medio ambiente, que afectan al sistema. Un sistema sin relaciones con las variables exógenas se le conoce como sistema *cerrado* en comparación con un sistema *abierto* o *cibernético* que sí tienen relaciones con las variables exógenas [Gordon, 1980: 18].

Cuando se desconocen las relaciones de las variables endógenas, al sistema se llama *caja negra*. En caso contrario, el sistema es una *caja traslúcida*.

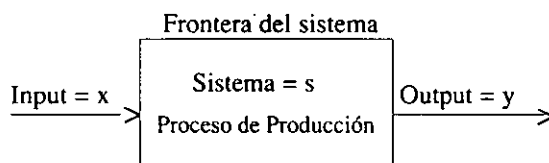
Las entidades de un sistema se describen por sus propiedades o *atributos*. Un individuo que forma parte de un sistema social poseerá una larga lista de atributos: edad, sexo, pertenencia a grupos diversos, memoria, creencias, actitudes, etc.

Las relaciones que existen entre las entidades estructuran el sistema. De no ser por las relaciones, el concepto de sistema carecería de significado. Dado el conjunto de entidades y atributos de un sistema, se podrán identificar o postular numerosas relaciones. El estudio del sistema se enfoca en las

relaciones que se consideran necesarias para describir el sistema y explicar el modo en que cambia [McMillan, 1977: 17-18].

4.2. Modelo de sistemas abiertos

Un sistema abierto, como por ejemplo un proceso de producción, es un sistema que se puede modelar con un diagrama de bloques, con insumos (*inputs* que pasan por una caja donde está el sistema propiamente dicho y una producción (*output*)).



NOTA: —→ Flujo de bienes y reflujo monetario

Figura 1. Modelo del sistema abierto

Con estas herramientas, el teórico de sistemas construye *modelos matemáticos*, siguiendo el *isomorfismo* del proceso de producción, de tal manera que lo haga factible de ser simulado en el computador⁵. Así pues, para este teórico, la computadora es una herramienta tan básica y esencial como el microscopio para el biólogo [Rapoport, 1981: 71].

El isomorfismo matemático, según el modelo de figura 1, en forma general, tiene un vector de entrada $x = (x_1, x_2, \dots, x_n)$ que implica el *input* (x) y un vector de salida $y = (y_1, y_2, \dots, y_n)$ que implica el *output* (y).

La función biunívoca que subordina el vector *input* (x) al vector *output* (y) en un proceso de producción, sería:

$$y = f(x) \text{ para el flujo de bienes, y} \quad (4.1)$$

$$x = f^{-1}(y) \text{ La función inversa reflujo monetario} \quad (4.2)$$

Las conexiones del proceso de producción, son canales de doble vía, porque en sentido contrario corre el flujo monetario.

⁵ Isomorfos. Se dice que dos sistemas matemáticos son isomorfos uno con respecto al otro cuando puede establecerse una correspondencia biunívoca entre las entidades (elementos) de ambos, cuando toda relación definida entre las entidades (elementos) de uno cualquiera de ellos también se cumple entre las entidades (elementos) correspondientes del otro.

4.3. Infraestructura, estructura y superestructura del sistema

La *infraestructura* sistémica, para un proceso de producción, constituye los *medios de producción*, que es el conjunto de entidades siguientes: (1) insumos (*inputs*) principalmente materias primas; y, (2) los *bienes de capital*, principalmente: tierra, edificios de producción, maquinaria, carreteras y canales. Pertenecen a la *infraestructura* de un sistema el empleo productivo de la ciencia y la tecnología. Ver figura 1.

Matemáticamente la función de *infraestructura del sistema* (s) está relacionada por los insumos (x) y los *bienes de capital* (K):

$$s = s(x, K). \text{ Función de infraestructura} \quad (4.3)$$

Las *fuerzas productivas* del sistema son las siguientes entidades: (1) la *infraestructura*; (2) la fuerza de trabajo de las personas que pone en marcha la *infraestructura*. Con la fórmula (4.3) es posible construir el *índice de productividad* (I) que mide las fuerzas productivas del sistema en función del *input* (x), *bienes de capital* (K) y el trabajo (T):

$$I = I[s, t] = I(x, K, T) \quad (4.4)$$

La *estructura* sistémica se define por el tipo de organización del sistema. En el proceso de producción, las personas establecen entre sí *relaciones de producción* y se organizan según una estructura administrativa, por muy simple que sea. A fin de producir, las personas necesitan medios de producción, los cuales pueden pertenecer a unas personas u otras, a grupos de asociados o a toda la sociedad. El propietario de los medios de producción lo es también del producto (*output*). Hay autores que afirman que "Jamás ha habido ni habrá sociedad sin propiedad sobre los medios de producción" [Koslov, 1977: 10].

La *economía política* estudia la concatenación de las *relaciones de producción*, el desarrollo de las *fuerzas productivas*, en su estrecha interacción con la *superestructura*, es decir, con los fenómenos políticos, jurídicos, ideológicos, etc., en el corto, mediano y largo plazo.

La *economía política* establece diferencias en las relaciones de producción, desde dos perspectivas (a) las *relaciones técnicas de producción* constituyen la organización del proceso de producción estructurada con arreglo sólo a la tecnología o la técnica; y (b) las *relaciones económicas* que son, ante todo, *relaciones de propiedad*, impuestas por el proceso mismo de producción [Rumiántsev, 1980].

Además el sistema tiene interconexiones inevitables con un *sistema de comercio*, un *sistema finan-*

ciero y un sistema político; donde las personas contraen diariamente relaciones económicas (compra y venta de inputs, outputs, fuerza de trabajo, bienes de capital, hipotecas, etc.).

Al crecer el índice de productividad los sistemas sintetizan sus estructuras desde formas simples a otras más complejas. Es decir, hay una *evolución dialéctica*. En el caso contrario la segunda ley de la termodinámica dice que en un sistema aislado la *entropía* (la destrucción) tenderá a un máximo [Rapoport, 1981: 59]. La entropía implica por lo tanto tendencia al desorden.

Cuando existen tendencias entrópicas por efecto de las variables exógenas, el sistema se defiende mediante una *homeostasis*, que consiste en

la capacidad que tiene un sistema para regenerarse mediante una reacción endógena, de los efectos destructivos exteriores. Cuando las variables exógenas tienen efectos positivos impulsan a un sistema a evolucionar.

4.4. Relatividad de la unidad del sistema en un modelo

La división en sistemas y entidades (elementos) es relativa. Todo sistema puede ser entidad de un ente mayor aún (*macrosistema*), del que forma parte. De la misma manera, una entidad será un sistema si se considera su estructura interna (*subsistema*), sus nexos internos.

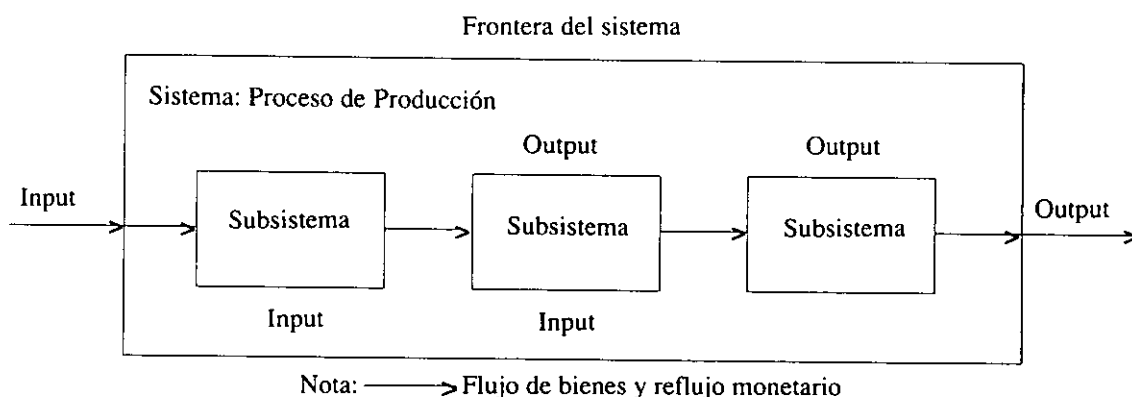


Figura 2. Modelo por subsistemas

La producción puede ser vendida, por un subsistema, en un porcentaje al consumo directo y en otro porcentaje al mercado como insumo (input) para otro proceso productivo. Los distintos aspectos de las relaciones de producción constituyen un todo íntegro, cuyas partes se hallan todas en interacción. Precisamente la propiedad enlaza todas las *relaciones económicas* para formar un todo único y determinar así el carácter del sistema [Rumiántsev, 1980: 11].

A nivel microeconómico (subsistema), Adam Smith (1723-1790) señalaba la importancia de la división del trabajo en un proceso de producción para multiplicar la productividad [Smith, 1933]. En el nivel macroeconómico (macrosistema), David Ricardo (1772-1823) indicaba refiriéndose al comercio internacional, que la productividad aumenta por la *división social del trabajo* en el sistema productor, en el sistema comercial y en el sistema financiero.

Por consiguiente, en el proceso de producción, las *relaciones económicas* dependen, ante todo, de quién es el propietario de la infraestructura del

sistema. La característica de un sistema abierto es la existencia de una diversidad de propietarios sin control centralizado. Modelo de la figura 2.

Relacionada a la estructura de los sistemas clasificados según la división social del trabajo, se levanta una *superestructura* jurídica, formalizada en las instituciones jurídico-políticas y en el gobierno de un Estado. A esta superestructura pertenecen también las ideologías, los conocimientos científicos, la información, las telecomunicaciones, y las teorías económicas.

4.5. Modelo de sistemas cibernéticos

Al *sistema cibernético* se le introduce el concepto de regulador (Gobierno). En un sistema socioeconómico el gobierno tiene el sentido político. Este modelo se representa por una entrada (input) que pasa por una caja negra donde está el *sistema* propiamente dicho y una salida (output), y adicionalmente tiene un *subsistema regulador* (Gobierno),

conectado al resto del sistema por un flujo de retroalimentación (*feedback*) de información. Ver modelo en diagrama de bloques de la Figura 3. [Lange, 1977].

Por analogía a la figura 2, el proceso de producción cibernético, de la figura 3, puede construirse subdividido en subsistemas.

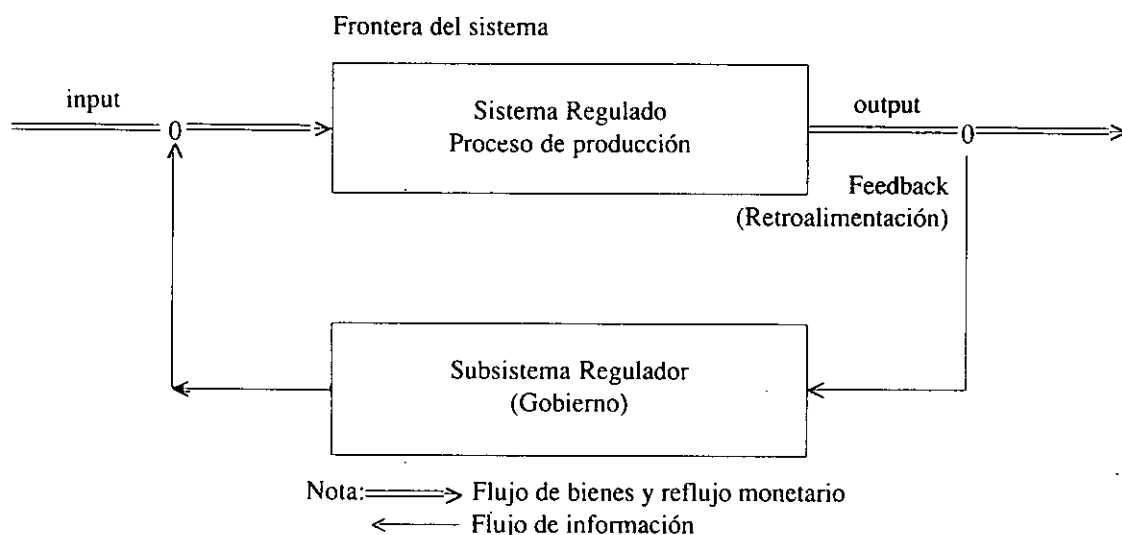


Figura 3. Modelo del sistema cibernético

Este modelo es muy eficiente para el estudio de un proceso de producción en el nivel macroeconómico. Cuando en un sistema abierto el *índice de productividad*: $I = I(x, K, T)$, de fórmula (4.4), llega a determinado grado de evolución cuantitativa; las estructuras económicas entran en entropía por viejas, entonces el sistema abierto cambia cualitativamente (salta dialécticamente) a un sistema cibernético.

El gobierno de un Estado, según la economía política, es una fuerza económica eficaz engendrada por las estructuras económicas. Al mismo tiempo, la investigación de las relaciones económicas sólo es posible si se tiene en cuenta el efecto que ejerce el Gobierno de un Estado sobre las estructuras económicas. La superestructura tiene un grado de desarrollo autónomo importante (Gómez, 1976). En un modelo de producción cibernético, el subsistema regulador es análogo al gobierno de un Estado.

En Costa Rica se han sintetizado sistemas cibernéticos con diversidad de propietarios, café con regulador ICAFE; caña con regulador LAICA; cacao con regulador Oficina del Cacao; tabaco con regulador Oficina del Tabaco; arroz con regulador Oficina del Arroz y CORECA en ganadería de carne. Estos sistemas serán objeto de estudio más adelante.

Un monopolio se constituye cuando una empresa logra centralizar y concentrar la propiedad total de las entidades del sistema. Se llama duopolio a dos empresas con las características monopolísticas. Se denomina oligopolio, cuando pocas empresas se constituyen con las características monopolísticas. Los oligopolios que rebasaron las fronteras de los países desarrollados constituyen las empresas transnacionales. Por ejemplo las compañías bananeras (Calvo, 1983; 93-100).

V. Estructura agropecuaria de Costa Rica según la teoría general de sistemas

El sistema unidad. En el presente estudio este sistema es análogo a una actividad agropecuaria completa: café, caña de azúcar, arroz, ganadería de carne, ganadería de leche, y *producción de productos perecederos hortícolas y tubérculos*. No se estudia frutas porque eso escapa al objetivo de este trabajo.

Estructuralmente se clasifican los principales sistemas de producción agropecuarios, según la definición de economía política dada anteriormente, en cuatro grandes grupos.

1. *Sistemas abiertos*: ganadería de leche y de engorde, ganadería porcina, avicultura, chayote, flores, plátano, productos perecederos horticolas y tubérculos, frutas, etc.

2. *Sistemas cibernéticos*: café con regulador ICAFE (Instituto del Café de Costa Rica); caña de azúcar con regulador LAICA (Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar); cacao con regulador Oficina del Cacao; tabaco con regulador Oficina del Tabaco y arroz con regulador Oficina del Arroz.

El subsistema regulador, de los sistemas agropecuarios es una superestructura política que tiene el poder de autogobernar al sistema y protegerlo.

El comité ejecutivo de ICAFE, LAICA, Oficina del Cacao, Oficina del Tabaco, Oficina del Arroz y CORECA está compuesto por representantes del Gobierno Central de la República de Costa Rica y de las diversas cámaras de asociaciones nacionales.

3. *Sistemas cibernéticos exógenos*: (Los controlados por las compañías transnacionales) banana, piña de exportación, tabaco, palma africana y cacao [Calvo, 1983].

4. *Sistema simbiótico del cooperativismo*⁶. El peso económico del cooperativismo en la producción agropecuaria del país lo califica para obtener un puesto dentro de los sistemas nacionales. Lo importante del sistema cooperativista agropecuario es su versatilidad.

Así pues, las cooperativas agropecuarias constituyen sistemas simbióticos, porque nacieron anidadas a la estructura tradicional de campesinos y empresarios agrícolas, no sólo sin modificarla, sino fortaleciéndola.

5.1. Superestructura constitucional y legal de las cooperativas

De acuerdo con la Constitución de Costa Rica en sus artículos⁷:

Artículo 45. La propiedad es inviolable, a nadie puede privarse de la suya si no es por interés público legalmente comprobado, previa indemnización conforme a la ley. En caso de guerra o conmoción interior no es indispensable que la indemnización sea previa. Sin embargo, el pago correspondiente se hará a más tardar dos años después de concluido el estado de emergencia. Por motivos de necesidad pública podrá la Asamblea Legislativa, mediante el voto de dos tercios

⁶ Simbiosis. Del griego sym (con) y bios (vida). Asociación de organismos diferentes en la que éstos sacan provecho de la vida en común.

⁷ Asamblea Legislativa (1971). *Constitución política de la República de Costa Rica*. Imprenta Nacional, 1971, San José, Costa Rica. 7 noviembre 1971.

de la totalidad de sus miembros, imponer a la propiedad limitaciones de interés social.

Artículo 64. El Estado fomentará la creación de cooperativas, como medio de facilitar mejores condiciones de vida a los trabajadores.

Norma que se desarrolla en la *Ley de Asociaciones Cooperativas y creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)*⁸, reglamento y leyes afines⁹.

En el Título I, de las asociaciones cooperativas, Capítulo I. Disposiciones generales se establece en el artículo 2, las principales características y límites dentro de los cuales deben funcionar las cooperativas. El citado artículo reza:

Las cooperativas son asociaciones voluntarias de personas y no de capitales, con plena personalidad jurídica, de duración indefinida y de responsabilidad limitada, en las que los individuos se organizan democráticamente a fin de satisfacer sus necesidades y promover su mejoramiento económico y social, como un medio de superar su condición humana y su formación individual, y en las cuales el motivo del trabajo y de la producción de la distribución y del consumo, es el servicio y no el lucro.

5.2. Estructura del sistema de las cooperativas

En relación con la estructura de la propiedad, el ejercicio de la gestión administrativa y la distribución de excedentes, las cooperativas se clasifican en Costa Rica, según tres modelos: las tradicionales, las autogestionarias y las cogestionarias. La primera corresponde a la normativa general que contempla la ley de Asociaciones Cooperativas, mientras que los otros modelos tienen una regulación especial, cuyo origen se encuentra en las reformas introducidas a la ley en 1982.

A continuación se transcriben las normas más importantes, en relación con los modelos autogestionario y cogestionario:

Capítulo XI. De las cooperativas de autogestión

Artículo 99. Las cooperativas de autogestión son aquellas empresas organizadas para la pro-

⁸ Asamblea Legislativa (1982). República de Costa Rica. Publicada en el Alcance No. 10. *La Gaceta*. No. 87 del 7 de mayo de 1982. Imprenta Nacional. San José, Costa Rica.

⁹ Asamblea Legislativa (1982). República de Costa Rica. Publicada en *La Gaceta* No. 210 del 2 de noviembre de 1982. Imprenta Nacional. San José, Costa Rica.

ducción de bienes y servicios, en los cuales los trabajadores que las integran dirigen todas las actividades de las mismas y aportan directamente su fuerza de trabajo, con el fin primordial de realizar actividades productivas y recibir, en proporción a su aporte de trabajo, beneficios de tipo económico y social.

Las unidades de producción destinadas al funcionamiento de éstas, estarán bajo el régimen de propiedad social con carácter indivisible.

Capítulo XII. De las cooperativas de cogestión

Artículo 120. Las cooperativas de cogestión son aquellas en las que la propiedad, la gestión y los excedentes son compartidos entre los trabajadores y los productores de materia prima, entre el Estado y los trabajadores o entre los trabajadores, los productores de materia prima y el Estado.

Artículo 124. El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en consulta con el Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOO) y las cooperativas de cogestión, reglamentarán para este tipo de cooperativas lo relacionado con la propiedad, la distribución de excedentes, la participación en la gestión y otros aspectos que se consideren necesarios, tomando en cuenta los siguientes criterios:

a) En el caso de cooperativas de cogestión Estado-trabajadores, la representación del Estado en los órganos directivos, asamblea general y Consejo de Administración, será proporcional a la inversión realizada por éste y deberá ir disminuyendo conforme los trabajadores vayan adquiriendo las acciones en poder del Estado.

b) En el caso de cooperativas de cogestión entre trabajadores y productores de materia prima, la representación en los órganos directivos y comités de la cooperativa de cada sector (productores y trabajadores) deberá ser proporcional al porcentaje que del total de asociados represente cada sector, a las aportaciones hechas por cada sector y a las operaciones que cada sector realice con la cooperativa.

c) Para la distribución de excedentes en cooperativas de cogestión productores-trabajadores se tomará en cuenta el monto de las aportaciones hechas por cada sector y el volumen de operaciones realizadas por cada sector con la cooperativa; esto último en el caso de los trabajadores, estará constituido por el valor agregado por el factor trabajo y en el de los productores por el total del insumo entregado a la cooperativa.

5.3. Organismos de segundo grado del movimiento cooperativo

Junto con la organización más simple que es la cooperativa, también existen organizaciones de segundo grado, a saber:

Capítulo IX. De las federaciones, uniones y confederaciones

Artículo 94. Las cooperativas podrán formar federaciones y uniones y tres confederaciones, a saber: de cooperativas de autogestión; de cogestión y de las demás cooperativas. Estas confederaciones sectoriales podrán integrarse en una confederación nacional.

5.4. Las organizaciones auxiliares del movimiento cooperativo

Durante el II Congreso Cooperativo Nacional celebrado en 1981, se abrió una nueva corriente en el cooperativismo; el neocooperativismo. En éste se destaca la necesidad de crear organismos auxiliares (el consorcio) del movimiento cooperativo, prevista por los fundadores de la Unión Nacional de Cooperativas R. L. (UNACOO R. L.), ya en 1963.

En 1982, una breve reforma al artículo 95 de la Ley de Asociaciones Cooperativas, añade un párrafo en el que se establece:

Dos o más cooperativas podrán formar organismos cooperativos auxiliares, con el propósito de realizar actividades económicas específicas. Pueden ser de carácter permanente o temporal...

De esta legislación aparecieron seis consorcios cooperativos. Para nuestro estudio nos interesa el consorcio ENCOOPER R.L. (Empresa Comercializadora de Productos Perecederos) [Chávez, 1985].

VI. Teoría de la información

La desigualdad del índice de productividad: $I = I(x, K, T)$ de fórmula (4.4) entre los sistemas agrarios se asocia a desiguales niveles relativos de flujo de información. Vimos que los sistemas cibernéticos a nivel macroeconómico tienen una retroalimentación (feedback) de información que carecen los sistemas abiertos. Esto implica que los sistemas cibernéticos de café (INCAFE); caña de azúcar (LAICA); arroz (Oficina del Arroz); y Comisión Reguladora de Carne (CORECA) procesan mejor información que los sistemas abiertos de ganadería o que el sistema de productos perecederos de hortalizas, tubérculos y que el sistema de frutas.

Para coordinar el flujo de información en el nivel internacional, el presidente de ICAFE representa al

país ante la OIC (Oficina Internacional del Café) en los foros de esa organización internacional, donde se discuten las asignaciones de cuotas de exportación que corresponden a cada país exportador. Por su parte, LAICA está representada en GEPLACEA (Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar) integrado por veintiún países.

6.1. Cuantificación de la información

En la década de 1940 nació una nueva disciplina matemática, la *teoría de la información*, creada por el matemático e ingeniero estadounidense Claude Shannon [Kondratov, 1971: 9 y 22].

La información es cuantificable. Si el metro es una unidad de longitud; analógicamente, por unidad de medida para la información se ha elegido una magnitud denominada por su inventor Hartley como *bit*, acrónimo en inglés de "binary digit". Un sistema de numeración base 2. Si la información es la medida del orden, la entropía es la medida del caos, del desorden. La información es la negación de la entropía.

En la teoría de la información, al utilizar el sistema de numeración base 2 que utilizan las computadoras, usaremos el logaritmo base dos: $\log_2(X)$, para calcular el número de posiciones binarias que se necesitan para expresar la información de los resultados posibles de un sistema¹⁰. Así pues, la información de un sistema con n resultados de igual probabilidad se puede representar en posiciones binarias o bits de información:

$$H(X) = \log_2[n] \quad \text{bits de información (6.1)}$$

Por ejemplo, el mensaje que anuncia la posición de aterrizaje de un avión en un aeropuerto se expresa de acuerdo a las cuatro direcciones posibles, norte, sur, este y oeste, y está determinado en la fórmula:

¹⁰ El logaritmo base 2 de un número X : $\log_2(X)$, es un número tal que $2^y = X$. Como no existe un procedimiento directo para encontrar los valores correspondientes al logaritmo base 2 del número X , sus valores correspondientes se encuentran mediante la siguiente transformación:

$$H(X) = \log_2(X) = \ln(X) \cdot \log_{10}(e \cdot 10) = \ln(X) \cdot 1.43429448$$

En la fórmula: $\log_2(X)$ es el logaritmo base 2; $\ln(X)$ es el logaritmo natural del número X ; y $\log_{10}(e \cdot 10)$ es el logaritmo base 10 del número e multiplicado por 10. Donde $e = 2.71828182...$ (base de los logaritmos naturales). El segundo miembro de la derecha es una constante: $\log_{10}(e \cdot 10) = \log_{10}(2.71828182 \cdot 10) = \log_{10}(27.1828182) = 1.4342944819$.

$$H(X) = \log_2(4) = 2 \quad \text{bits de información (6.2)}$$

Verifiquemos el cálculo según (6.2). Transformando es:

$$H(X) = \log_2(4) = \ln(4) \cdot 1.43429448 = 1.988 = > 2 \text{ bits}$$

Sin embargo, si nos encontramos con una situación en que n resultados posibles no tienen la misma probabilidad y podemos representar estos resultados con probabilidades $p_1, p_2, \dots, p_n$, para

$$H(X) = -p_1 \log_2 p_1 - p_2 \log_2 p_2 - \dots - p_n \log_2 p_n \quad (6.3)$$

$$O \text{ sea: } H(X) = -\sum p_i \log_2(p_i) \quad \text{bits de información (6.4)}$$

Al ser $p_1, p_2, \dots, p_n$ menores que la unidad, sus logaritmos serán negativos y por lo tanto $H(X)$ será negativo. A este valor $H(X)$ se le considera como función de entropía de las probabilidades $p_1, p_2, \dots, p_n$ [Chadwick, 1973: 56], la cual es claramente, una medida de información puesto que de acuerdo con Weiner y Shannon información es "aquello que elimina la ambigüedad" [Cherry, 1980: 149 en adelante].

Para el propósito de este trabajo sólo interesa documentar la existencia de la ciencia de la información, recordando la sentencia *información es poder*.

VII. Sistema de productos perecederos hortícolas y tubérculos

Definición: El campesino puede definirse como el propietario de una finca, cuyo índice de productividad: $I = I(x, K, T)$ de fórmula (4.4), le proporciona una rentabilidad tal que lo condiciona a vivir permanentemente en su propiedad. El empresario agrícola, propietario de mayor índice de productividad, vive en la ciudad y delega la administración a un administrador.

Definición: El transportista es el dueño y chofer de su camión, trabaja por cuenta propia. Las carreteras y los transportistas extienden la cobertura geográfica del sistema, ambos ayudan a aumentar el índice de productividad del mismo. Existen cooperativas que tienen su propia flota de automotores.

En 1982 una breve reforma al artículo 95 de la Ley de Asociaciones Cooperativas, adicionando un párrafo, abrió el camino a la aparición de los organismos auxiliares, mejor dicho, los consorcios cooperativos. Es a partir de aquí cuando comienza la historia de ENCOOPER R. L., incrustándose simbólicamente en las siguientes etapas históricas:

7.1. Sistema No. 1: Mayoristas intermediarios

En la década de los 1960s el sistema existente entra en entropía. El Gobierno trata de corregirla promoviendo cooperativas cogestionarias de acopio, entre los campesinos, con el propósito de

"combatir" al intermediario, que comercializaba los productos en el Mercado Borbón de San José. Pero, a partir de la década de los 1970s el epicentro de comercio al por mayor pasa al mercado de CENADA (Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos) en Heredia.

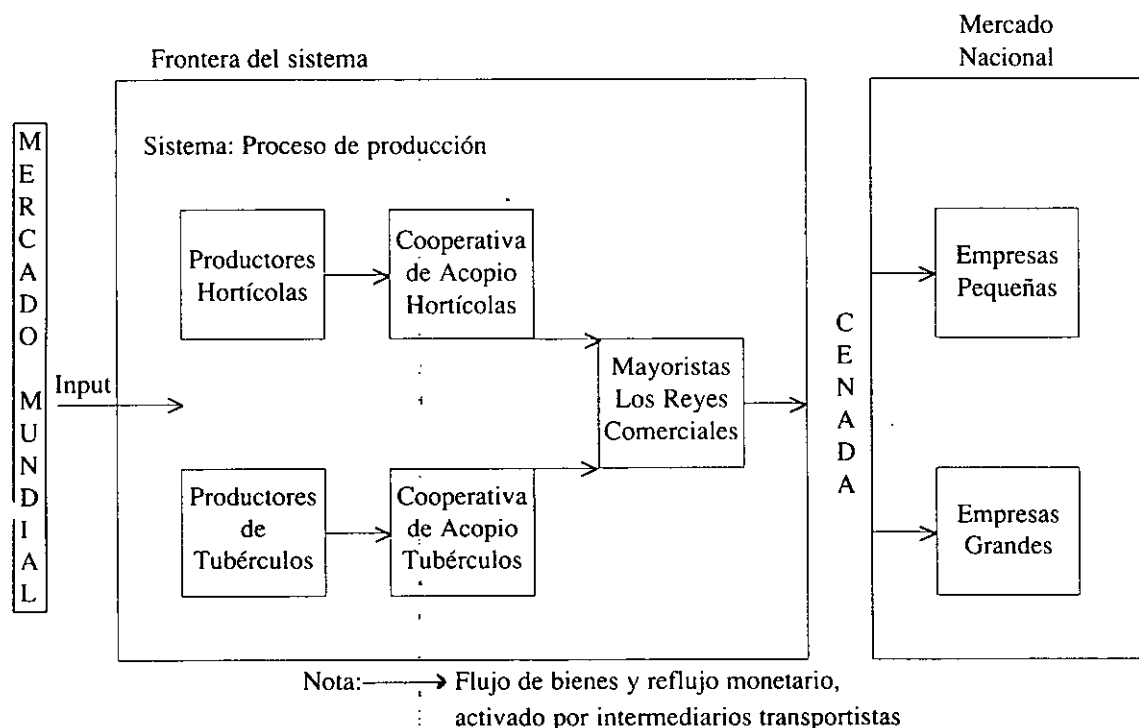


Figura 4. Sistema No. 1: Mayoristas intermediarios de productos perecederos hortícolas y tubérculos

En la Figura 4, se muestra el sistema de producción resultante, en que los mayoristas controlan el negocio, mediante un proceso en que:

- los campesinos con una organización cogestionaria venden a los intermediarios transportistas;
- los transportistas colocan el producto a los acopiadores mayoristas en el mercado de mayoreo CENADA;
- en CENADA la ley de la oferta y la demanda fija los precios de mayoreo;
- los mayoristas venden a los comerciantes detallistas.

La plaza de perecederos trabaja de lunes a viernes en la noche. Una flota de transportistas que oscila entre 1800 y 2000 vehículos de carga, comienza a llegar desde las 9:00 pm del día anterior hasta las 6:00 am del día siguiente a CENADA. Los *mayoristas*, los 10 más fuertes (los reyes comercia-

les) reciben los productos frescos y de acuerdo con el movimiento fijan los precios.

CENADA¹¹ es el mercado libre que fija los precios mayoristas de hortalizas, tubérculos y frutas, desde la década de los 1970s.

¹¹ CENADA (Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos), está ubicada sobre la autopista San José - Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, en la provincia de Heredia. El CENADA es una plaza de remates de productos al por mayor, donde se fijan los precios del PIMA (Programa Integral de Mercadeo Agropecuario), que a su vez está regido según el Art. 4. de la ley constitutiva por (a) dos representantes del IFAM; (b) Ministro de Agricultura o su delegado; (c) el Presidente Ejecutivo del CNP (Consejo Nacional de Producción) o su delegado; y (d) un representante municipal.

Los mayoristas tienen relaciones económicas y de amistad con los camioneros, quienes realizan los enlaces con los campesinos de las zonas de producción donde les suministran su producto. Por medio de los camioneros, reciben el flujo de información, disponiendo así de buen conocimiento de las relaciones económicas de enlace en el proceso de producción del sistema, entre el campesino y los transportistas. Poseen además información adicional del mercadeo posterior de los productos, que los hacen indispensables dentro del sistema.

Cada mayorista trabaja con un subconjunto del sistema y conoce la oferta y la demanda de los bienes que controla, tiene información actualizada del flujo de producción. Se dice que el 'rey del tomate' varía los precios cuando los transportes vienen bajando el Alto de Ochomogo. En la plaza de CENADA los productos cambian de "camión a camión", mientras, el mayorista gana su comisión de intermediario. "El camionero que no se ajusta tiene guerra de precios".

7.2 Insumos o inputs del sistema

En las figuras 4 y 5, la relación $y = f(x)$ de fórmula (4.1) asocia los insumos o los inputs (x) con los outputs (y). Esto deja ver que la producción agraria depende de agroquímicos importados. La oferta de insumos en el mercado mundial está controlada por oligopolios, los costos se contaminan de variables exógenas indeseables debido a la inestabilidad de precios y a la fluctuación de las divisas. Esto constituye un talón de Aquiles para el sistema.

Permite observar que la investigación científica de semillas mejoradas y certificadas para aumentar la productividad de los productos perecederos en Costa Rica es muy escasa. El agricultor usa su propia semilla, la cual es un germoplasma degradado y contaminado. Las técnicas agronómicas exigen la existencia de un subsistema dedicado a la experimentación y a la producción de semillas mejoradas y certificadas, que sirvan de insumo al productor, según se describe en la figura 4. Desgraciadamente, existen pocos estudios de estos en el país, aunque contamos con gran potencialidad científica a través de las universidades.

7.3 Sistema No. 2: ENCOOPER R. L. intermediario

Por la entropía acumulada dentro del sistema No. 1, a finales de la década de los 1970s, el sindicato de productores UPANACIONAL (Unión Nacional de Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios) presionó al Gobierno Central, que a su vez facilitó a UNACOOP R. L. (Unión Nacional de Cooperativas) la fundación del consorcio ENCOOPER

R. L. (Empresa Cooperativa Comercializadora de Productos Perecederos)¹². Con ENCOOPER R. L. se formó el sistema No. 2, ver Figura 5, para competir en un mercado de competencia libre. Se argumentaba que se debía combatir las ganancias desproporcionadas de los intermediarios, con el propósito de que los campesinos obtuviesen precios justos por sus productos.

*El 14 de enero de 1983 se celebra la Asamblea Constitutiva de ENCOOPER R. L. y se constituye un Consejo de Administración que trabaja desde ese momento en la definición de un proyecto, en la elaboración de un estudio de posibilidad, viabilidad y factibilidad en la inscripción y obtención de la Personería Jurídica de la empresa, la cual se obtiene el 17 de mayo de 1983*¹³.

ENCOOPER R. L. se inscribió u obtuvo personalidad jurídica en el Ministerio de Trabajo, el 17 de mayo de 1983.

De acuerdo con la Figura 5, ENCOOPER R.L. se diseñó como acopiador y vendedor mayorista. Las salidas se dan en la plaza de CENADA por ventas a:

- 1) en distribución en los expendios del CNP (Consejo Nacional de Producción) en todo el país;
- 2) hospitales;
- 3) Comisarias de Seguridad Pública;
- 4) distribución a la empresa privada: hoteles, restaurantes y supermercados¹⁴.

7.4 Los outputs de los sistemas

Al estudiar el mercado de CENADA como un todo, cuadro 1 donde participa ENCOOPER R.L., se observa gran concentración en la venta de papa y tomate. Existen entre los mayoristas los reyes del tomate y de la papa.

El Gobierno Central por gestión de los fundadores de ENCOOPER R.L. aportó los fondos financieros necesarios para que el consorcio iniciara sus actividades. El PIMA (Programa Integral de Mercadeo Agropecuario) alquila la planta física ubicada en CENADA a ENCOOPER R.L. con mentalidad de servicio sin fines de lucro¹⁵.

¹² ENCOOPER R. L. (1984). (Empresa Cooperativa Comercializadora de Productos Perecederos R. L.). Es un organismo cooperativo auxiliar o Consorcio cooperativo; se define su naturaleza jurídica de acuerdo a la Ley de Asociaciones Cooperativas, Cap. X, Arts. 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 108. Fuente: ENCOOPER R. L., *Memoria*.

¹³ Ibid.

¹⁴ Ibid.

¹⁵ Ibid.

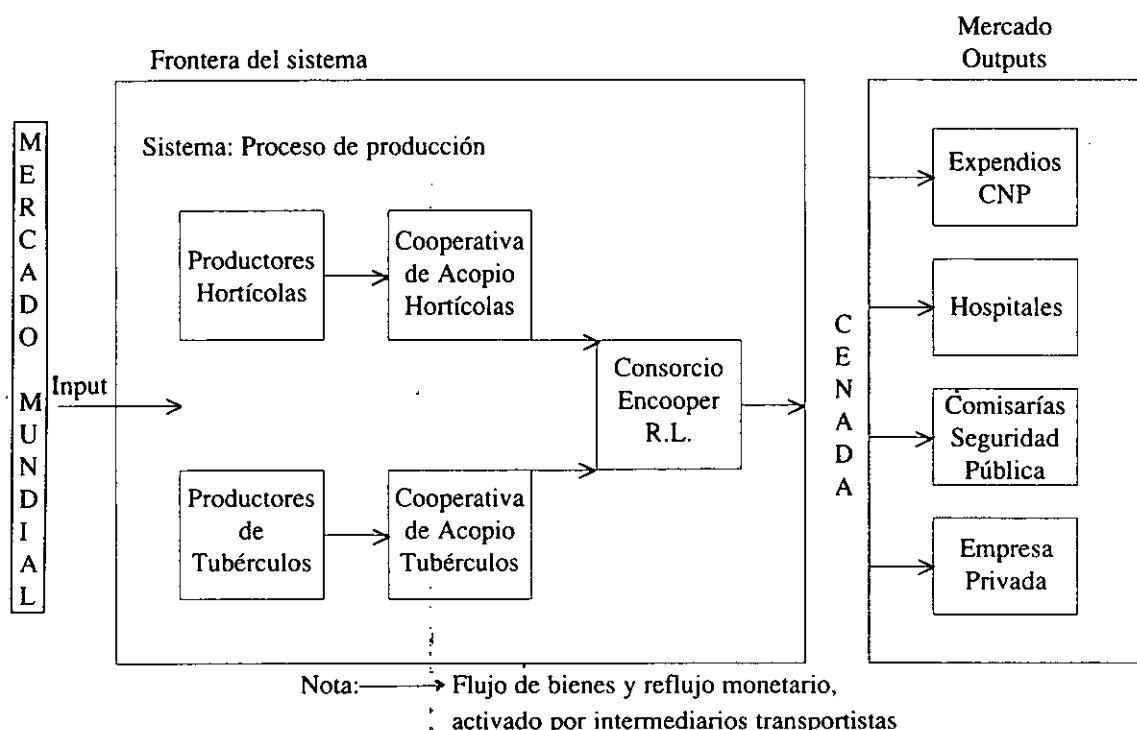


Figura 5. Sistema No. 2: ENCOOPER R. L. Intermediarios de productos perecederos hortícolas y tubérculos

7.5. Ayudas a la infraestructura del sistema No. 2

La infraestructura financiera del sistema fue mejorada por el expresidente de la República don Luis Alberto Monge, cuando firmó un convenio por medio del cual la AID (Agencia Internacional para el Desarrollo) prestó 1.000 millones de colones a FE-DECOOP R.L. (Federación de Cooperativas de Productores de Café R.L.), miembro de la UNACOP R.L. (Unión Nacional de Cooperativas), a su vez copropietaria del consorcio ENCOOPER R.L.

El director de la AID en Costa Rica en el año 1985, aseveró que "(...) el Proyecto permitirá que 8 mil hectáreas marginales (sic) diversifiquen su producción."¹⁶ Sin embargo, el proyecto no dice nada sobre programas de investigación científica para la producción de semillas mejoradas y certificadas.

7.6. Estructura administrativa de ENCOOPER R.L.

El consorcio ENCOOPER R. L. nació con un consejo de administración formado por sus dueños.

¹⁶ Monge, Luis Alberto (1985). "Monge niega presión de los EEUU para cambio en el desarrollo económico". Periódico *La Nación*, Jueves 28 de marzo.

CUADRO 1.

CENADA: Productos hortícolas, tubérculos y frutas
según: Volúmenes ofrecidos
por: Porcentaje de montos monetarios
Año: 1984

I	Producto	% Monto monetario
		1984
1	Papa	28.56
2	Tomate	16.42
3	Cebolla seca	9.40
4	Repollo	6.70
5	Papaya	5.38
6	Yuca	4.65
7	Sandía	4.49
8	Piña	3.90
9	Plátano verde	3.46
10	Chayote tierno	3.13
11	Zanahoria	2.43
12	Aguacate	2.33
13	Otros	9.15
TOTAL		100.00

Notas: (1) Última estadística general publicada por PIMA.
(2) No se publicaron estadísticas de volúmenes monetarios ni de cantidades ofrecidas.
(3) Actualmente PIMA tiene la información en tarjetas manuales pero NO las publica.

Fuente: Informe del PIMA, 1984.

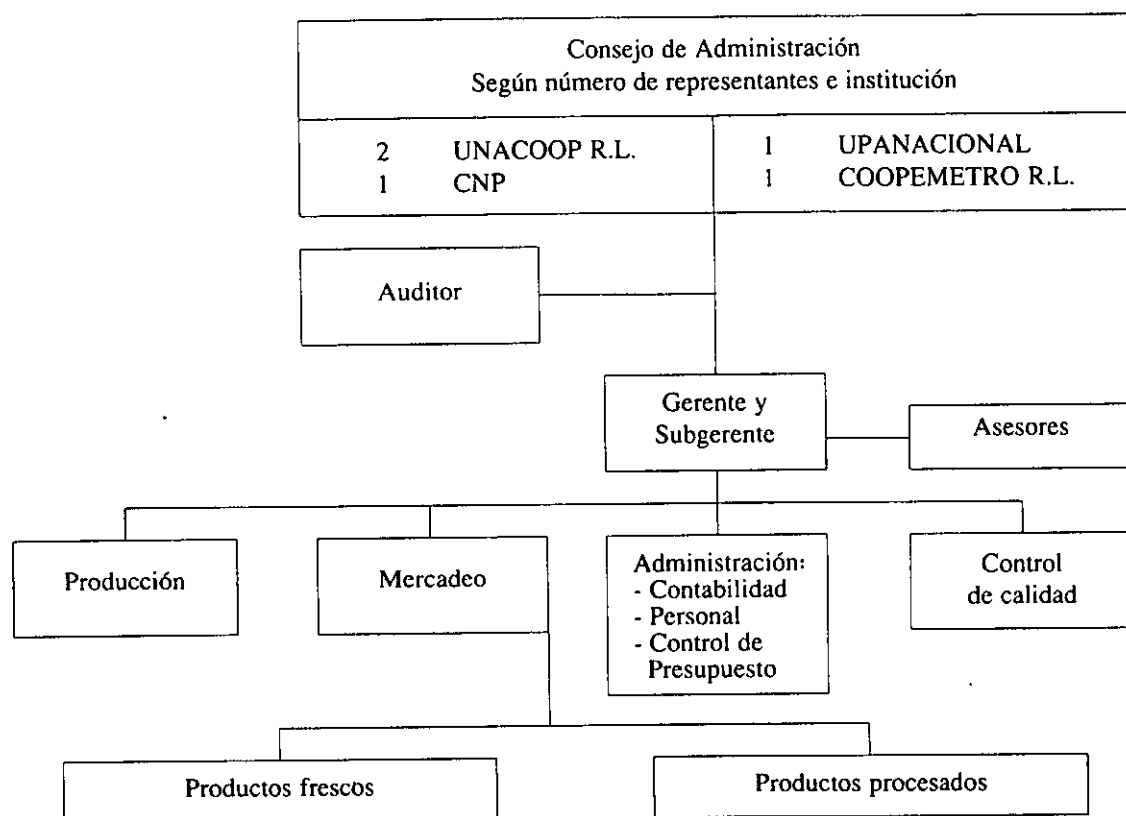


Figura 6: Organigrama de Encooper R.L.

- A) UNACOOP R. L. (Unión Nacional de Cooperativas)
- B) CNP (Consejo Nacional de Producción) institución autónoma del Gobierno de Costa Rica.
- C) UPANACIONAL (Unión Nacional de Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios) es un sindicato de productores.
- D) COOPEMETRO R. L., una cooperativa de consumidores autogestionaria.

7.7. Superestructura propietaria de ENCOOPER R. L.

Actualmente la superestructura de propiedad de ENCOOPER R. L. está organizada como se presenta en la Figura 7.

Si analizamos la Figura 7 vemos que UNACOOP R. L. (Unión Nacional de Cooperativas Agrarias) agrupa:

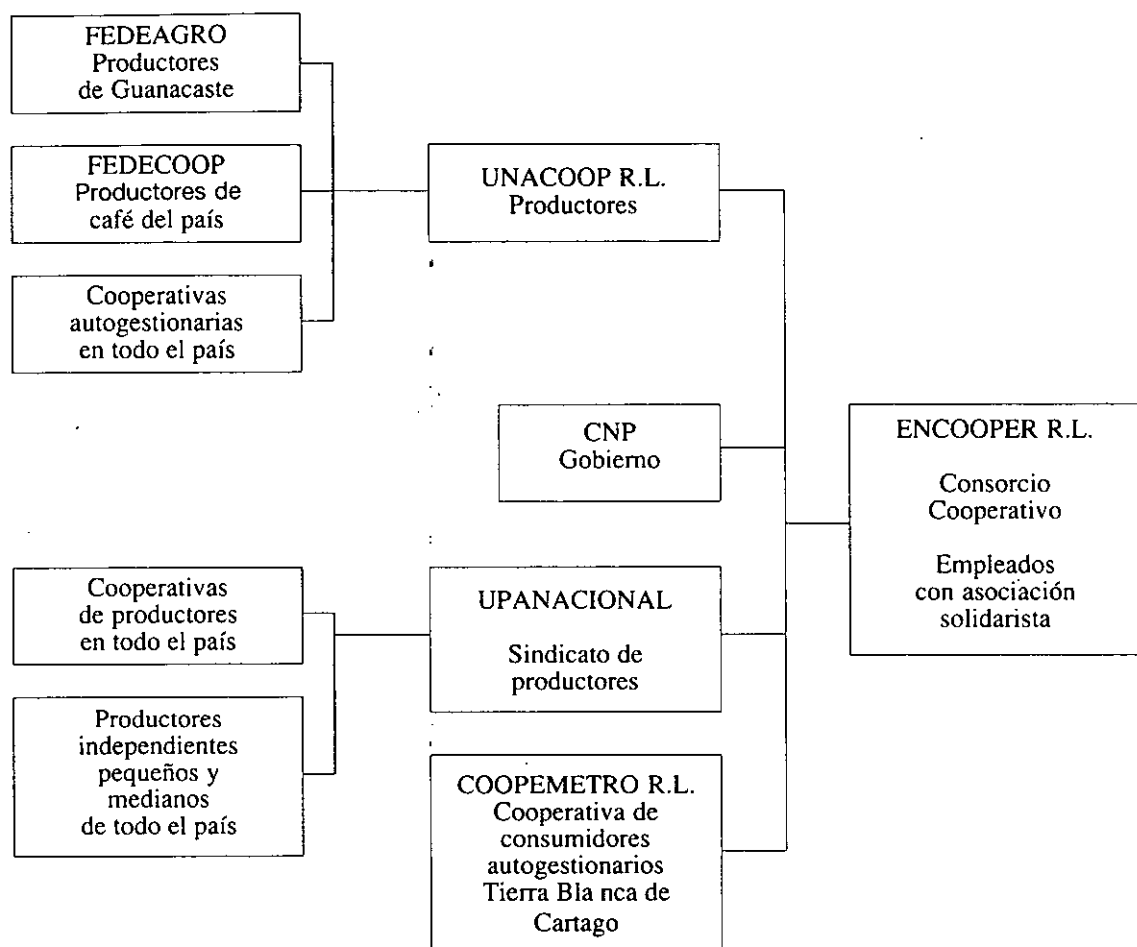
- a) FEDEAGRO (Federación de Cooperativas Agrarias)

- b) FEDECOOP (Federación de Cooperativas de Productores de Café)
- c) Cooperativas autogestionarias independientes.

La poderosa UNACOOP R. L. fue la que gestionó la creación de ENCOOPER R. L., tiene dos representantes en su Asamblea Administrativa. Las otras solo tienen un representante. Puede decirse que UNACOOP R. L. es el eslabón más poderoso del sistema.

El CNP juega un papel importante como ente del Gobierno Central: su infraestructura funciona en el mercadeo de los productos al por menor en todo el país.

La organización de presión política UPANACIONAL R. L. es el sindicato de sesenta y cuatro cooperativas autogestionarias asociadas a FEDEAGRO y FEDECOOP como anteriormente se indicó están asociadas con UNACOOP R. L. Aún más, FEDEAGRO como sindicato agrupa también a productores no asociados de todo el país.



**Figura 7. ENCOOPER R.L.,
según la superestructura de propiedad jurídica**

COOPEMETRO R. L. (Cooperativa de Consumidores) está ubicada en Tierra Blanca, provincia de Cartago, en la zona productora de papa y zanahoria.

La gerencia actual de ENCOOPER R. L. tramita una reestructuración de esta superestructura de propiedad. El propósito es reestructurar al consorcio con nuevos asociados y productos. Se volverá a la comercialización de productos frescos, cuando la infraestructura de ENCOOPER R. L. disponga del capital adecuado.

7.8. Superestructura holding de ENCOOPER R. L.

Holding es una empresa propietaria de otras empresas llamadas subsidiarias. ENCOOPER R. L. se fundó para comercializar productos frescos horti-

colas y tubérculos. Sin embargo, ENCOOPER R. L. simultáneamente se convirtió en un *holding* al apropiarse de subsidiarias de productos procesados.

La gerencia de ENCOOPER R. L., después de abandonar la venta de productos frescos desde octubre de 1987 administra sus subsidiarias, y mantiene la empresa a flote. Estas son:

- (1) COOPEDELICIAS R. L., cooperativa agroindustrial situada en Cedral de León Cortés, dedicada al proceso de pulpa de fruta;
- (2) COOPEFRUTA R. L., cooperativa agroindustrial situada en Naranjito de Quepos, dedicada al proceso de especias;
- (3) COOEXFLO R. L. (Consorcio Cooperativo de Exportación de Flores) que exporta la producción de la cooperativa autogestionaria COOPE-

FLOR R. L. (Cooperativa de Productores de Flores). Las cooperativas de flores están sufriendo las consecuencias del dumping (guerra de precios) colombiano. El principal problema de la exportación es el cobro de las facturas.

7.9. La información de ENCOOPER R. L. en el sistema No. 2

Existe una disciplina llamada, *teoría de la información* que estudia la medida de la información (el orden) y la entropía (la medida del desorden). La información es la negación de la entropía. Así pues, la información es poder.

El problema que se presenta para ENCOOPER R. L. es saber quién es la entidad oficial que maneja la información:

1. El PIMA con sede en CENADA recopila la información de precios que son publicados en las pizarras de CENADA, pero nunca analiza la información. Esta queda almacenada en los archivos. Al escribir estas líneas, El PIMA se encontraba planificando la compra de *hardware* para automatizar la información, con dinero del Gobierno Central canalizado a través del MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería).

2. El MAG a través de su División de Mercadeo Agropecuario, hace la competencia al PIMA en la recolección de información. El MAG publica en el periódico *La Nación* todos los sábados los precios recolectados el jueves en CENADA, como referencia para las Ferias del Agricultor.

Así pues, el PIMA y el MAG captan precios, los cuales se publican parcialmente sólo dentro del área metropolitana. Estos precios recolectados en el CENADA son al por mayor y al contado.

Dice la Gerencia de ENCOOPER R. L.: "*¡Esa información es para ir a buscar, no llega a todo el que la necesite!...*".

Vimos que la información es cuantificable, y que por unidad de medida para la información se ha elegido una magnitud denominada *bit*, un sistema de numeración base 2.

En el cuadro 1 sobre la oferta de productos en CENADA para el año 1984; si el PIMA hubiese publicado la columna correspondiente al año 1985, sabríamos la información del cambio del signo negativo o positivo de incremento para cada uno de los productos. Son 12 productos con probabilidades iguales, que de acuerdo a la fórmula (6.2):

$$H(X) = \log_2(12) = 3.56 \quad \text{bits de información (7.1)}$$

Verifiquemos el cálculo según (6.2). Transformado es:

$$H(X) = \log_2(12) = \ln(12) * 1.43429448 = 3.5640 \text{ bits.}$$

Pero al no existir la información correspondiente, la entropía de la información para la empresa ENCOOPER R. L. tiende al máximo, porque no existe el logaritmo del número cero:

$$H(X) = \log_2[0] \Rightarrow \text{No hay bits de información (7.2)}$$

Recordemos que en el *Sistema No. 1 de mayoristas intermediarios*, los "*reyes comerciales*", si tienen un sistema de información actualizado. De modo que la empresa ENCOOPER R. L. para poder volver al mercado de productos frescos tiene que contar con mayor capital de trabajo y mayor infraestructura de información.

VIII. Resultado del choque sistema 1 versus sistema 2

El proyecto sufrió un fracaso. ENCOOPER R.L. como líder del sistema No.2 abandonó el mercado de productos frescos dejándole el campo libre a los mayoristas del sistema No.1. Así pues, ENCOOPER R.L. no logró sus objetivos. ¿Por qué?

Los diseñadores del sistema no hicieron estudios previos ni analizaron el sistema completo, como se presenta aquí. Fue una sorpresa para altos dirigentes de ENCOOPER R.L. ver los análisis preliminares de este estudio.

Dice la gerencia, que la razón principal del fracaso de ENCOOPER R. L. fue la compra, es decir su input. Para recibir el producto ENCOOPER R. L. contaba con un personal auxiliar que trabajaba en las madrugadas, el personal diurno procesaba el producto para el mercadeo. Las relaciones técnicas de producción en ENCOOPER R. L., eran las de asalariados, tanto del personal administrativo como de los 30 trabajadores de planta. Estaban organizados laboralmente, para la defensa de sus intereses, bajo el tipo de Asociación Solidarista¹⁷, con un horario de trabajo de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. con media hora para almorzar.

Para las compras (input), los sistemas agropecuarios cogestionarios de éxito, exigen a los asociados un aporte de capital y una entrega mínima de producción. Para el sistema No. 2 de ENCOOPER R. L. dentro del perfil de los asociados, no se les obligó a cumplir esta cláusula.

¹⁷ Movimiento Solidarista (1988). Tipo de organización laboral que intenta ser una alternativa al sindicalismo de trabajadores en Costa Rica. Este tipo de organización fue condenada por la CIOSL (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres) en su 14 Congreso Mundial, reunido en Melbourne, del 14 al 18 de marzo de 1988. Semanario *Universidad*, 24 de junio - Núm. 828. San José, Costa Rica.

Las leyes de la economía política actúan: cuando el precio era bueno los campesinos asociados a ENCOOPER R. L. vendían la producción al mayorista. Cuando el precio era malo, vendían a ENCOOPER R. L. a precios de sustentación. En estos casos los asociados usaban mecanismos de presión, con fin de obtener mayor precio. ENCOOPER R. L. perdió ₡75.000.000,00 (setenta y cinco millones de colones), desde el primer año de operación hasta octubre de 1987.

IX. Sistema No.3; Cibernético proyectado por UPANACIONAL

UPANACIONAL promueve, desde hace algunos meses, la creación del *Instituto de Cultivos Perecederos*, para lo cual envió un proyecto de ley a la Asamblea Legislativa en el momento de escribir estas líneas.¹⁸

Adscritos al Instituto de Cultivos Perecederos funcionarían:

1. La Dirección de Mercadeo Agropecuario del MAG
2. El PIMA
3. El Departamento de Mercadeo del CNP.
4. REFRINA (Red Frigorífica Nacional).

Con el colapso de ENCOOPER R. L. el sistema de productos perecederos, en manos de los "reyes del comercio", entró de nuevo en entropía, que se manifestó con huelgas de productores campesinos, con cierre de carreteras y con otras formas de presión política.

El Gobierno Central, en el momento de escribir estas líneas, se enfrenta al gremio UNSA (Unión Nacional del Sector Agropecuario) que reclama pérdidas por ₡400 millones de colones, restricciones financieras y falta de titulación, mientras los gremios a UPAGRA (Unión de Pequeños Agricultores) cerraron, durante algún tiempo, la carretera de Guácimo-Limón alegando que la época de siembra transcurría sin que el Gobierno tuviera una definición en materia agropecuaria.

Para dar una solución a la entropía existente, UPANACIONAL proyecta el Sistema No. 3: Un sistema cibernético, con el *Instituto de Cultivos Perecederos* análogo a ICAFE, LAICA y Oficina del Cacao, Oficina del Tabaco y Oficina del Arroz. Ver figura 3.

9.1. Enemigos del Sistema No. 3 propuesto por UPANACIONAL

El gerente del PIMA advirtió que la creación del Instituto de Cultivos Perecederos implicaría un incremento del gasto público. La creación de este instituto implicaría separar varias dependencias de otras entidades. Ese instituto, afirma el gerente del PIMA, crearía grandes complicaciones burocráticas, exigiría un gasto adicional para el Estado y requeriría de más empleados. Añadió que el PIMA ha iniciado un programa que tiende a cumplir las mismas funciones que define el proyecto de ley para el instituto. En la directiva del PIMA, dijo, hay representantes del MAG, CNP, los gobiernos locales y el IFAM (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal)¹⁹.

Otro enemigo del Sistema No. 3 es la columna de ANFE (Asociación Nacional de Fomento Económico) escrita por la economista Lic. Cecilia Valverde B.²⁰ Esta institución es la representante de la escuela económica neoliberal del país. Reproducimos en su integridad dicha columna, ya que este punto de vista es de mucha actualidad en política económica:

Los empresarios que están solicitando la creación de un 'Instituto de Perecederos'. A juzgar por la información de prensa sobre el caso, alegan argumentaciones aún más perecederas que los productos perecederos que desean someter al control del Estado.

Dicen que 'no pueden trabajar por debajo del costo de producción'.

Esta afirmación no es admisible porque ocurre que los precios de tales productos no están fijados. Son precios de mercado libre que suben o bajan de acuerdo con las circunstancias que originan escasez o abundancia.

Es una situación que no obliga a pérdidas, aunque es claro que tampoco garantiza ganancias. Eso depende de cuán eficientemente se trabaje.

La primera deducción, entonces, es que los agricultores solicitantes del 'Instituto de Perecederos' lo que pretenden es que éste les asegure de previo que siempre tendrán ganancias.

La segunda deducción es que si con precios libres no tienen las ganancias que desean, éstas habrán de provenir de los consumidores: de los más altos precios que el gobierno determine. Ló-

¹⁸ PIMA (1977). (Programa Integral de Mercadeo Agropecuario) Publica un boletín informativo mensual, del flujo de la cantidad y precios de hortalizas y frutas comercializadas en la plaza del CENADA. El PIMA fundado por ley No. 6142, del 8 de noviembre.

¹⁹ PIMA (1988). "Productos perecederos - PIMA objeta plan de comercio agropecuario". Periódico *La Nación*, martes 2 de agosto. Página 8A.

²⁰ ANFE (1988). (Asociación Nacional de Fomento Económico). Periódico *La Nación*, sábado 3 de setiembre, página 16A.

gica e inevitablemente más altos, de acuerdo con la argumentación, que del todo no permite siquiera imaginar lo contrario.

La tercera deducción es que, además del castigo a los consumidores, a quienes se obligaría a pagar más por los productos, habrá un costo nacional nuevo, que es el de dicho instituto con sus directores, sus gerentes, sus gastos de representación, sus automóviles y sus burocracias. Otro recargo para los consumidores en su calidad de también financiadores del gasto público.

Otra de las argumentaciones es que el 'Instituto de Perecederos' evitaría los excedentes de producción.

¡Qué fe!

Esta ha sido la esperanza, siempre constante y nunca perdida, del Consejo Nacional de la Producción en el caso de otros productos como los granos, que no son tan perecederos como las hortalizas, y que pueden ensilarse.

Tenemos muy presente el caso del arroz, producto que ha oscilado siempre entre la sobreproducción y la escasez, debido precisamente a que este cálculo está en manos del Consejo Nacional de Producción, el cual cada año dicta sus medidas indirectas con fines del soñado equilibrio, aunque siempre el desequilibrio es tanto más grande cuanto más interviene el Consejo.

¿Se imaginan ustedes al 'Instituto de Perecederos' en acción equilibrada con las cosechas de repollos, remolachas y cebollas? ¿A dónde irían a parar las sobrecosechas de productos podridos que los agricultores exigirán que el instituto les compre porque éste les dio pautas y les aseguró precios?

X. Sistema No.4; La Bolsa Nacional de Productos Agropecuarios

Una Bolsa de Productos Agropecuarios es auspiciada por una sociedad, en la que intervienen la Bolsa Nacional de Valores, CODESA (Corporación Costarricense de Desarrollo), CNAA (Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria) y el CNP.

La Bolsa Nacional de Productos Agropecuarios funcionaría con autorización del Ministerio de Hacienda, allí se tramitaría la escritura de la sociedad. El paso siguiente sería nombrar un gerente de proyectos, para que coordinara con los diferentes grupos y así continuar con las distintas etapas del proyecto, con el propósito de que a fin del año 1988 se inicien sus operaciones²¹.

El MEIC (Ministerio de Economía, Industria y Comercio) evalúa diecinueve productos agropecuarios con el fin de establecer, mediante normas de calidad, las clasificaciones por clases para cada uno de ellos. De ese trabajo del MEIC surgirá un folleto con especificaciones sobre la clasificación de cada producto, en clases A, B, C, etcétera para uso de quienes intervengan en la bolsa.

Advirtieron que no se trata de eliminar a los intermediarios ni de luchar contra los mercados tradicionales²².

10.1. Funcionamiento de la Bolsa

La Bolsa tendrá que ofrecer información general sobre precios todos los días, bajar los costos de transporte y estandarizar la calidad. También se analiza, si la bolsa funcionará con los denominados corredores, o si existe otro mecanismo aplicable a lo que se pretende desarrollar en Costa Rica.

Experiencias obtenidas en las bolsas agropecuarias de Latinoamérica, especialmente en Guayaquil, Ecuador, demuestran que en esas bolsas se negocian documentos, pero que las transacciones a futuro constituyen la mayor dinámica. Mediante este sistema el productor pone a la venta la cosecha que se recogerá un tiempo después, comprometiéndose a entregar la cantidad pactada y con la calidad especificada.

Al recibir el dinero adelantado el productor tiene una base real para programar la próxima siembra. El comprador, especialmente el industrializador, sabrá con que materia prima contará en el futuro próximo y puede así definir si adquirirá más o si cierra las compras.

La fijación de precios protege contra los vaivenes. En ocasiones el beneficio es para el comprador, en otras para el productor, pero aquí (precisaron altos funcionarios de la Bolsa Nacional de Valores) "se maneja el mecanismo del más habilidoso en las transacciones de bolsa".

El Presidente Ejecutivo de Corporación Costarricense de Desarrollo manifestó que al entrar en operación la Bolsa Nacional de Productos Agropecuarios se ocupará de la comercialización de granos básicos y *productos perecederos*.

Explicó el Gerente que se hizo un estudio que comprende cada producto que será comercializado en la bolsa, sus características de mercado, cómo está conformado este mercado, qué tipo de productores son, en qué lugares del país se cosecha, y otros aspectos como precios, calidad del producto y oferta del mismo.

²¹ "Granos básicos son primeros productos que irán a Bolsa". Periódico *La República*. 8 agosto 1988. Página 2.

²² "Bolsa agropecuaria pretende ordenar la comercialización". Periódico *La Nación*, 22 agosto 1988. Página 6A.

La razón de que la bolsa planea asumir, como primeras actividades las relacionadas con el manejo de granos básicos y luego los productos perecederos, es que su operación se considera más compleja²³.

XI. CONACOOOP: VI Congreso Cooperativo

El CONACOOOP (Consejo Nacional de Cooperativas) realizó la primera parte de su *VI Congreso Cooperativo* entre el 28 de abril al 1 de Mayo de 1989, en San José, donde fue punto de agenda el *Subsector de Perecederos*. Entre las soluciones se proponía:

11.1. Crear un ente comercializador por líneas tanto a nivel nacional como internacional; que el país tenga oficinas de mercadeo para nuestros productos de exportación, montadas por cooperativas o empresas privadas con el apoyo del Estado.

11.2. Se deben dar precios de sustentación para que el producto de perecederos tenga un estimado de la venta de su producto. Planificar áreas de siembra perecedera para evitar sobreproducciones y pérdidas monetarias al agricultor. Esta planificación se hace partiendo de estudios de mercadeo, tanto para exportar como para la producción nacional.

11.3. Hacer uso de la informática para planificar el mercadeo.

11.4. Descentralizar el poder de instituciones claves para la producción agrícola y que haya más poder de decisión de organismos regionales delegando funciones.

11.5. Resolver problemas de cooperativistas sin tierra.

11.6. Utilizar periódicos y boletines cooperativos para publicar información agrícola.

Bibliografía

Ashby, W. Ross (1981) "Sistemas y sus medidas de información" Bertalanffy, Ashby, W. Ross, Weingber, G.M. *Tendencias en la teoría general de sistemas*. Alianza Editorial.

Bertalanffy, Ludwig von (1981). "Historia y situación de la Teoría General de sistemas". Bertalanffy, Ashby, W. Ross, Weingber, G.M. *Tendencias en la teoría general de sistemas*. Alianza Editorial.

Calvo, Otto (1983). *Economía política agraria en Costa Rica*, según la teoría general de sistemas.

Revista de Ciencias Sociales, 27-28.

Chadwick, G. F. (1973). Una visión sistemática del planeamiento. Editorial Gustavo Gili. S.A., Barcelona.

Cherry, George W. (1980). *Pascal Programming Structures*. Reston Publishing Company, Inc. Reston, Virginia.

Chaves Gómez, Alvaro (1985). Los organismos auxiliares del movimiento cooperativo. *Cuadernos de educación cooperativa* No. 3, UNACOOOP R. L. CEDAL, Costa Rica.

Gortari, Eli de et al (1970). *El método dialéctico*. Colección 70. Editorial Grijalbo, S. A. México D. F.

Gordon, Geoffrey (1980). *Simulación de sistemas*. Editorial Diana. México.

Gómez Padilla, Julio (1976). *Introducción a la Economía*. Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA). Ciudad "Universitaria Rodrigo Facio", Costa Rica.

Kondratov, Alexander (1971). *Cibernética presente y futuro*. Editorial Cartago.

Klir, George J. (1981). "Teoría polifónica general de sistemas" Bertalanffy, Ashby, W. Ross, Weingber, G.M. *Tendencias en la teoría general de sistemas*. Alianza Editorial.

Koslov, G. (1977). *Economía política. Capitalismo*. Editorial Progreso, Moscú.

Kuhn, T. (1962). *The structure of scientific revolutions*. Chicago, Universidad de Chicago Press. -Trad. cast. La estructura de las revoluciones científicas, F.C.E., México-.

McMillan, Claude y González, Richard F. (1977). *Análisis de sistemas. Modelos de toma de decisiones por computadora*. Editorial Trillas. México.

Rapoport, Anatol (1981). "Los usos del isomorfismo matemático en la teoría general de sistemas". Bertalanffy, Ashby, W. Ross, Weingber, G.M. *Tendencias en la teoría general de sistemas*. Alianza Editorial.

Rumiántsev, A. y Otros (1977). *Economía política. Capitalismo*. Editorial Progreso, Moscú.

²³ Ibid.

Rumiántsev. A. y Otros (1980). *Economía política. Capitalismo*. Manual. Editorial Progreso, Moscú.

Smith, Adam (1933). *Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. Editorial Bosh, Barcelona.

Lange, Oskar (1977). *Introducción a la Economía Cibernética*. Siglo Veintiuno Editores S.A. 2da edición en español, México.

Agradecimiento: Nuestro agradecimiento a la Dra. Lilia Roxana Sánchez B. y al Ing. Eduardo Villalobos por la revisión y observaciones al borrador de este artículo.

Concentración de la tierra y precarismo en Guanacaste 1950-1970

Carlos R. Rodríguez

Resumen

En el artículo se analiza la estructura de tenencia de la tierra en Guanacaste en el período 1950-1970 y su relación con el fenómeno de los movimientos de ocupación precaria, dilucidando cómo en esa provincia no se cumple la premisa de que el precarismo es más fuerte en las zonas de mayor concentración de la tierra, como lo plantean algunos trabajos sobre el tema.

El autor señala que, para el caso de Guanacaste, la lucha por la tierra se manifiesta con mayor fuerza en los lugares y períodos donde se han vivido procesos de eliminación de los pequeños productores, por lo que concluye que entre los factores que originan el precarismo en Guanacaste, el más importante es el proceso de descampesinización que se vivió en las zonas de mayor tradición campesina, durante el período analizado.

Introducción

En nuestro país existe una hipótesis muy difundida, según la cual, una de las principales causas del precarismo rural es la concentración de la tierra, por lo tanto, las zonas más afectadas por conflictos de tenencia serían aquellas donde la tierra está más concentrada. Comentaremos a continuación algunos trabajos donde se parte de esta premisa, para luego plantear nuestra propia interpretación sobre este fenómeno, analizando en particular el caso de la provincia de Guanacaste, que por ser la zona donde se presenta la mayor concentración de la tierra a nivel nacional, ha sido tradicionalmente to-

mada como ejemplo para demostrar la conocida hipótesis que comentamos.

Al analizar las causas del precarismo rural, Francisco Barahona plantea que en Costa Rica:

Se observan regiones de poco precarismo (...), donde la propiedad está dividida y donde existe una alta tasa de utilización de la fuerza de trabajo; y regiones donde por el contrario, el fenómeno imperante es la existencia de una gran concentración de tierra en pocas manos y una muy reducida utilización de la fuerza de trabajo. Es justamente en estas circunstancias (extensiones dedicadas a la ganadería) donde el problema del precarismo se presenta con más fuerza. Se descubre así la existencia de una relación funcional inversa entre el fenómeno de ocupación precaria y la distribución y uso de la tierra (...) en aquellas zonas donde la propiedad de la tierra está concentrada y su uso es en exceso extensivo, el problema del precarismo ha contado con toda clase de incentivos para su propagación. (Barahona, 1980, 117)

Para probar su hipótesis el autor presenta una serie de datos que muestran, entre otras cosas, como Guanacaste, que es la provincia donde la tierra está más concentrada, es a la vez una de las zonas más afectadas por el precarismo (Barahona, 1980, 118-119). En nuestro criterio el ejemplo de Guanacaste no es válido pues, como veremos más adelante, las zonas de mayor concentración territorial al interior de la provincia, son precisamente las que presentan menos conflictos de tenencia de la tierra.

En su trabajo sobre el precarismo rural en Costa Rica, Beatriz Villarreal desarrolla la siguiente hipótesis:

El acelerado proceso de concentración de la tierra que tuvo lugar durante los años cincuenta (...) junto con la extensión de la frontera agrícola y del minifundio, hizo que el fenómeno del precarismo rural tomara fuerza en el latifundio. (Villarreal, 1981, 18)

Comentaremos algunos ejemplos que la autora proporciona para demostrar su hipótesis, limitándonos a los que se refieren a la provincia de Guanacaste. Según plantea Villarreal:

Durante los años 1950-1963 en la provincia de Guanacaste, se presentó un exceso de mano de obra en el cantón de Bagaces, ocasionado por la excesiva concentración de la tierra subutilizada. Después de 1950, Bagaces sufrió una significativa y paulatina ocupación precaria en una finca de 109,947 manzanas. (Villarreal, 1981, 71)

Sin duda la autora se refiere a la invasión de la Hacienda Miravalles, que es el único caso importante de ocupación precaria ocurrido en Bagaces en los años cincuenta. Consideramos que este caso no prueba lo que la autora pretende demostrar, pues si analizamos la procedencia de los precaristas de la Hacienda Miravalles, nos damos cuenta de que en su gran mayoría provenían de lugares situados fuera de Bagaces.

CUADRO 1

Procedencia de los ocupantes de la Hacienda Miravalles,
según informes judiciales de 1949 y 1952.
Números absolutos y relativos

Procedencia	1949		1952	
	Número	%	Número	%
Tilarán	12	19.05	9	16.07
Cañas	10	15.87	6	10.71
Abangares	5	7.94	6	10.71
Bagaces	4	6.35	3	5.36
La Cruz	1	1.59	1	1.78
Fuera de Guanacaste	31	49.21	31	55.36
TOTAL	63	100.00	56	100.00

Fuente: Fernández, 1982, 233.

Como puede verse, sólo entre un cinco y un seis por ciento de los ocupantes de la Hacienda Miravalles procedían del cantón de Bagaces, que era donde se ubicaba dicha hacienda, mientras que la mayoría de los guanacastecos que invadieron esa finca, provenían de Tilarán, que como veremos posteriormente se caracteriza por contar con niveles de concentración territorial relativamente bajos, si se los compara con los que prevalecen en la parte baja de la provincia. Además, se aprecia como la mayoría de los ocupantes, provenían de lugares situados fuera de Guanacaste.

El último trabajo que mencionaremos es el de Rodolfo Fernández, que se refiere a la organización y luchas campesinas en Guanacaste en el período 1950-1970 (Fernández, 1982). Al igual que los otros trabajos, el autor parte de la premisa de que entre

las causas de los conflictos en el campo "la fundamental y de mayor peso, es la concentración de la tierra" (Fernández, 1982, 83). Para demostrar lo anterior, dedica un capítulo de su trabajo a demostrar que existe una fuerte concentración territorial en Guanacaste, sin embargo, debido a que realiza el análisis tomando los datos indiferenciados de toda la provincia, no relaciona la información que proporciona sobre los movimientos campesinos a nivel de cantón, con los datos sobre la concentración de la tierra en cada uno de ellos, por lo que llega a conclusiones¹ que tienen más relación con el enunciado teórico de que parte, que con los datos de la realidad. Pues, como veremos a continuación, con los mismos datos aportados por el trabajo de Fernández, se puede llegar a conclusiones que cuestionen la hipótesis, que postula la existencia de una relación de causalidad, entre la concentración de la tierra y el fenómeno del precarismo.

La concentración de la tierra en Guanacaste

Contrario a lo que a veces se piensa, la provincia de Guanacaste no es una realidad socioeconómica uniforme, muy por el contrario, a su interior se identifican diversos patrones de uso y tenencia de la tierra y diversas formas de producción, que hacen que la estructura agraria de la provincia sea muy heterogénea. Atendiendo a estas diferencias, hemos realizado una división subregional de la provincia, en la que se identifican cinco subregiones que hemos denominado "Nicoya", "Santa Cruz", "Valle del Tempisque", "Valle de Bagaces" y "Tilarán"².

¹ El autor señala que realizó una encuesta sobre la razón que impulsaba a los campesinos a invadir tierras y que de las 70 personas entrevistadas, 11 (un 15.71%) manifestaron que el latifundio improductivo era una razón por la que ocupaban tierras en forma ilegal; es una lástima que no nos diga que fue lo que opinaron las 59 personas restantes. En todo caso, lo que importa destacar es que la gran mayoría (un 84.29%) *no consideraron* que la existencia de latifundios por sí sola, fuera una causa para invadir terrenos. Cfr. Fernández, 1982, 80.

² La subregión de Nicoya comprende los cantones de Nicoya, Hojancha y Nandayure; la subregión de Santa Cruz está formada por los cantones de Carrillo y Santa Cruz; en la subregión Valle del Tempisque se ubican los cantones de Liberia y la Cruz. La subregión Valle de Bagaces contempla el distrito primero de Bagaces y los cantones de Cañas y Abangares (excepto distrito La Sierra) y la subregión de Tilarán está formada por el cantón del mismo nombre, así como por los distritos La Sierra, La Fortuna y Mogote. Sobre los criterios utilizados para realizar esta división subregional véase: Rodríguez, 1988, 35.

A continuación realizaremos un análisis comparativo entre los patrones de tenencia de la tierra en cada una de ellas y su relación con los movimientos precaristas que se han presentado en cada zona.

Tal como se aprecia en el gráfico No. 1, existen marcadas diferencias entre las regiones donde tradicionalmente han predominado los productores campesinos, como en Nicoya y Tilarán y las zonas donde han prevalecido las haciendas ganaderas extensivas, como en el Valle del Tempisque y en el Valle de Bagaces. Presentándose una situación in-

termedia en Santa Cruz, donde coexisten ambos tipos de unidades económicas. Como se ve, mientras en Nicoya y Tilarán, y en menor medida en Santa Cruz, la mayor parte de la superficie en fincas pertenece a explotaciones pequeñas y medianas³, en las subregiones de Valle del Tempisque y Valle de Bagaces, el predominio de los latifundios es casi total.

Por otra parte, puede apreciarse en el cuadro No. 2, como hay otros indicadores que señalan la misma situación.

CUADRO 2

Guanacaste: Indicadores sobre la estructura de tenencia y explotación de la tierra por subregiones. 1973.

Indicadores	Nicoya	S.Cruz	V.Tempisque	V.Bagaces	Tilarán
Índice de concentración de la tierra. (Gini)	0.41	0.53	0.79	0.67	0.42
% de tierra en fincas menores de 500 Has	79.9	64.6	18.0	41.5	76.9
% de tierra en fincas mayores de 500 Has	20.1	35.4	82.0	58.5	23.1
Tamaño medio de las fincas (Has)	40.4	48.4	369.1	128.8	75.7
Promedio Has/Trab.	17.9	20.6	95.1	46.2	26.9
Carga animal	1.30	1.20	0.82	0.92	1.38

Fuente: Elaborado a partir de datos de los tabulados del Censo Agropecuario de 1973.

En las subregiones de Nicoya, Santa Cruz y Tilarán, predominan las fincas medianas o pequeñas, existe una baja relación tierra-hombre y la carga animal es más alta que en el resto de la provincia, al tiempo que se presentan los más bajos índices de concentración de la tierra. En las subregiones de Valle del Tempisque y Valle de Bagaces, observamos todo lo contrario; predominio de las fincas grandes, alta relación tierra-hombre y baja carga animal, al tiempo que los índices de concentración de la tierra son los más altos no sólo de la provincia, sino de todo el país (Rodríguez, 1988, 159).

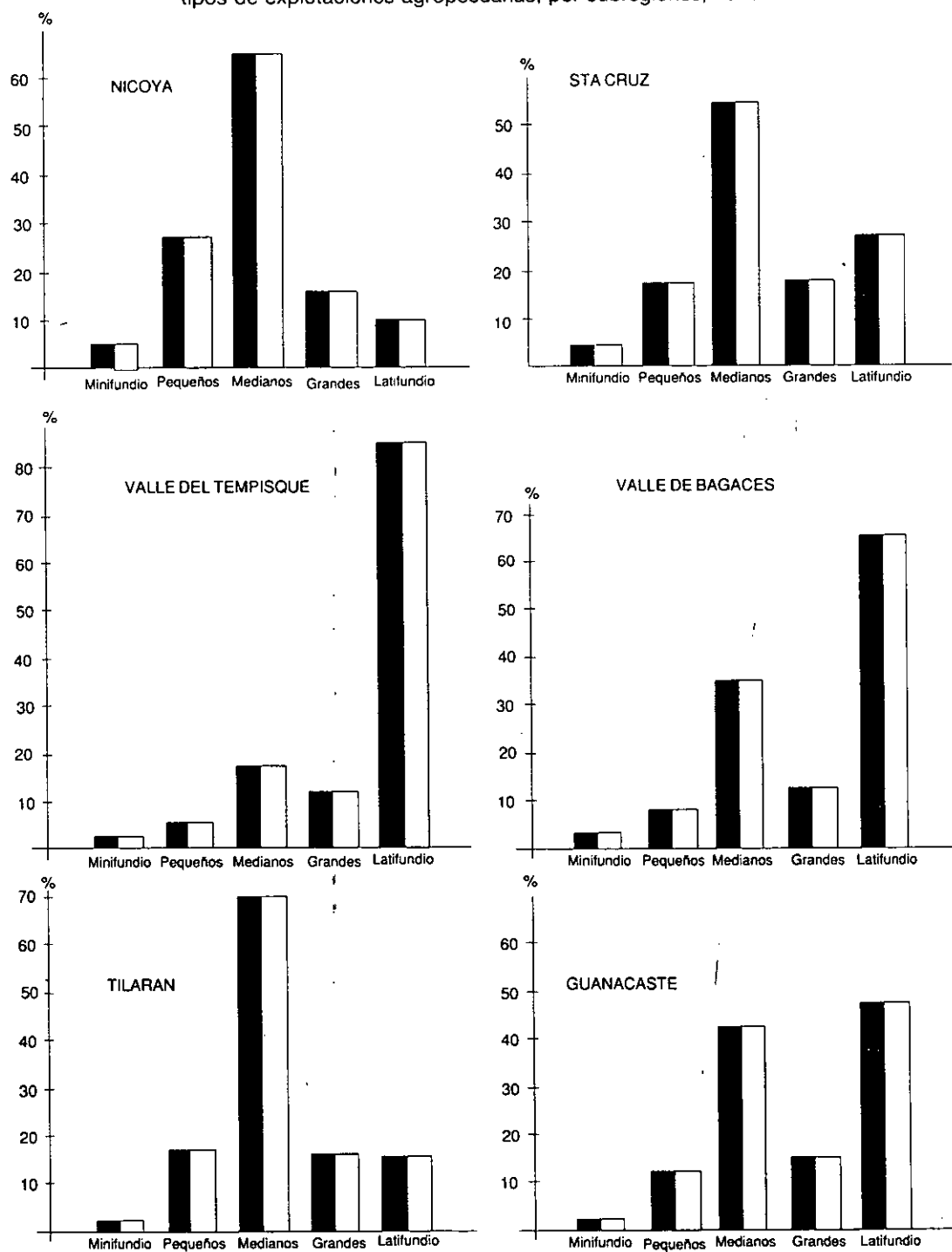
Ahora bien, de acuerdo con la hipótesis comentada, los movimientos de lucha por la tierra tienden a ser más fuertes ahí donde se presentan los más altos niveles de concentración de la propiedad, por lo que, siguiendo esta lógica, las subregiones de Valle de Bagaces y Valle del Tempisque son las que, en teoría, deberían tener los movimientos precaristas más fuertes. Veamos que nos dice al respecto la información disponible.

La lucha por la tierra en Guanacaste

De acuerdo con los datos sobre conflictos por ocupación de tierras que aparecen en los cuadros 3 y 4, las subregiones de Nicoya y Santa Cruz son las que presentan mayor incidencia de conflictos por tenencia de la tierra, tanto en lo que se refiere al número de casos, como en lo concerniente al número de personas que han participado en los mismos.

³ Adoptamos la siguiente clasificación de fincas: Minifundios: Explotaciones menores de 10 hectáreas. Fincas pequeñas: Las que poseen entre 10 y 50 has. Fincas medianas: Las mayores de 50 y menores de 500 has. Fincas grandes: Las que oscilan entre 500 y 1000 has. Sobre los criterios usados para realizar esta clasificación véase: Rodríguez, 1988, 53.

GRAFICO 1
Proporción de la superficie total en fincas, ocupada por distintos
tipos de explotaciones agropecuarias, por subregiones, 1973



FUENTE: CENSO AGROPECUARIO 1973.

CUADRO 3

Número de casos de conflictos por usurpación de tierras
en Guanacaste, agrupados por subregiones y por períodos

Período	SUBREGIONES					Total
	Nicoya	S.Cruz	V.Tempisque	V.Bagaces	Tilarán	
1931-1940	18	5	0	6	0	29
1941-1950	31	19	4	20	0	74
1951-1960	157	103	58	32	10	360
1961-1970	177	99	28	33	12	349
1971-1980 a/	59	52	2	5	0	118
TOTAL	442	278	92	96	22	930

Fuente: Fernández, Op. Cit.

a/ Los datos para la década del setenta llegan hasta 1977 en Nicoya, 1976 en Santa Cruz, 1973 en V. del Tempisque y 1973 en V. de Bagaces.

CUADRO 4

Número de personas que han participado en conflictos por usurpación de tierras
en Guanacaste, agrupado por subregiones y por períodos

Período	SUBREGIONES					Total
	Nicoya	S.Cruz	V.Tempisque	V.Bagaces	Tilarán	
1931-1940	73	14	0	17	0	104
1941-1950	96	45	12	108	0	261
1951-1960	409	476	149	126	30	1190
1961-1970	505	255	80	78	32	950
1971-1980 a/	150	138	2	14	0	304
TOTAL	1233	928	243	343	62	2809

Fuente: Fernández, Op. Cit.

a/ Los datos de la década del setenta llegan hasta 1977 en Nicoya, 1976 en Santa Cruz, 1973 en V. del Tempisque y 1973 en V. de Bagaces.

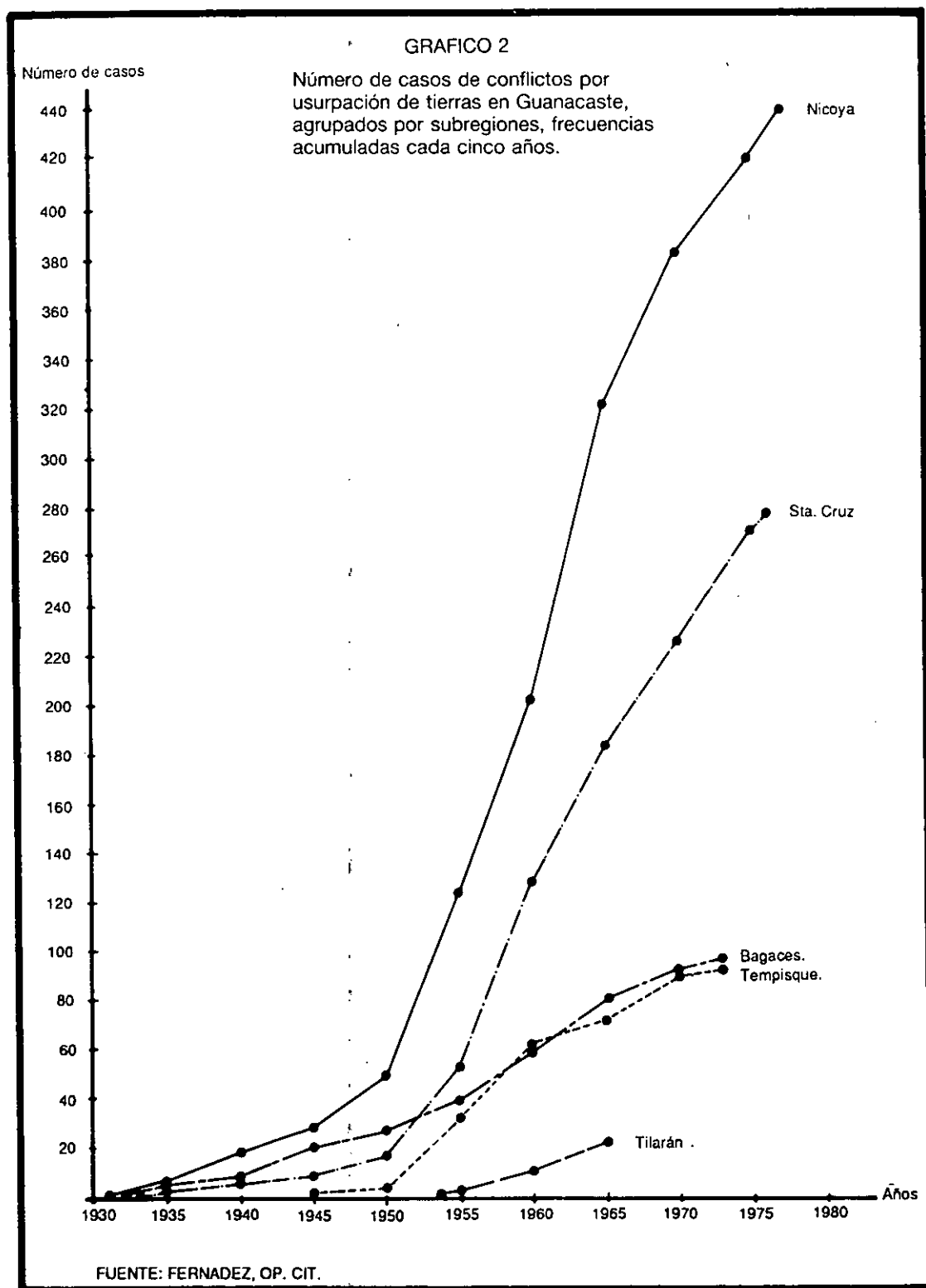
La situación descrita se aprecia con mayor claridad en el gráfico No. 2, en el que se presentan las frecuencias acumuladas del número de conflictos por usurpación de tierras en el período 1931-1977.

Como se ve, la subregión con mayor tradición de lucha por la tierra es Nicoya, seguida de Santa Cruz, a éstas les siguen, con una importante diferencia, las subregiones de Valle de Bagaces y Valle del Tempisque y por último, la subregión de Tilarán. Si relacionamos lo anterior con lo afirmado sobre las características de la estructura agraria de cada una de las subregiones, se concluye fácilmente lo siguiente:

a La zona de Nicoya, que es la que presenta el mayor número de conflictos por la tierra y la mayor cantidad de personas que han participado en experiencias de este tipo, es a la vez una de las subregiones donde la tierra se encuentra menos concentrada, donde su uso es menos extensivo y donde, en resumen, se ha

desarrollado uno de los más importantes núcleos de desarrollo campesino de la provincia, pues es ahí donde se encuentran la mayor cantidad de pequeños y medianos productores de la misma.

- b. La subregión de Santa Cruz, que presenta un nivel de concentración de la propiedad sobre la tierra mayor al de Nicoya pero menor al de las zonas ganaderas de Valle del Tempisque y Valle de Bagaces, es la segunda zona en importancia en cuanto a tradición de lucha por la tierra.
- c. Las zonas de Valle del Tempisque y Valle de Bagaces que como se ha demostrado, son las que presentan los mayores niveles de concentración de la propiedad agrícola, que son en las que existe un fuerte predominio de haciendas ganaderas extensivas que data de la colonia y que son las zonas donde el desarrollo de productores campesinos ha sido menor, son paradójicamente, subregiones donde se pre-



sentan pocos casos de conflictos por tenencia de la tierra, y zonas donde la cantidad de personas que han participado en este tipo de movimientos ha sido menos numerosa.

- ch. La subregión de Tilarán, que es la que presenta menos conflictos por tenencia de la tierra, es una de las zonas de Guanacaste de menor concentración territorial, lo que pareciera reforzar la hipótesis de que cuanto menos concentración, menos conflictos. Sin embargo, debe señalarse que la situación de Tilarán es un tanto diferente a la de las otras subregiones, debido a que es la zona más pequeña, la de más reciente colonización y la única zona cuya estructura de tenencia se originó precisamente, en una serie de invasiones precaristas.

De las consideraciones anteriores se desprende que, excepto la zona de Tilarán, las subregiones de menor concentración de la tierra en Guanacaste, son las que presentan los niveles más altos de lucha por la tierra. ¿Cómo explicar esta aparente contradicción?

Nuestra hipótesis al respecto es que lo que origina la lucha por la tierra en Guanacaste, no es sólo la existencia de latifundios, si no más bien la existencia de campesinos sin tierra. No es por tanto la concentración de la propiedad por sí sola lo que origina el precarismo, sino la existencia de personas que necesitan trabajar la tierra y que no la poseen en cantidad suficiente, ni tienen posibilidades reales de adquirirla a través de los mecanismos normales del mercado. Estos campesinos⁴ se ven obligados a pagar onerosos alquileres, a emigrar a otras zonas, a buscar trabajo como asalariados, o bien a invadir terrenos que legalmente le pertenecen a otros, ante la imposibilidad de colonizar tierras baldías, que como se sabe están totalmente agotadas.

Ahora bien, siempre se parte del criterio de que la concentración de la tierra genera por sí sola un

sector de campesinos sin tierra, sin embargo esto no es necesariamente así. Las zonas ganaderas de Guanacaste son un claro ejemplo de como, desde la colonia, se formó una estructura de tenencia de la tierra sumamente concentrada que inhibió el desarrollo del campesinado. Donde los campesinos son pocos, los campesinos sin tierra son también pocos, lo que explica la baja incidencia de luchas por la tierra en estas zonas. Siguiendo este razonamiento, las zonas que presentan más altos niveles de lucha por la tierra, son aquellas donde existe una mayor cantidad de campesinos desposeídos que, en el caso de Guanacaste, parecen ser las zonas de Nicoya y Santa Cruz.

Por otra parte, los cuadros 3 y 4 no sólo ilustran la distribución espacial de los conflictos, sino también su distribución temporal, por lo que puede verse claramente como la gran mayoría de los conflictos por invasión de tierras se producen en el periodo 1950-1970, que fue precisamente un periodo caracterizado por la penetración de las relaciones capitalistas de producción en el agro guanacasteco. Este proceso provocó profundas transformaciones en el uso y tenencia de la tierra en la provincia, uno de cuyos principales efectos fue la disminución de la importancia relativa de los pequeños productores, observada especialmente en las subregiones campesinas, donde las actividades agrícolas fueron desplazadas por la ganadería de carne. Por ejemplo, en la subregión de Nicoya el área ganadera pasó de 54.217 has en 1955 a 81.642 en 1963, hasta alcanzar 126.740 has en 1973, pasando de ocupar el 52% de las tierras en 1955 a representar el 70% en 1973. En ese mismo lapso, la agricultura pasó de representar el 29% de la superficie en fincas en 1955 a representar un 11% en 1973. Ahora, este cambio de actividad sería intrascendente sino implicara también la eliminación de los productores más pequeños. En el periodo 1955-1973, el tamaño medio del hato por finca se duplicó, pasando de 25 cabezas en el primer año, a 50 en el último, lo que indica una fuerte tendencia a su concentración. Mientras tanto, las fincas de menor tamaño dejaron de ocupar el 37% de la superficie total, para ocupar, en 1975, sólo un 25% de la tierra⁵.

Como se ve, en el periodo 1950-1970, se produjeron en las zonas campesinas de Guanacaste procesos de eliminación de los pequeños productores, muchos de los cuales se convirtieron en campesinos sin tierra, lo que explica el gran desarrollo de los movimientos precaristas en ese periodo.

Por otra parte, es importante señalar que en la bajura guanacasteca los movimientos de lucha por la tierra tuvieron su época de auge durante el pe-

⁴ Por campesinos se entiende el grupo de pequeños propietarios o usufructuarios de tierra que la cultivan usando su fuerza de trabajo y la de su familia; los campesinos sin tierra serían entonces, aquellos campesinos que no poseen tierra, pero que necesitan ese recurso para lograr su reproducción en las condiciones técnicas y sociales inherentes a la economía campesina. Campesinos sin tierra serían:

- Los pequeños productores agrícolas que han perdido sus propiedades.
- Los descendientes de familias campesinas pobres, que se han formado como campesinos en la finca de sus padres, pero que al llegar a la edad adulta, no tienen acceso a su propia tierra.
- Las personas expulsadas de otras formas de producción que intentan convertirse en campesinos, sin contar con tierra.

⁵ Todos los datos que se presentan provienen de: Rodríguez, 1988, 55-61.

riodo 1900-1935, a raíz de los procesos de cercamientos e inscripción de demasías que implicaron la expulsión de los campesinos asentados dentro de los supuestos límites de las haciendas (Gudmundson, 1983, 177-206), sin embargo, estas luchas no estaban orientadas a la apropiación privada de parcelas individuales, sino más bien, a que se respetara el derecho que hasta ese momento habían disfrutado los pobladores de la zona, de aprovechar la tierra como un bien libre y gratuito (Gudmundson, 1983, 179).

Reflexión final

Hemos analizado como, para el caso de Guanacaste, no se cumple la premisa de que los movimientos de lucha por la tierra son más fuertes en aquellos lugares donde la propiedad territorial se encuentra más concentrada, lo que generalmente ha sido usado como argumento, para sostener que la principal causa del precarismo es la concentración territorial que se presenta en algunas zonas.

No es nuestro propósito presentar aquí una explicación acabada sobre las causas del movimiento de ocupación precaria en Costa Rica, pues consideramos que no se trata de una causa única, sino que existen múltiples factores que originan el fenómeno, por lo que es preciso contar con investigaciones específicas que nos permitan conocer las particularidades que presenta el precarismo en diferentes regiones y períodos, para poder ensayar una explicación más general sobre el mismo. Sin embargo, creemos oportuno rescatar la enseñanza que nos ha dejado el estudio del fenómeno del precarismo en Guanacaste y que consideramos que podría servir de alguna orientación a futuros trabajos sobre el tema. La moraleja de nuestra historia es que al abordar el estudio de los movimientos de ocupación precaria en determinada zona, en vez de fijarnos solamente en la situación actual de la tenencia de la tierra, sería preferible dirigir nuestra atención hacia los procesos de diferenciación campesina (Cfr. Mora, 1984, 23) ocurridos en el lugar

en los últimos años, y en particular, constatar si se han producido procesos de descampesinización, pues todo parece indicar que es más probable que se presenten movimientos de lucha por la tierra en lugares donde se viven procesos de este tipo (aún cuando se trate de regiones donde la tierra no esté muy concentrada) que en lugares donde no se viven procesos de disolución de las unidades campesinas (aún cuando se trate de regiones de alta concentración predial).

Bibliografía

- Barahona Riera, Francisco. *Reforma agraria y poder político*. Editorial Universidad de Costa Rica. San José, 1980.
- Fernández Carballo, Rodolfo. *"Organización y luchas campesinas en Guanacaste, 1950-1970."* Tesis de licenciatura en historia, Universidad de Costa Rica. San José, 1982.
- Gudmundson, Lowell. *Hacendados políticos y precaristas: La ganadería y el latifundismo Guanacasteco 1800-1950*. Editorial Costa Rica. San José, 1983.
- Mora Alfaro, Jorge. "Elementos teórico-metodológicos para el estudio del desarrollo del agro". En: *Revista de Ciencias Sociales*. Números 27-28, marzo-octubre 1984.
- Rodríguez Solera, Carlos. *"Estructura Agraria de Guanacaste y políticas estatales en el distrito de riego Arenal-Tempisque."* Tesis de licenciatura en sociología, Universidad de Costa Rica. San José, 1988.
- Villarreal Montoya, Beatriz. *"El precarismo rural en Costa Rica 1960-1980. Orígenes y evolución."* Tesis de maestría en sociología, Universidad de Costa Rica. San José, 1981.

Situación jurídica y participación social del trabajador agrícola¹

Agustín A. Mc Hugh

Resumen

El presente artículo toma en cuenta tres fuentes comunes del derecho laboral en Costa Rica: el Código de Trabajo, las Convenciones Colectivas y los Convenios y Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, con el propósito de destacar la situación de excepción para con los trabajadores agrícolas presente en nuestra legislación.

Su estructuración no es casual, ya que trata de vincular orgánicamente las fuentes apuntadas que, si bien vistas aisladamente no carecen de importancia relativa, sí impiden comprender las características que las ligan y el orden jerárquico en que se articulan en el ámbito del derecho laboral. Se considera además que este abordaje hace posible el análisis de las formas jurídicas dentro del marco de las relaciones más amplias que engloban los procesos que le sirven de base, siendo éstos precisamente los que ayudan a comprender su articulación particular y las que informan acerca de los determinantes de cada uno de los aspectos normados con respecto a sus alcances y limitaciones.

Introducción

El objetivo de este artículo es demostrar la situación de excepción que en nuestro marco jurídico presenta el trabajador agrícola. Para su exposición hemos tomado en cuenta tres fuentes comunes del derecho laboral en Costa Rica: el Código de Trabajo, las Convenciones Colectivas y los Convenios y Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ratificados por nuestro país.

Esta estructuración no es casual en dos sentidos. Primero, trata de vincular orgánicamente tres aspectos que, si bien vistos aisladamente no carecen de importancia relativa, sí impiden comprender las características que las ligan y el orden jerárquico con que se articulan en el ámbito del derecho laboral. Segundo, en tanto la preminencia de uno u otro depende de situaciones muy específicas, se vislumbra como posible el análisis de estas formas jurídicas dentro del marco de las relaciones más amplias que engloban los procesos que les sirven de base. Estos son precisamente los que ayudan a comprender su articulación particular y los que informan acerca de los determinantes de cada uno de los aspectos normados con respecto a sus alcances y limitaciones.

De acuerdo con este orden de cosas, como primer paso se examinará el Código de Trabajo vigente y posteriormente las características contempladas en los Convenios de la OIT que ha ratificado nuestro país.

Dentro del análisis del Código de Trabajo, especial atención merece el capítulo de las Convenciones Colectivas de Trabajo. Su justificación se apoya en el hecho de que dentro del contorno definido por las relaciones socioeconómicas en que surgen y establecen las relaciones de trabajo, es innegable la importancia que han ido adquiriendo los instrumentos jurídicos pertenecientes al derecho laboral colectivo. De allí que se considere como una de las fuentes más importantes que merece ser analizada más detalladamente con respecto a otros aspectos contemplados en el Código.

¹ Este trabajo es un producto del proyecto "Participación social y trabajo temporal agrícola. Costa Rica", desarrollado en el Instituto de Investigaciones Sociales en coordinación con el CSUCA y el IDRC (Canadá).

Fue necesario también hacer un examen de diferentes aspectos del Código Laboral que son res puesta a los diferentes Convenios adoptados por la OIT. Se consideró oportuno hacerlo así al constatare que si bien un Convenio de la OIT no es ratificado por nuestro país, esto no implica ausencia del mismo en nuestro cuerpo normativo. Esto supuso buscar un mecanismo de revisión y comparación de Convenios y artículos del Código de Trabajo que superara el simple estado de ratificación. Por otro lado, así fue posible detectar cuáles aspectos relativos al trabajo en agricultura, efectivamente confirman situaciones de excepción con respecto al trabajador agrícola.

El estado de excepción del trabajador agrícola en el Código de Trabajo costarricense

Particular atención merece la situación discriminatoria que presenta el trabajador agrícola desde el punto de vista jurídico laboral. Efectivamente; si bien en nuestro Código de Trabajo, (CT), no aparece un conjunto de normas organizadas en forma separada que regule las labores agrícolas, no se debe interpretar que esto significa ausencia de reglas con respecto de las relaciones de trabajo que se desarrollan en la agricultura. Es fácil de detectar cómo a través de una serie de excepciones a las normas generales, las disposiciones existentes apuntan a definir un *status* jurídico particular para los trabajadores que desarrollan este tipo de actividad.

Como ejemplo de lo anterior, se puede apuntar que como parte de las obligaciones de los patronos se establece en el artículo 69 que dentro de los primeros quince días de los meses de enero y julio se deben consignar:

...nombre y apellido de sus trabajadores con expresión de la edad aproximada, nacionalidad, sexo, ocupación y número de días que hubiere trabajado cada uno, junto con el salario que individualmente les haya correspondido durante ese periodo, excepto en cuanto a los trabajadores que ocasionalmente se utilicen en las explotaciones agrícolas para la recolección de cosechas, paleas, macheteas y demás trabajos agrícolas que no tengan carácter permanente (Código de Trabajo (C.T.), Art. 69, inciso a)².

El mismo artículo en su inciso i), dice que es obligación del patrono

...proporcionar a los trabajadores campesinos que tengan tres o más meses de trabajo continuo, la leña indispensable para su consumo doméstico, siempre que la finca de que se trate la produzca en cantidad superior a la que el patrono necesita para la atención normal de su respectiva empresa; y permitir que todos los trabajadores tomen de las presas, estanques, fuentes u ojos de agua, la que necesiten para sus usos domésticos y los de sus animales si los tuvieran... Estos mismos suministros serán gratuitos y no podrán ser deducidos del salario ni tomados en cuenta para la fijación del salario mínimo". Al respecto es importante señalar que, sin embargo "Para la determinación de los salarios en agricultura, se toman en cuenta las facilidades de vivienda, servicios generales y otras prestaciones, además de pagos de salario en especie que brinda el patrono en virtud de contratos colectivos o de la costumbre que reduce el costo de la vida. (Campos y Reid, 1986; 45)

Dentro de las prohibiciones a los patronos, en el Artículo 70 inciso h), se establece:

...omitir, en tratándose de fincas rurales, el plazo de que habla el artículo 691, párrafo final, del Código de Procedimientos Civiles, en casos de desalojamiento por cesación del contrato de trabajo u otro motivo.

Más adelante, en el artículo 87 del C.T. se dice:

Queda absolutamente prohibido contratar el trabajo de las mujeres y de los menores de dieciocho años para desempeñar labores insalubres, pesadas o peligrosas en los aspectos físicos o moral, según la determinación que de éstas hará el Reglamento. Al efecto, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tomará en cuenta las disposiciones del artículo 199 y, tratándose de explotaciones agrícolas o ganaderas, sólo en casos de excepción, muy calificados, considerará insalubres, pesadas o peligrosas las referidas labores.

De forma similar en el artículo 89 se dice:

...queda prohibido:

- a) el trabajo durante más de siete horas diarias y cuarenta y dos semanales para los mayores de quince años y menores de dieciocho;
- b) el trabajo durante más de cinco horas diarias y treinta semanales para los menores de quince años y mayores de doce;
- c) el trabajo de los menores de doce años y
- d) en general, la ocupación de menores comprendidos en la edad escolar que no hayan completado, o cuyo trabajo no les permite completar, la instrucción obligatoria.

² Salvo se indique lo contrario, lo destacado en este trabajo es del autor.

No obstante, en tratándose de explotaciones agrícolas o ganaderas, se permitirá el trabajo diurno de los mayores de doce y menores de dieciocho años, dentro de las limitaciones que establece el Capítulo Segundo del Título Tercero y siempre que en cada caso se cumplan las disposiciones del artículo 91, incisos b) y c)*.

Respecto a las prohibiciones se encuentra el artículo 149 del C.T. que textualmente dice:

Queda absolutamente prohibido a los patronos ocupar a sus trabajadores durante los días feriados; y el que lo hiciere sufrirá la multa de ley y deberá indemnizarlos en la forma que determina el párrafo segundo del artículo 152.

El artículo 152 por su parte, si bien en el párrafo mencionado advierte sobre los alcances del incumplimiento, aclara:

No obstante, se permitirá trabajar, por convenio de las partes, durante el día de descanso semanal, si las labores no son pesadas, insalubres o peligrosas y se ejecutan al servicio de explotaciones agrícolas o ganaderas, de empresas industriales que exijan continuidad en el trabajo por la índole de las necesidades que satisfacen o de actividades de evidente interés público social. En el primer caso, la remuneración será la establecida para la jornada extraordinaria en párrafo primero del artículo 139; en los demás casos, será la establecida en el aparte segundo del presente artículo.

El párrafo en mención establece:

El trabajo efectivo que se ejecute fuera de los límites anteriormente fijados, o que exceda de la jornada inferior a éstos que contractualmente se pacte, constituye jornada extraordinaria y deberá ser remunerada con un cincuenta por ciento más de los salarios mínimos, o de los salarios superiores a éstos que se hubieren estipulado.

No obstante, en el último párrafo se dice:

El trabajo que fuera de la jornada ordinaria y durante las horas diurnas ejecuten voluntariamente los trabajadores en las explotaciones agrícolas o ganaderas, tampoco ameritará remuneración extraordinaria.

Además de esta discriminación explícita hay otro elemento que lo refuerza. Al estar el artículo 149 condicionado por el 151 del mismo Código:

También se exceptuarán de lo ordenado en el artículo 149 las personas que se ocupan exclusivamente: ...b) en las labores que exigen continuidad por la índole de las necesidades que satisfacen por motivo de carácter técnico, o por razones fundadas en la conveniencia de evitar notables perjuicios al interés público, a la agricultura, a la ganadería o a la industria; c) en las labores que por su naturaleza no pueden ejecutarse sino en estaciones determinadas y que depende de la acción irregular de las fuerzas naturales.

La alusión no puede ser más evidente por los consabidos ciclos de siembra y recolección que no permiten postergación (*).

Especial atención merece lo relativo a los contratos de trabajo. En el capítulo primero de nuestro código laboral aparece lo concerniente a las disposiciones generales sobre esta materia. Particularmente es interesante mencionar que se faculta al empleador para variar en forma unilateral los términos en que fue suscrito un contrato de trabajo (principio de *lus Variandi*). Estas modificaciones pueden ser incluso contra la aprobación del empleado. No obstante, estas alteraciones al referirse a un aumento o disminución de tareas, son justificadas siempre que no impliquen un esfuerzo que sobrepase las capacidades normales del trabajador o una rebaja de su salario o estatus. Tampoco esta potestad puede ejercerse si al cambiar el lugar de trabajo se ocasionan perjuicios económicos o morales; si se varían el horario y la duración sin sustento legal o al margen de las disposiciones que al respecto existen. Finalmente tampoco son permitidos cambios de las actividades laborales, salvo que éstas no impliquen formación especializada de parte del que es contratado o que estará dedicado a otra actividad solamente en forma temporal (Carro Zúñiga; 112-149).

(*) A pesar de la salvedad aludida, las prácticas productivas en donde se incorporan menores de edad apuntan a suponer trasgresiones constantes. Los pocos estudios sobre terreno confirman esta situación. Como ejemplo basta mencionar que en entrevista hecha a un funcionario del Ministerio de Trabajo en 1985, éste declaró: "Los inspectores de trabajo realizan visitas de oficio a los cañales en la zafra y en el caso de encontrar alguna anomalía no previenen al patrono de inmediato, sino que 'aprecian en conciencia' la situación para determinar si amerita la prevención, porque la finalidad de los inspectores es no crear 'problemas sociales', ya que la prevención al empresario puede traer como resultado el despido del trabajador menor de edad, lo que puede ocasionar un problema económico en su familia al dejarse de percibir ese ingreso (Monge Fernández: p. 44).

(*) De allí que sea justa la apreciación de Mendieta García: "Nosotros consideramos que para que se dé la situación del artículo 139 sólo debe mediar la voluntad del trabajador de prestar sus servicios más allá de la jornada de trabajo estipulada en el contrato. Nos parece que el deseo del legislador en este caso ha sido el de facultar al trabajador a las labores en esa forma, beneficiando al patrono. Ese beneficio es notorio, ya que recibe servicios extraordinarios, los cuales remuneraría únicamente con salario sencillo" (Mendieta García: 48).

Sin embargo, por las características que asume esta actividad, se agrega:

...en los contratos de trabajos agrícolas, por precio diario, el patrono, en las épocas de recolección de cosechas, está autorizado a dedicar al trabajador a las tareas de recolección, retribuyéndole su esfuerzo a destajo con el precio corriente que se paga por esa labor... C.T. art., 19).

En otras palabras, al margen de las consideraciones que atenúan la potestad del empleador para que éste modifique el contrato de trabajo, al tratarse de explotaciones agrícolas la ley faculta para hacer alteraciones dejando

...al trabajador agrícola fuera de la posibilidad de oponerse a la modificación de labores y de paga que se le obliga a prestar mediante el mandato legal comentado se está presuponiendo que se dan, aunque el caso concreto no sea así, la justa necesidad de empresa y que no se perjudica gravemente al trabajador. (Van der Laet, 1981: 48).

En relación a los contratos de trabajo, se menciona en el artículo 22 que estos pueden realizarse verbalmente cuando se refieren:

...a) a las labores propiamente agrícolas o ganaderas. Esta excepción no comprende a las labores industriales que se realicen en el campo;... c) a los trabajos accidentales o temporales que no excedan de noventa días.

Al respecto señala Van der Laet:

No obstante, que la disposición es explicable en razón del poco grado de preparación educativa que es corriente encontrar en las áreas rurales lo que seguramente motivó al legislador a simplificar al máximo las formalidades contractuales en la materia, no puede por ello negarse que precisamente por el bajo nivel de preparación del obrero de las explotaciones agrícolas o ganaderas y por la sencillez propia de la gente humilde, el hecho de que no se concreten por escrito las condiciones que regularán una determinada prestación de servicios, en un buen número de casos, va en perjuicio del trabajador que por sus condiciones culturales no se encontrará en disposición de defenderse adecuadamente o de poder probar la realidad de los hechos. (Van der Laet, 1981: 48)

Otro aspecto que se debe recalcar y que surge de examinar el mismo artículo 19 es aquel relacionado con la costumbre y el contrato de trabajo. En el primer párrafo se menciona:

El contrato de trabajo obliga tanto a lo que se expresa en él, como a las consecuencias que del mismo se deriven según la buena fe, la equidad, el uso, la costumbre o la ley.

Los alcances de la costumbre como fuente de derecho asume características especiales.

Hoy día, a pesar de la riqueza de la producción legislativa en materia de trabajo, la costumbre se afianza propiamente en la forma como se desarrolla la relación laboral —no el contrato de trabajo—, de cada una de las profesiones y oficios, campo en el que se erige casi un estatuto particular de unas y otras... Se discute eso sí, como principio general, que la costumbre no priva frente a la ley, sino que se la acepta como subsidiaria de ésta, es decir 'segundum legem' y 'extra legem'. Sin embargo, se ha defendido la posibilidad de vigencia de la costumbre, contra legem' si ella es más favorable al trabajador, en aplicación de algunos de los principios básicos de nuestra disciplina, por ejemplo el principio 'pro operario', el de la 'norma más favorable' y el de la 'condición más beneficiosa'. (Umaña Soto: 154)

Sin embargo, las consecuencias de estos principios son ciertamente muy limitadas con respecto a las relaciones de trabajo en la agricultura. Si a la observación mencionada del prejuicio que tiene para el trabajador la aplicación del principio del *Ius Variandi* se añade la excepcionalidad que rige en nuestro código laboral respecto a su situación jurídica, no es de esperar que aquellas prácticas laborales basadas en la costumbre atenúen los excesos a que se ve sometido. El estudio realizado por Monge Fernández por ejemplo, apunta a señalar situaciones de este tipo respecto al trabajador cañero:

...porque se permite su traslado, de laborar por el día, a trabajar a destajo, lo cual le crea perjuicios; por otra parte, no se tiene bien definido, que (sic) prestaciones de las brindadas por la empresa son verdaderamente salario en especie, ya que la misma ley laboral crea incertidumbre; por último las empresas cañeras realizan deducciones ilegales del salario. (Monge Fernández: 171).

Dado que no existen trabajos empíricos que ahonden en esta situación, no sería objetiva ninguna apreciación al respecto. Esto no exige de suponer al menos que es en este punto donde se puede encontrar una puerta abierta que permite toda una serie de arbitrariedades de parte del empleador. Por el momento se indica el estado que presenta la legislación y las consideraciones que sus hacedores tuvieron presente durante su elaboración.

En efecto, si bien no hay un estudio o cuerpo de estudios que sistematicen el conocimiento acerca de las raíces ideológicas de nuestro Código de Trabajo, es altamente sugerente para su realización el analizar la exposición de motivos del presidente Calderón Guardia remitida al Congreso de la República con ocasión del envío para su trámite del proyecto de Código de Trabajo. Lo mismo puede decirse del texto del dictamen que rindió la respectiva Comisión Especial del Congreso que dictaminó al respecto.

Ambos documentos encierran una serie de consideraciones que evidencian una tendencia a favorecer explícitamente al dueño de explotaciones agrícolas. El presidente Calderón refirió:

Bien sabemos que la Organización Internacional de Trabajo adoptó, el 12 de noviembre de 1921 un Convenio en Ginebra, que obligó a sus signatarios a garantizar a todas las personas ocupadas en la agricultura los mismos derechos en lo que atañe a los trabajadores agrícolas. Pero nuestro íntimo convencimiento es que la agricultura, constituye en un país como el nuestro que depende y vive exclusivamente de lo que producen sus campos, un verdadero servicio público, que no puede ni debe paralizarse, por razones de interés común, a causa de una huelga o un paro.

La Comisión del Congreso fue más directa:

En esta tarea nos guiamos por un equilibrado afán de defensa de la clase propietaria, especialmente en los agricultores y ganaderos... (La Gaceta No. 164 y Van der Laet, 1979: 77).

Esto puede considerarse como un elemento explicativo de esa puerta abierta en nuestra legislación que privilegia al empleador de explotaciones agrícolas, no solo con respecto a lo legislado, sino al facultarle para llevar a cabo contratos verbales y esgrimir argumentos basados en el *Ius Variandi* que pueden perjudicar al trabajador. No otro juicio se puede tener, ya que la potestad para cambiar los términos de un contrato verbal que se afianza generalmente en la costumbre así lo permite.

Sin embargo con lo mencionado no se agotan las evidencias presentes en el C.T. En el artículo 82 se dice:

...con posterioridad al despido surge contención y no se comprobare la causa del mismo, el trabajador tendrá derecho a que se le pague el importe del preaviso y el del auxilio de cesantía que le pudieran corresponder y, a título de daños y perjuicios, los salarios que habría percibido desde la terminación del contrato hasta la fecha en que de acuerdo con los términos legales para

tramitar y resolver, haya debido quedar firme la sentencia condenatoria en contra del patrono. No obstante, en tratándose de explotaciones agrícolas o ganaderas, se reducirá a la mitad el monto de los daños y perjuicios a que se refiere el párrafo anterior.

Más adelante en el capítulo cuarto se norma lo relativo al salario y las medidas que lo protegen. La excepcionalidad para con los empleados en agricultura se manifiesta en dos artículos. El primero de ellos es el 165:

El salario deberá pagarse en moneda de curso legal siempre que se estipule en dinero. Queda absolutamente prohibido hacerlo en mercaderías, vales, fichas, cupones o cualquier otro signo representativo con que se pretenda sustituir la moneda.

Sin embargo:

...se exceptúan de la prohibición anterior las fincas dedicadas al cultivo del café donde en la época de la recolección de las cosechas se acostumbra entregar a los trabajadores dedicados a esa faena, cualquiera de los signos representativos a que se refiere este artículo, siempre que su conversión por dinero se verifique necesariamente dentro de la semana de su entrega.

El segundo artículo es el 166:

Por salario en especie se entiende únicamente lo que reciba el trabajador o su familia en alimentos, habitación, vestidos y demás artículos destinados a su consumo personal.

En las explotaciones agrícolas o ganaderas se considerará también remuneración en especie el terreno que el patrono ceda al trabajador para que lo siembre y recoja sus productos.

Para todos los efectos legales, mientras no se determine en cada caso concreto el valor de la remuneración en especie, se estimará ésta equivalente al cincuenta por ciento del salario que perciba en dinero el trabajador.

No hay duda que este último artículo se presta para toda clase de arbitrariedades. De acuerdo con la cita tomada de Monge Fernández respecto al trabajador cañero, la posibilidad de hacer deducciones salariales a partir de prestaciones del tipo indicado en el segundo párrafo, permiten sobreexplotar al trabajador toda vez que como parte de la imprecisión del artículo, no se especifica el tipo de relaciones económicas a que se refiere. En todo caso es importante retener a pesar de la ambigüedad manifiesta, que al incorporarse como elemento determinante del salario mínimo las prestaciones

indicadas, si éstas luego deben ser deducidas del sueldo, su integración al proceso que establece el mínimo legal a pagar, define a toda luz una situación inconveniente para el trabajador al incorporar dos veces el mismo criterio en la determinación del salario.

Llama la atención que este punto no ha sido tomado en cuenta por diferentes estudiosos del derecho laboral. Quizá la tendencia a mantener el enfoque dentro de los cánones tradicionales que el estudio del derecho ha impuesto, impide ver la relación que lo jurídico guarda con las relaciones de trabajo. No siendo por supuesto el objetivo hacer una crítica al respecto, al menos justifica la necesidad de constatar sobre el terreno la presencia de situaciones que presumiblemente van más allá de lo normado jurídicamente, pero que tienen incidencia sobre él.

Como ejemplo concentremos nuestra atención en la afirmación subracitada de Umaña Soto. Es evidente la falta de un referente empírico que permita sostener lo expuesto. ¿Hasta dónde efectivamente los principios 'pro operario', de la 'norma más favorable' y el de la 'condición más beneficiosa' son producto de algo más que una constatación puramente formal a partir de textos doctrinarios y una jurisprudencia basada en los mismos principios?

La limitación no deja lugar a dudas e impone necesariamente contar con un instrumento capaz de precisar las características de las relaciones de apropiación real más allá de su supuesto reflejo en las formas jurídicas, máxime si se recuerda el papel de la costumbre en la determinación de las pautas que presenta la relación de trabajo. Ante una situación que hace legítima su práctica, el desbordamiento de lo tipificado es esperable.

Finalmente, para concluir la revisión de nuestro Código de Trabajo, queda pendiente un artículo que apunta a confirmar la situación particular de los trabajadores vinculados a las actividades agrícolas. Nos referimos al artículo 369 que entiende por servicios públicos entre otros

...b) los que desempeñan los trabajadores ocupados en la siembra, cultivo, atención o recolección de productos agrícolas, pecuarios o forestales, lo mismo que su elaboración, cuando de no realizarse su beneficio inmediato se deterioren dichos productos.

Los alcances de este artículo respecto a las limitaciones de actuación que impone en el caso de algún conflicto de carácter económico y social son notorios ya que en el artículo que le antecede se dice:

...no será permitida la huelga en los servicios públicos. Las diferencias que en éstos ocurran entre patronos y trabajadores, así como en todos los demás casos en que prohíbe la huelga, se someterán obligatoriamente al conocimiento y resolución de los Tribunales de Trabajo. (C. T. art. 368).

Ya que las implicaciones de este articulado nos lleva directamente al análisis de los conflictos colectivos de carácter económico y social, se ha considerado conveniente examinar la problemática implícita en los artículos 368 y 369 dentro de su ámbito.

Parece importante señalar respecto al derecho colectivo de trabajo, que la legislación vigente en Costa Rica establece dos vías para dar término a las diferencias entre empleados y empleadores. Una de ellas es la negociación colectiva, la otra es el planteamiento del conflicto colectivo. Dentro de ellas, tres instituciones intervienen en el proceso de solución: la conciliación, el arbitraje y el arreglo directo.

De conformidad con nuestro interés, cabe destacar en un primer momento que:

...el Código de Trabajo en su artículo 395, inciso a), al fijar la competencia de los jueces de trabajo, menciona los conflictos individuales y los conflictos colectivos de carácter jurídico; y en el inciso b) de ese mismo artículo atribuye el conocimiento de los conflictos colectivos de carácter económico-social a los tribunales de conciliación y arbitraje. Sin embargo, no contiene nuestra Ley una definición ni de unos ni de otros, como sí lo hacen otras legislaciones. (Castro Hidalgo: 94).

Siendo el objetivo de este estudio la determinación de los alcances definidos por nuestra legislación respecto a los trabajadores de la agricultura, no nos concentraremos en los aspectos técnicos del derecho para explicar esta cuestión particular.³ Nuestra intención se limita solamente a señalar las implicaciones propias de las posibilidades reivindicativas de los trabajadores en cuestión que surgen de nuestro código laboral.

Para empezar conviene señalar que tanto la 'convención colectiva' como el 'convenio' son creadores de derecho. La diferencia entre ambos consiste en que la convención colectiva concluye en ley profesional; además, los canales existentes para plantear cada una de las opciones en la solución de diferendos obrero-patronales son diferentes. En el caso de la convención colectiva, el proceso se inicia con la 'negociación directa' de un pliego de peticiones presentado por el sindicato de trabaja-

³ A su efecto remitimos los trabajos de Castro Hidalgo (1972, 1977) y Castro Hidalgo, González de la Mata, Odio Benito, Soto Gamboa y Villanueva Monge (1978).

dores al patrón (o grupo de patronos). Para el convenio es indispensable plantear un '*conflicto económico-social*' que puede ser interpuesto por representantes de los trabajadores, no necesariamente por el sindicato. Por otro lado, si en la fase de la negociación de la convención colectiva no se llega a algún acuerdo, el paso a seguir es solicitar el arbitraje, no pudiéndose recurrir en este lapso a la huelga como medida de presión. Cosa contraria sucede al plantearse el conflicto económico-social. Aquí se puede ir a la huelga, siendo ésta legal si es apoyada por más del 60% de los trabajadores y si no afecta a un servicio público.

Al respecto se deben citar dos artículos del C.T. que evidencian situaciones discriminatorias para los empleados en la agricultura. El primero de ellos es el artículo 239 que establece en su inciso a) que están inhibidos de hacer huelgas

...los trabajadores ocupados en la siembra, cultivo, atención o recolección de productos agrícolas, pecuarios o forestales, lo mismo que su elaboración, cuando de no realizarse su beneficio inmediato se deterioren dichos productos.

El otro es el 521 que obliga al arbitraje en caso de plantearse el conflicto económico-social de parte de los trabajadores de las actividades tipificadas como '*servicios públicos*'.

Varias conclusiones se pueden deducir del planteamiento anterior:

- 1- Los trabajadores del sector agrícola tienen posibilidades limitadas de lograr reivindicaciones sociales y económicas al negárseles el derecho de huelga como medio de presión.
- 2- Si tomamos en cuenta el dato del poco desarrollo sindical en las actividades agropecuarias y las serias limitaciones para organizarse que tienen estos trabajadores (temporalidad del empleo, poca concentración de trabajadores en el desarrollo de las actividades con excepción de aquellas dedicadas a la cosecha y en general la poca mano de obra ocupada permanentemente), es obvio suponer la presencia de una serie de limitaciones que obstaculizan las reivindicaciones para todos los trabajadores que se desenvuelven en este sector. Esto se hace evidente en la suscripción de la convención colectiva, la cual está supeditada a los acuerdos entre trabajadores y patronos. Al estar ésta vinculada a lo pactado entre sindicato(s) y patrono(s) según lo establece el artículo 54 del Código de Trabajo, prácticamente el cumplimiento de la norma se supedita a condiciones por el momento poco frecuentes en el ámbito de las relaciones de trabajo desarrolladas en la agricultura.

- 3- El acceso a los mecanismos propuestos por el derecho colectivo de trabajo para el establecimiento de normas relativas a su campo de acción, es obstaculizado para los trabajadores agrícolas por la presencia de preceptos que obligan a cambios sustanciales en las pautas de trabajo que cotidianamente se desarrollan en las zonas rurales.

Los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo

Una de las fuentes del derecho laboral son los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Según nuestra Constitución Política en su artículo 7:

Los tratados públicos, los convenios y los concordatos, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa, tendrán desde su promulgación o desde el día que ellos designen, autoridad superior a las leyes...

Queda establecido que por mandato constitucional cualquier conflicto entre leyes nacionales y algún instrumento normativo internacional, debe resolverse tomando en consideración este principio de subordinación (Portuguez y Villalobos; cap. II).

Sin embargo, en el caso que nos ocupa, esto no significa que efectivamente tal principio se aplique en todos los casos previstos por el legislador y específicamente en los convenios de la OIT sancionados por nuestro país. Un rápido vistazo a los mecanismos empleados en caso de discrepancia, hacen suponer que la finalidad de regular la relación de trabajo desde la perspectiva jurídica, define situaciones que desbordan el principio de subordinación.

Para una mejor comprensión, mencionemos que la OIT utiliza el procedimiento llamado de '*contactos directos*' para solucionar las desavenencias que puedan surgir entre los convenios y las leyes internas de cualquier país miembro de la organización. Este mecanismo toma en consideración las quejas planteadas por organizaciones sindicales de trabajadores o patronos, lo mismo que de los países miembros, para buscar el acuerdo necesario que haga efectiva la ley. Así la instancia que en la práctica decide sobre los posibles conflictos, es la aplicación de un instrumento que se asemeja al arbitraje y no la aplicación del principio constitucional.

En el caso particular de nuestra legislación, una vez que un convenio es aprobado por la Asamblea Legislativa se convierte en ley, implicando esta acción el compromiso formal de aplicar lo que ésta dispone y la aceptación de un control internacional para verificar su cumplimiento. Cosa contraria se

da con las recomendaciones de la OIT. En este caso se entiende como instrumentos que tienen por objeto orientar las decisiones relativas al derecho laboral en cada país.

En lo que a nuestro interés respecta, señalaremos que de los 162 convenios adoptados por la OIT Costa Rica ha sancionado hasta el presente 43 de ellos.⁴

Si bien a primera vista pudiera sorprender lo poco significativo de este número, lo cierto es que en el CT se incorporan la mayoría de ellos, aunque su aplicación se reserva a los trabajadores agrícolas como se verá, confirmando la tendencia de exceptuar los beneficios aplicables a estos trabajadores.

Al respecto, hemos elaborado una lista que permite constatar los convenios adoptados por la OIT. En la primera columna anotamos el artículo correspondiente al C.T. o ley específica en que aparece incorporado. Seguidamente indicamos si de manera expresa el convenio en cuestión fue ratificado por nuestro país⁵ (Ver página siguiente).

Es interesante observar que aquellos Convenios no adoptados por nuestro país tienen que ver de manera global con los aspectos relacionados con las contrataciones de trabajadores, las convenciones colectivas, las jornadas de trabajo, los descansos, los salarios y la protección a los trabajadores durante el ejercicio del trabajo.

Para ilustrar y detallar esta afirmación veamos el siguiente cuadro de títulos, capítulos y artículos de nuestro Código de Trabajo que incorporan elementos relativos a los Convenios no ratificados:

TÍTULO II:

De los contratos y de las convenciones de trabajo

*Capítulo V:
De las obligaciones y de los
trabajadores y de los patronos*

Art. 71 (Convenios 77-78)

*Capítulo VII:
Del trabajo de las mujeres y de
los menores de edad*

Art. 87 (Convenios 10-60)
Art. 88 (Convenios 4-64-41-89-90)
Art. 89 (Convenios 5-59-60)
Art. 94 (Convenios 3-103)
Art. 95 (Convenios 3-103)
Art. 96 (Convenios 3-103)
Art. 100 (Convenios 3-103)

*Capítulo XI:
Del trabajo en el mar y en las vías
navegables*

Art. 120 (Convenio 22)
Art. 121 (Convenio 23)

TÍTULO III:

De las jornadas, de los salarios

*Capítulo I:
De la jornada de trabajo*

Art. 136 (Convenio 1)
Art. 142 (Convenio 20)
Art. 144 (Convenio 63)

*Capítulo III:
De los días feriados, de los
descansos y de vacaciones
obligatorias*

Art. 152 (Convenio 14)

TÍTULO IV:

De la protección a los trabajadores en el ejercicio del trabajo

*Capítulo II:
De los riesgos profesionales*

Art. 203 (Convenio 18-42 Revisado)
Art. 213 (Convenio 12-17)
Art. 247 (Convenio 19)

Dentro de este cuerpo de artículos se mencionan solamente aquellos que directamente tienen que ver con los trabajadores de la agricultura.

El primero de ellos es el Art. 87 que prohíbe la contratación de mujeres y menores de edad para desempeñar labores insalubres, pesadas o peligrosas, considerándose dentro de ésta a las explotaciones agrícolas o ganaderas, "...sólo en casos de excepción, muy calificados".

El segundo es el Art. 89 que menciona la regulación de la jornada máxima para menores de edad con excepción de aquellos ocupados en explotaciones agrícolas, donde se permitirá la sobrejornada siempre y cuando ésta se realice durante el día. Esta situación específica está regulada por lo establecido en el Capítulo II del Título III. Al respecto señala que ningún artículo incluido en este capítulo trata sobre el trabajo de menores. Es válido por lo tanto suponer que al tratarse de explotaciones agri-

⁴ El Poder Ejecutivo enviará la segunda quincena de marzo de 1989 a la Asamblea Legislativa 6 convenios que garantizan el funcionamiento de los sindicatos y fortalecen sus acciones (*La Nación*, 9-11-89; 5A).

⁵ La información de los Convenios ratificados fue suministrada por la oficina de la OIT en Costa Rica. Incluye solamente el nombre y la fecha de ratificación. Ver: OIT. Convenios ratificados por Costa Rica (mimeo).

Lista de convenios adoptados por la OIT

No.	Objeto	Código	Ratificado
1.	Horas de trabajo (industria)	136	1919
2.	Desempleo		
3.	Protección de la maternidad	94	
		95	
		96	
		100	
4.	Trabajo nocturno (mujeres)	88	
5.	Edad mínima (industria)	89	
6.	Trabajo nocturno de menores (industria)	88	
7.	Edad mínima (trabajo marítimo)	120	
8.	Indemnizaciones de desempleo (naufragio)	122	
9.	Colocación de la gente de mar		
10.	Edad mínima (agricultura)	87	
		89	
11.	Derecho de asociación (agricultura)	273	(a) 1919
12.	Indemnizaciones por accidentes del trabajo (agricultura)	213	(b)
13.	Ceruza (pintura)		
14.	Descanso semanal (industria)	152	1821
15.	Edad mínima (pañoleros y fogoneros)		
16.	Examen médico de los menores (marítimo)		
17.	Indemnización por accidentes de trabajo	213	
18.	Enfermedades profesionales	203	
19.	Igualdad de trato (accidentes de trabajo)	247	
20.	Trabajo nocturno (panaderías)	142	
21.	Inspección de los emigrantes		
22.	Enrolamiento de la gente de mar	120	
23.	Repatriación de la gente de mar	121	
24.	Seguro de enfermedad (industria) ²		
25.	Seguro de enfermedad (agricultura) ²		
26.	Métodos para la fijación de salarios mínimos		1928
27.	Indicación del peso en los fardos transportados por barco		
28.	Protección de los cargadores de muelle contra accidentes		
29.	Trabajo forzoso		1930
30.	Horas de trabajo (comercio y oficinas)		
31.	Horas de trabajo (minas de carbón)		
32.	Protección de los cargadores de muelle contra accidentes (revisado)		
33.	Edad mínima (trabajados no industriales) ¹		
34.	Agencias retribuidas de colocación		
35.	Seguro de vejez (industria) ²		
36.	Seguro de vejez (agricultura) ²		
37.	Seguro de invalidez (industria) ²		
38.	Seguro de invalidez (agricultura) ²		
39.	Seguro de muerte (industria) ²		
40.	Seguro de muerte (agricultura) ²		
41.	Trabajo nocturno de mujeres (revisado)	88	

(a) "En cuanto a sus alcances, una Comisión especial, instituida por el Consejo de Administración en 1937, ante una consulta de una organización obrera, interpretó, respecto a este convenio que, si bien los trabajadores agrícolas debían ser colocados en igualdad de condiciones en materia de libertad sindical con los trabajadores de la industria, no podían sin embargo, disfrutar de un derecho efectivo de asociación, sino en la medida en que este derecho fuera ya concedido a los trabajadores de la industria. En consecuencia, la garantía antedicha de la libertad sindical, podía provenir solamente de un texto que se aplicara a todos los trabajadores y definiera de manera precisa los derechos que éstos debían disfrutar" (Portuguez y Villalobos: 124).

b) En su artículo primero este Convenio dice textualmente: "Todo miembro de la Organización Internacional del Trabajo que ratifique el presente Convenio se obliga a extender a todos los asalariados agrícolas el beneficio de las leyes y reglamentos que tengan por objeto indemnizar a las víctimas de accidentes sobrevenidos a causa del trabajo durante la ejecución del mismo". Es interesante señalar que además de no estar ratificado este Convenio, con respecto a los riesgos profesionales no fue sino hasta 1972 que se incluyó en el capítulo correspondiente una modificación al artículo 206 del C.T., que anteriormente excluía a los trabajadores agrícolas de este beneficio, manteniéndose vigente la disposición que excluye a los que son contratados por menos de 5 días.

¹ La especificación "no-industriales" exceptúa a los trabajadores agrícolas, no debiéndose interpretar la falta de ratificación de estos convenios como confirmación de la tendencia que observamos.

² Estos convenios si bien no están ratificados ni aparecen en el Código de Trabajo, están incorporados en el ámbito de las relaciones laborales desde el año 1941 en que se funda la Caja Costarricense del Seguro Social. Sin embargo, al trabajador agrícola solo le protegía el Seguro de Enfermedad. No es sino hasta el año de 1975 en que el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte se extiende a los campesinos, a pesar de que en 1973 ya se habían universalizado los servicios de la Caja.

No.	Objeto	Código	Ratificado
42.	Enfermedades profesionales (revisado)	203	
43.	Fabricación de vidrio		
44.	Desempleo		
45.	Trabajos subterráneos (mujeres)		1935
46.	Horas de trabajo (minas de carbón) (revisado)		
47.	Cuarenta horas		
48.	Conservación de los derechos de pensión de los migrantes		
49.	Reducción de las horas de trabajo (fábricas de botellas)		
50.	Reclutamiento de trabajadores indígenas		
51.	Reducción de las horas de trabajo (obras públicas)		
52.	Vacaciones pagadas		
53.	Certificado de capacidad de los oficiales		
54.	Vacaciones pagadas de la gente del mar		
55.	Obligaciones del armador en caso de enfermedad o accidente de la gente de mar		
56.	Seguro de enfermedad de la gente de mar		
57.	Horas de trabajo a bordo y dotación		
58.	Edad mínima (trabajo marítimo) (revisado)	120	
59.	Edad mínima (industria) (revisado)	89	
60.	Edad mínima (trabajos no industriales) (revisado)	87	
61.	Reducción de las horas de trabajo (industria textil)		
62.	Prescripciones de seguridad (edificación)		
63.	Estadísticas de salarios y horas de trabajo	144	
64.	Contratos de trabajo (trabajadores indígenas)		
65.	Sanciones penales (trabajadores indígenas)		
66.	Trabajadores migrantes		
67.	Horas de trabajo y descanso (transporte por carretera)		
68.	Alimentación y servicio de fonda (tripulación de buques)		
69.	Certificado de aptitud de los cocineros de buque		
70.	Seguridad social de la gente de mar		
71.	Pensiones de la gente de mar		
72.	Vacaciones pagadas a la gente de mar		
73.	Examen médico de la gente de mar		
74.	Certificado de marinero preferente		
75.	Alojamiento de la tripulación	0	
76.	Salarios, horas de trabajo a bordo y dotación		
77.	Examen médico de los menores (industrial)	71 f ³	
78.	Examen médico de los menores (trabajos no industriales)	71 f ³	
79.	Trabajo nocturno de los menores		
80.	Revisión de los artículos finales		
81.	Inspección del trabajo (comercio, industria)	4	1947
82.	Política social (territorios no metropolitanos)		
83.	Derechos de asociación (territorios no metropolitanos)		
84.	Inspección del trabajo (territorios no metropolitanos)		
85.	Contratos de trabajos (trabajadores indígenas)		
86.	Libertad sindical y protección del derecho de sindicalización	273	1948
87.	Servicio de empleo	5	
88.	Trabajo nocturno (mujeres) (revisado)	88	1948
89.	Trabajo nocturno de los menores (industria) (revisado)	88	1948
90.	Vacaciones pagadas a la gente de mar (revisado)		
91.	Alojamiento de la tripulación (revisado)		1949
92.	Salarios, horas de trabajo a bordo y dotación (revisado)		
93.	Cláusulas de trabajo (contratos celebrados por autoridades públicas)		1949
94.	Protección del salario	172	1949
95.	Agencias retribuidas de colocación (revisado)		1949
96.	Trabajadores migrantes (revisado)		

³ El artículo 71 de nuestro Código Laboral en su inciso f) considera que una de las obligaciones de los trabajadores es "...someterse a reconocimiento médico, sea al solicitar su ingreso al trabajo, o durante éste a solicitud del patrono, para comprobar que no padecen alguna incapacidad permanente o alguna enfermedad profesional, contagiosa o incurable; o a petición de un organismo oficial de Salubridad o de Previsión Social, con cualquier motivo...". Con las reservas del caso puede interpretarse este artículo como coadyuvante de los propósitos implícitos en el convenio aludido, toda vez que esta "obligación" es discrecional, dependiendo además su cumplimiento de la voluntad del patrono u organismo social competente.

⁴ Título V (*in extenso*) de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (M.T.S.S.)

⁵ Capítulo IV del Título IV de la Ley Orgánica del M.T.S.S.

No.	Objeto	Código	Ratificado
97.	Derecho de sindicación y de negociación colectiva	56-273	1949
98.	Métodos para la fijación de salarios		1951
99.	Igualdad de remuneración de la mano de obra masculina y femenina		1951
100.	Vacaciones pagadas (agricultura)		1952
101.	Seguridad social (normas mínimas)		1952
102.	Protección de la maternidad	94 95 96 100	
103.	Abolición de las sanciones penales (trabajadores indígenas)		
104.	Abolición del trabajo forzoso		1957
105.	Descanso semanal (comercio y oficinas)		1957
106.	Poblaciones indígenas y tribales		1957
107.	Documentos de identidad de la gente de mar		
108.	Salarios, horas de trabajo a bordo y dotación (revisado)		
109.	Plantaciones		
110.	Discriminación (empleo y ocupación)		1958
111.	Edad mínima (pescadores)		1959
112.	Examen médico de los pescadores		1959
113.	Contrato de enrolamiento de los pescadores		1959
114.	Protección contra las radiaciones		
115.	Revisión de los artículos finales		
116.	Política social (normas y objetivos)		1962
117.	Igualdad de trato (seguridad social) para nacionales y extranjeros		
118.	Protección de la maquinaria		
119.	Higiene (comercio y oficinas)		1964
120.	Prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales	6	
121.	Política del empleo		1964
122.	Edad mínima (trabajo subterráneo)		
123.	Examen de los menores (trabajos subterráneos)		
124.	Certificado de competencia de pescadores		
125.	Alojamiento de la tripulación (pescadores)		
126.	Peso máximo		1967
127.	Prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes	7	
128.	Inspección del trabajo (agricultura)		1969
129.	Asistencia médica y prestaciones monetarias de enfermedad		1969
130.	Fijación de salarios mínimos		1970
131.	Vacaciones pagadas (revisado)		
132.	Alojamiento de la tripulación (disposiciones complementarias)		
133.	Prevención de accidentes (gente de mar)		1970
134.	Representantes de los trabajadores		1971
135.	Benceno		
136.	Trabajo portuario		1973
137.	Edad mínima		1973
138.	Cáncer profesional		
139.	Licencia pagada de estudios		
140.	Organizaciones de trabajadores rurales		
141.	Desarrollo de los recursos humanos		
142.	Trabajadores migrantes (disposiciones complementarias)		
143.	Consulta tributaria (normas internacionales del trabajo)		1976
144.	Continuidad del empleo (gente de mar)		1976
145.	Vacaciones anuales pagadas (gente de mar)		
146.	Marina mercante (normas mínimas)		1976
147.	Medio ambiente del trabajo contaminación del aire, ruido y vibraciones)		1977
148.	Personal de enfermería		
149.	Administración del trabajo		1978
150.	Relaciones de trabajo en la administración pública		
151.	Seguridad e higiene (trabajos portuarios)		

⁶ Título IV Cap II y decreto No. 4 (4-VI-56) adicionado por decreto No. 6 (25-IV-64) adicionado por decreto No. 6 (25-IV-64)

⁷ Título V de la Ley Orgánica del M.T.S.S.

No.	Objeto	Código	Ratificado
152.	Duración del trabajo y periodos de descanso (transporte por carretera)		
153.	Sobre el fomento de la negociación colectiva		
154.	Sobre seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo		
155.	Sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares		
156.	Sobre el establecimiento de un sistema internacional para la conservación de los derechos en materia de seguridad social		
157.	Sobre la terminación de la relación de trabajo por iniciativa del empleador		
158.	Sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas		
159.	Sobre estadísticas del trabajo		
160.	Sobre los servicios de salud en el trabajo		
161.	Sobre la utilización del asbesto en condiciones de seguridad		

colas, las regulaciones respecto a jornadas ordinarias y extraordinarias de trabajo válidas para mayores de edad, se aplican a los trabajadores agrícolas cuyas edades están comprendidas entre los 12 y 18 años.

El tercero es el Art. 152 que menciona el derecho a un día de descanso absoluto después de cada semana o de cada seis días de trabajo continuo.

No obstante, se permitirá trabajar, por convenio de las partes, durante el día de descanso semanal, si las labores no son pesadas, insalubres o peligrosas y se ejecutan al servicio de explotaciones agrícolas o ganaderas...

Finalmente está el Art. 247 que se refiere a la protección para los trabajadores no asegurados que sufren accidentes. Sin embargo, según lo dispuesto en el Art. 206, no son amparados (entre otros)

Los trabajadores que sean contratados eventualmente..., por una persona física que los utilice en obras que por razón de su importancia u otro motivo debieran durar menos de cinco días.

Por otro lado "...Costa Rica no ha ratificado aún otros dos instrumentos de la organización,... destinados a fomentar, en particular, el sindicalismo rural. Ellos son, el Convenio No. 141 y la Recomendación No. 149, sobre las organizaciones de trabajadores rurales." Dichas normas van más allá del mero reconocimiento del derecho sindical de estos trabajadores —tal como subraya Von Potobsky—:

...prevee la adopción y puesta en práctica por los gobiernos, de una política de promoción de las organizaciones rurales, sobre todo, con vistas a eliminar los obstáculos que se oponen a su

*creación y desarrollo y al desempeño de sus actividades legítimas, así como aquellas discriminaciones de orden legislativo y administrativo de que las organizaciones y sus afiliados pudieran ser objeto.*⁶

Un rápido vistazo de los 43 convenios ratificados indica que solamente 4 de ellos se refieren a situaciones presentes en el marco de las relaciones laborales establecidas por trabajadores agrícolas. Ellos son:

Convenio 11: Relativo al derecho de asociación en agricultura, 1921

Convenio 99: Relativo a los métodos para la fijación de salarios mínimos en la agricultura, 1951

Convenio 101: Vacaciones pagadas en la agricultura, 1952

Convenio 129: Inspección del Trabajo en agricultura, 1969.

Llama la atención que de los convenios que tienen que ver con los trabajadores agrícolas, ninguno fue ratificado en el período de elaboración y promulgación del Código de Trabajo. Además, desde 1921 en que fue ratificado el primero de ellos, tuvieron que pasar 30 años para ser ratificados el segundo y el tercero, para posteriormente 17 años después ratificarse el último, fecha desde la que no ha sido refrendado ninguno por nuestro país.

Esta tendencia confirma la situación de excepción para con los trabajadores agrícolas presente

⁶ G. Von Potobsky, "Normas y Procedimientos de la O.I.T. en materia de libertad sindical". En: *Estudios sobre Derecho Laboral*, Tomo II, Caracas, Venezuela, 1977. Citado por Portuguese y Villalobos, p. 133.

en nuestra legislación, mostrándose en el caso particular de los Convenios de la OIT, cierta renuencia en la adopción de Convenios que normen de manera favorable a los empleados en la agricultura.

Conclusiones

No hay duda de que el carácter mismo de las relaciones de trabajo que se establecen en la agricultura tiene su especificidad. Entre otras cosas así lo determina su misma naturaleza, donde actúan elementos incontrolables como la tierra y el clima, la estacionalidad, tipos de cultivos y terrenos, que evidencian la índole de la relación hombre naturaleza y los sistemas de labor que derivan de ella.

A primera vista esto puede ser entendido como una justificación de la diferencia existente en nuestro código laboral con respecto de los trabajadores agrícolas. De hecho así lo es para algunos, siendo un argumento que subrepticamente se esboza a propósito de la consideración de algunos aspectos relacionados con esta materia.

Sin embargo, en tanto el objetivo no es desentrañar a través de una lectura crítica todas las implicaciones que encierra la argumentación presente en los considerandos de nuestro legislador, o en los razonamientos que manifiesta la jurisprudencia, al menos se considera prudente señalar que al ser intereses contrapuestos los que se dirimen, las apreciaciones que se incorporan en el ámbito del derecho laboral no pueden escapar de las determinaciones que florecen dentro del complejo de relaciones económicas, sociales y políticas en que se sitúan y a partir de las cuales se deben investigar, siendo además esto particularmente evidente ante la presencia de situaciones de excepción como la analizada.

Dando por supuesta la existencia de elementos de lo ideológico y limitando nuestro interés dentro de los propósitos iniciales del análisis realizado, se considera necesario para sintetizar lo expuesto, establecer una gradación que posibilite ordenar el material revisado. En este sentido se elaboró un esquema que permite ver los alcances de la legislación vigente respecto a:

- i. Seguridad social
- ii. Condiciones de trabajo
- iii. Posibilidades organizativas

i. Seguridad social

El artículo 206 del Código de Trabajo evidentemente coloca en situación de desigualdad a los jornaleros de agricultura, quienes en los períodos entre cosechas con contratados (en el mejor de los

casos) para laborar jornadas equivalentes a 3 ó 4 días por semana con diferentes patronos, lo que los excluye de los beneficios señalados en el capítulo sobre riesgos profesionales.

Se demostró igualmente que al trabajador agrícola en general no se le considere como un agente que desarrolla tareas insalubres y peligrosas, salvo casos muy calificados a juicio del legislador y que hasta el momento no aparecen tipificados en nuestra normatividad.

A lo sumo existen normas establecidas en el Reglamento sobre Seguridad e Higiene para la aplicación de agroquímicos. Se observa también la falta de ratificación de varios Convenios de la OIT tendientes a favorecer a los trabajadores con respecto a algunos aspectos de salud ocupacional.

Estos son:

- 139. Sobre la prevención y el control de los riesgos profesionales causados por las sustancias o agentes cancerígenos.
- 155. Sobre seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo.
- 157. Sobre el establecimiento de un sistema internacional para la conservación de los derechos en materia de seguridad social.
- 161. Sobre los servicios de salud en el trabajo.

Estos convenios no excluyen a trabajadores agrícolas, por lo que su falta de ratificación puede considerarse como una omisión importante en nuestra legislación laboral.

ii. Condiciones de trabajo

Una de las limitaciones importantes en nuestra legislación es aquella que permite la realización del trabajo agrícola a partir de contrataciones verbales según lo establece el artículo 22 de Código de Trabajo.

Como quedó señalado en el análisis correspondiente, puede considerarse esta situación como definitiva de anomalías en contra de los empleados en esta actividad. Si a esto se agrega el principio del *Ius Variandi* y la potestad del empleador para variar el contrato de trabajo por precio diario a la forma de pago a destajo en agricultura de acuerdo al artículo 19 del mismo Código, el perjuicio es notorio.

Este trato discriminatorio es más acentuado respecto al trabajador temporal. En este caso no se da una articulación de normas o artículos del Código que denoten alguna precisión conceptual respecto a su contratación.

Siendo la contratación fundamental para definir los alcances jurídicos de la relación que establecen empleado y empleador, en el caso que nos ocupa

podemos afirmar la presencia de situaciones que tienden a perjudicar a los trabajadores agrícolas y específicamente a los que temporalmente se colocan en esta actividad. Esto se concluye a partir del constatación de preceptos que permiten a quienes empleen temporalmente mano de obra en agricultura, no llevar un registro que indique edad, sexo, ocupación, días trabajados y salario; legalidad de eximirse del pago del preaviso y el auxilio de cesantía e imposibilidad del trabajador para acceder a la licencia, en caso de enfermedades si es contratado por periodos menores a los tres meses.

Otro aspecto a destacar es la normatividad respecto a los menores y mujeres. Según se constató en el caso de la agricultura, el trabajo que realicen en forma extraordinaria es remunerado al igual que el de los trabajadores adultos y masculinos de otras actividades.

También se evidenció la presencia de la doble contabilidad en la fijación del salario mínimo. Lo mismo una situación discriminatoria respecto al pago de daños y perjuicios que se reducen a la mitad de lo establecido al demostrarse de parte del empleador actitud de contención con posterioridad al despido.

iii. Posibilidades organizativas

Quizá la limitación más grande que encuentran los empleados en agricultura para poder organizarse y luchar por sus organizaciones, sea la conceptualización que se entiende por servicios públicos, en las actividades agrícolas. A través de esta legislación se inhibe la posibilidad de recurrir a la huelga legal para presionar y tener oportunidad de mejorar las condiciones laborales.

Como se apuntó, esta situación incide también en las posibilidades reivindicativas que se pueden lograr a través de las instituciones presentes en nuestro derecho laboral colectivo.

Finalmente se evidenció cómo la temporalidad del empleo incide en las posibilidades de organización sindical en agricultura.

Bibliografía

- Campos, Ana V. y Reid, V. "El sector público agrario de Costa Rica." Tesis de grado. Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica, 1986.
- Carro Zúñiga, C. *Derecho del Trabajo costarricense*. San José, Juricentro, 1978.
- Castro Hidalgo, A. "La conciliación en los conflictos económicos-sociales y la huelga en la legislación

centroamericana". En: *Revista de Ciencias Jurídicas*, No. 20-21. Escuela de Derecho, Universidad de Costa Rica, Octubre 1972.

Castro Hidalgo, A.; González de la Mata, M.; Odio Benito, E.; Soto Gamboa, M.; Villanueva Monge, Z. "Convenciones colectivas celebradas en Costa Rica (1968-1974)". En: *Revista de Ciencias Jurídicas*, No. 35. Universidad de Costa Rica, Colegio de Abogados, mayo-agosto 1978.

Mendieta García, R. "Jornada de trabajo, vacaciones y salario en la agricultura." Tesis de grado. Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica, 1956.

Monge Fernández, J.L. "El régimen jurídico del trabajador jurídico en la producción de la caña de azúcar en Costa Rica y el nuevo proyecto de Código de Trabajo." Tesis de grado. Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica, 1956.

OIT. "Convenios ratificados por Costa Rica" (s.f.)

Portuguez, Z. y Villalobos, C. "Incorporación en nuestro ordenamiento y los convenios de la OIT ratificados por la Asamblea Legislativa." Tesis de Grado. Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica, 1981.

Umaña Soto, M.F. "La costumbre y el contrato de trabajo". En: *Revista de Ciencias Jurídicas*, No. 22. Escuela de Derecho, Universidad de Costa Rica, setiembre de 1973.

Van der Laat, B. *La huelga y el paro en Costa Rica*. San José, Juricentro, 1979.

----- "Consideraciones sobre la regulación del trabajo agrario en Costa Rica". *Revista Judicial*, No. 21. Corte Suprema de Justicia, San José, Costa Rica, 1981.

Von Potobsky, G. "Normas y procedimientos de la OIT en materia de libertad sindical". En: *Estudios sobre Derecho Laboral (Homenaje a Rafael Caldera)*, Tomo II. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Editorial Sucre, 1977.

B. Periódicos

- "La Gaceta. Diario Oficial". No. 164. MCMXLIII.
- "La Nación". 9 febrero 1989. Pg. 5A.

POLEMICA

El taller de ritmos y expresión corporal del Buen Pastor: (un ensayo de elevación de autoestima en mujeres reclusas)

Fernando Coto Martén

*Basta tener una concepción del mundo distinta a la generalmente inculcada para que los prodigios dejen de serlo y se sitúen dentro del orden de acontecimientos normalmente verificables.
(Fragmento de la Novela Ecué-Yamba-o de Alejo Carpentier).*

Resumen

Se evalúa el resultado de la puesta en marcha del nuevo modelo de terapia social, analizando las variables creatividad y conciencia crítica del grupo experimental y en oposición al grupo de control, con la mira puesta en la reinserción social y a través del "efecto de demostración" generado durante la Semana Cultural. Se aportan una serie de consideraciones teóricas acerca del proceso de criminalización y sobre el estigma social que las internas han interiorizado. Se analizan los problemas y el conflicto existente hacia dentro del Buen Pastor así como el papel reproductor del medio hostil y corruptor en toda esta situación. Como respuesta a la imagen estereotipada que existe del Penal, nuestro enfoque propició que las categorías teóricas se enriquecieran con las

constataciones fácticas empíricas, para de esta forma darle un mayor sentido al marco pedagógico y un mayor asidero a la estrategia positiva utilizada.

Introducción

A raíz de la primera Conferencia Nacional de prevención del delito y del Seminario de evaluación de los servicios jurídicos del sistema penitenciario, tuvimos la inquietud de formalizar la contribución al desarrollo del rubro *Recreación*, dentro del sistema de tratamiento progresivo. Nuestra intención era el articular al régimen penitenciario un nuevo modelo de terapia social, fruto de nuestras experiencias en la sociedad nacional y de las reflexiones teóricas realizadas.

El taller tuvo un fugaz período de existencia (alrededor de tres meses), pues fue suspendido en el mes de abril de 1988 sin mediar ningún motivo ni razón técnica justificante. El Consejo de tratamiento entendió como peligroso el éxito del taller, la respuesta de las muchachas a nuestra gestión y las posibilidades reales de superación que se le abrían a la población penal:

¡Cuánto más no se debería alabar a quien inventara los métodos más rápidos y los más eficaces para volver a la virtud y a la felicidad a la parte más viciosa de la humanidad y para extirpar algo de todo el vicio que hay en el mundo!¹

En efecto, el taller pretendía servir de pauta para que, en la medida en que se lograran avances en el comportamiento y en la actitud de la internas (población meta, muestra representativa² y significativa sujeta a tratamiento), se les pudieran otorgar beneficios. A este respecto, cabe decir que en ninguna forma avalamos la socialización tendenciosa y selectiva (que pretende la adaptación a los patrones de vida de la clase media y alta) de los estratos sociales deprivados³ las cuales constituyen la mayor parte de la población penitenciaria. Todo lo contrario, nunca pretendimos diferenciarnos del promedio poblacional ni separarnos de la psicología colectiva imperante, cosa que hizo que nos ganáramos la confianza de las internas.

Es evidente que la criminalización es la resultante de un proceso selectivo y que existe un condicionamiento social que arrastra al marginado y lo enfrenta a las instancias formales de control social. Además, hay que partir del hecho de que cada criminalización hace evidente la presencia de un conflicto, que se pretende resolver de manera práctica por medio de la prevención especial penal.

Pero sucede que los hechos nos llevan a percatarnos de que existe una imagen estereotipada del penal, al que se le ve como una escuela de la criminalidad, de vicio y de degeneración moral, donde imperan la "molicie" y el ocio mortecino y en donde habitan los seres más abominables de la creación. También se presenta un estigma social que la población penal ha interiorizado. Ambas tendencias se remarcen y reproducen, dada la actitud autoritaria y negligente que priva a menudo en las direcciones de los penales, las cuales se satisfacen con las conductas irregulares que se dan hacia el interior del penal, pues esto justificaría su rol carcelario.

¹ Foucault, Michel. *Vigilar y castigar*. Editorial siglo XXI, pag. 132. Ver documento anexo.

² Las interrogantes se escogieron de manera premeditada, de acuerdo con los criterios institucionales y por su interés en las cuestiones culturales. Sin embargo, hay que reconocer la inconstancia de algunas de las partícipes y algún segmento de población flotante, que en su carácter de espectador, acudía a las sesiones del taller y se incorporaba a algunas de sus actividades.

³ La teoría de "la deprivación absoluta" nos sirve para explicar la delincuencia común contra la propiedad, en el sentido de ausencia de condiciones de vida, cuestión que provoca la asunción de comportamientos antisociales.

Nuestro taller respondió de una manera creativa a esta "profecía autocumplida" (basada en el odio hacia las reclusas lo que les provoca más odio a la sociedad). Con sólo un buen trato y afecto se logró poner en ejecución un proceso de desarrollo de la sensibilidad. En este sentido se llevaron a la práctica diferentes actividades que incluían desde la gimnasia psicofísica y la música hasta el degustar ciertos productos (pan boon, miel de abeja, mantequilla de ajo, confites de ricaliz, tortillas con natilla casera, galletitas con figura de animal) e incluso la entrega de lana y agujas a las internas, para que ellas, libremente, escogieran qué tejido hacer. Se puso énfasis persuasivo en torno a la superación de la vida criminógena que caracteriza a estos grupos, los cuales han adolecido de las oportunidades de desarrollar una vida sana, derecho mínimo de todo ser humano.

Nuestra convicción es que esta estrategia positiva y el contenido que la sustenta y le da sentido, prepara el terreno para lograr una mayor reflexión sobre las consecuencias previsibles de la acción del individuo y propicia el desarrollo de la disciplina y el autocontrol de los impulsos.

El respeto que tuvimos por el ritmo individual de participación comenzó a producir: a) la aparición de las habilidades y talentos que palpitan en lo más profundo del ser; b) que las internas se encuentren consigo mismas y se valoren como personas a las que "el sol les va a llegar a brillar". Estos elementos propiciarían la generación de la conciencia espontánea o favorable que les permita a las internas reordenar su vida. En este aspecto, nuestra labor se concentraba en el descubrimiento de vocaciones y en la consolidación de roles productivos (creación de hábitos de trabajo). Esta cuestión ha de verse articulada con la organización de diversos programas de capacitación que en la actualidad no existen, para asegurar a la interna, su ingreso al mercado de trabajo. Esto le permitirá ubicarse en el medio social y encontrar significado a la vida post penitenciaria. Según nuestro punto de vista, son los proyectos autogestionarios los indicados para lograr nuestro objetivo de bajar el índice de reincidencia, que fluctúa alrededor del 50%.

Lo anterior ha de verse como una garantía a favor de las reclusas, como la respuesta al "*ius puniendi*" del Estado; éste las sacó de la circulación y por lo tanto tiene la obligación de proveer las mínimas condiciones de vida que posibiliten el reencontro del individuo con su comunidad. A este respecto cabe decir que los mismos postulados del tratamiento progresivo apuntan hacia una reincorporación paulatina a la sociedad, cosa que, aunada al fracaso de la prisión-encierro y a las nuevas corrientes desinstitucionalizadoras que hacen hincapié en el tratamiento comunitario y en el desarrollo de nuevas y sanas relaciones socioculturales, confirma nuestro planteamiento.

Un marco pedagógico integral

La necesidad de construir un marco pedagógico adecuado a la circunstancia obligó que las categorías teóricas que sirvieron de lineamientos generales originales, se fuesen enriqueciendo con las constataciones fácticas empíricas, las cuales permitieron un acercamiento verdaderamente científico al objeto de examen. Con esto se superaron los tradicionales enfoques carentes de orientación y resultados.

La razón es muy simple: el ser humano privado o no de su libertad de tránsito, es esencialmente un ente capaz de proyectar fines en el medio que lo circunda, gracias a su aptitud creadora y a su capacidad política (en el verdadero sentido de este término).

Se trata de comprender que el fin de la pena no es meramente sancionatorio (pena-sufrimiento). Se trata de comprender la integridad del ser humano, tanto en el plano físico, como en los planos superiores de los productos del espíritu. Se trata, en fin, de entender que la reincorporación a la sociedad exige esta perspectiva omnicompreensiva, donde la vena artística no puede dejarse de lado; hacerlo sería ignorar las potencialidades capaces de conducir al buen éxito de los programas.

La instrumentación del marco teórico

El laboratorio tomó en cuenta estas premisas y las instrumentó propiciando una integración de diversas manifestaciones culturales (poesía, música, danza, labores manuales de naturaleza artesanal-humanizante). El "efecto de demostración" no se hizo esperar. Se constató en el grupo piloto (participantes en el laboratorio) en oposición al grupo de control (grupo no participante), un incremento tanto de la creatividad como de la conciencia crítica. Algunos resultados preliminares fueron ampliamente destacados en el periódico de mayor circulación del país.

a) La expresión de la creatividad

La creatividad, por una parte, se expresó ampliamente en la Semana Cultural del 9 al 14 de abril de 1988. Cine, teatro, música, dibujo, juegos tradicionales, porras deportivas, concursos populares de baile y canto fueron algunas de estas manifestaciones. Cada una de estas formas permitió un desarrollo de la autoestima, condición indispensable para cualquier trabajo de recuperación de una personalidad escindida. Por ejemplo, el dibujar y sentirse dibujado es solo una muestra de la constante reconstrucción de la personalidad. Mediante el manejo de los mecanismos de la propia sensibilidad, retroalimentada por el entorno humano coparticipante

de esta vivencia comunitaria. También en relación con el cine, se proyectó la película "Mis Secretarías Privadas", con una mujer en el papel protagonista. Esa obra permite adentrarse en la intensa angustia interior de un hombre ante la posibilidad de que su "amada" sea su hija. Gira alrededor de este conflicto, pues la joven tenía un lunar que podía identificarla como hija, pero no podía descartar la hipótesis contraria, pues apenas existía una posibilidad o sospecha. Al final, todo se aclara de un modo favorable para los principios morales.

Sin necesidad de coerción, sino más bien en forma espontánea, se logra así una motivación para que la persona descubra nuevas formas de expresar sus sentimientos, descubra posibilidades productivas, aprenda nuevas realidades, asuma responsabilidades, entronizando valores y principios con todo esto. Por ejemplo, el proyecto de huertas, que además de rescatar tradiciones y habilidades para atender esas tareas en relación con la tierra, incide en desarrollar el interés por diversificar la dieta que ofrece el penal. Esta dieta, que al estar basada en harinas, propicia el que las internas se engorden. A este respecto, es importante recalcar que en razón de los trámites imperantes se dispuso el interés espontáneo de otras internas, quienes querían ampliar la zona sembrada. Lo expuesto muestra claramente que el etiquetamiento de la incorregibilidad no es más que un lastre que la propia inercia de la burocracia arrastra, por ausencia de una perspectiva interdisciplinaria que tome en cuenta en forma ágil, la participación de las diversas instancias institucionales.

b) La expresión de la conciencia crítica

La conciencia crítica, por otra parte, se expresó en un compromiso frente a la propia dignidad, en una afirmación de derechos humanos elementales dentro de un centro penitenciario, en una afirmación, también, de la legalidad institucional y de las políticas oficiales que habían sido olvidadas. Esto no puede tener otro nombre que el desarrollo de "la conciencia jurídica de las reclusas". El derecho de participar en la Semana Cultural fue, sin más, negado a muchas; ellas lógicamente (y jurídicamente) reaccionaron ante la arbitrariedad e irrespeto de los mismos mecanismos de control.

Un mayor acercamiento al objeto

Paralelamente, el laboratorio permitió un acercamiento al objeto de estudio con mayor profundidad. Una vez rotas las distancias, el examen científico del fenómeno llevó al descubrimiento de aspectos que, con los métodos tradicionales de tests y entre-

vista formal, jamás hubieran sido siquiera detectados y mucho menos diagnosticados. En este sentido cabe referirse a la técnica de relajación, al trabajo en la coordenada tiempo-espacio y a la construcción de una idea de color (cada interna escoge su color), expresando dicha idea en movimientos. Este ejercicio constituye un interesante camino para adentrarnos en la psicología de la interna, cosa que, aunada a otras técnicas de soltura y de evacuación de otros contenidos de conciencia referidos a su problemática psicosocial y con las causas o motivos de su comportamiento antisocial o con los errores de su vida, nos proporcionan materia importante a nuestras pesquisas, todo en vista a la resolución de este *impasse* en su vida libre. Esto se logró porque el operador o terapeuta atendió a las necesidades de cada caso en concreto y a la naturaleza específica de la personalidad perturbada. Este era uno de los momentos en donde se necesitaba, de manera prioritaria, la labor en equipo e interdisciplinaria para la evaluación de estos indicadores.

Por otra parte, cabe referirse a algunos mecanismos informales de comunicación y de intercambio *dados* que (son parte del medio hostil y corruptor) pues refuerzan un sinnúmero de modalidades patológicas institucionales. Esos métodos sutiles se convalidan con el chisme, con una actitud manipuladora, represiva y prepotente de funcionarios realmente no capacitados, y además en la violencia institucional. Esta situación reproduce el proceso de estigmatización que viven las internas. ¿En qué medida, entonces, el propio sistema es así parte de una conjura contra aquellas a quienes dice integrar productivamente en la sociedad? Esta constatación merece su lugar, como variable fuertemente condicionante, en cualquier análisis.

La naturaleza del conflicto hacia dentro de la institución

Según nuestro programa, el taller iba a jugar el papel de "rueda de transmisión" de las directrices y políticas institucionales. Por esto es que, desde un primer momento, la Dirección del Penal debió interesarse en establecer mejores canales de información y coordinación de nuestras actividades, para así disipar los malentendidos y las intimidaciones de que fuimos objeto. De haber existido este engranaje y la necesaria atención a nuestras recomendaciones técnicas, se hubiera ayudado a prevenir el enfrentamiento que se produjo entre las internas y la Dirección el último día de la Semana Cultural. En esa oportunidad cuando se le encontraron varios cigarrillos de marihuana a algunas internas, la Directora tomó la decisión contraproducente de negarle el derecho a participar de la Semana Cultural a todas las compañeras de pabellón, cosa que con-

formó un cuadro de victimización de suma gravedad.

Lo anterior demuestra la ausencia de mecanismos preventivos y de formas de control del uso y del trasiego de drogas y de alcohol en el Penal. Esta situación no se va a resolver estableciendo chivos expiatorios ni achacándole a la visita al Penal, la culpabilidad de estos hechos. Desde esta perspectiva de análisis habría que poner en duda el criterio de que no se puede hacer una requisa a cabalidad, pues se atenta contra la "dignidad" de las personas, cosa que, según los personeros de la institución, sería un obstáculo para consolidar la visita. Aquí hay que apuntar que las cuestiones de índole administrativa, organizativa y de seguridad que provocan estos problemas y circunstancias se apartaban de nuestras funciones y ameritan otro nivel de intervención.

Cabe decir, que la terapia social que desarrollamos no ha de verse exclusivamente como "válvula de liberación de tensiones" sino como canalización de energías y construcción de mensajes edificantes. Es muy importante referirse al criterio de las muchachas, quienes consideraron que el taller detenía el contagio en general, y lo consideraban como un camino hacia el desarrollo de la concentración, el control respiratorio, la flexibilización, la elevación y la popularización artísticas.

La actitud contestataria de las muchachas además de ser un importante indicador del interés que había despertado la Semana Cultural, es un síntoma revelador de la existencia de una "bomba de tiempo" que se venía fraguando desde mucho tiempo antes de nuestra llegada. El primer estallido significativo se produjo el 4 de junio de 1988, tal como lo habíamos pronosticado en nuestras declaraciones a la Prensa Libre (martes 19 de abril de 1988), cosa que produjo un impacto en la opinión pública y en el Ministerio de Justicia. Desdichadamente las autoridades respondieron en una forma coyuntural, sin valorar las proyecciones de nuestro taller. Las declaraciones a la prensa argumentaban que no habíamos querido realizar nuestra labor de acuerdo con las normas del Centro y de que habíamos quebrado las reglas de disciplina y Seguridad del Penal.

Todo lo contrario, pues además de haber hecho uso de las vías correspondientes para plantear nuestras quejas (en carta al señor Ministro de Justicia del 14 de abril de 1988, que no fue contestada a tiempo) enfrentamos de manera crítica el bloqueo de nuestra gestión y la medida antojadiza de suspender nuestro taller ante la misma Directora del Penal. La seguridad de que hablaron los señores del Ministerio no es más que una forma asfixiante, que restringe cualquier posibilidad de diálogo y de atención a las demandas de las partes involucradas en el conflicto. Por ejemplo, es importante referirse al marcado proceder subjetivo que evidenció la Di-

rectora del Penal cuando le informé (el 12 de abril de 1988) que durante la Semana Santa se les había impedido a algunas internas recrearse en su pabellón con un grupo musical, del cual estimulé su organización. Según la Directora, era falso que esa negativa hubiera ocurrido, cosa que afirmó sin hacer la respectiva averiguación, menospreciando el criterio de las internas, y restándole validez a su decir el cual consideramos verosímil, dadas las condiciones imperantes.

Los sucesos del 4 de junio fueron destacados de manera sensacionalista por la prensa. Se daba la impresión de que el motín y el supuesto intento de fuga habían sido fríamente premeditados, cuando la verdad es que las muchachas estaban alteradas, producto del alcohol y las pastillas Rophynol. De acuerdo con mi forma de entender las cosas, los funcionarios no cumplieron a cabalidad su deber de mantener el orden en horas de la noche y más bien propiciaron la reacción violenta de una de las muchachas, al no saber desempeñar su cometido. Según información de fuente fidedigna; el arma punzocortante utilizada en estos hechos, provenía de La Reforma, y llegó al Buen Pastor, acompañada de unos cigarrillos de marihuana durante una de las visitas que internos de aquel Centro Penal hacen al Buen Pastor.

Por otro lado, en declaraciones de las internas de máxima seguridad, ofrecidas al canal 13, las muchachas involucradas en estos hechos informaron que el trasiego de drogas hacia el Penal lo ejecutan los vigilantes y otro funcionario, asunto que informé al Ministerio Público para que ellos tomen las medidas del caso.

Si bien es lamentable que se produzcan estos resultados que perjudican a las muchachas, lo cierto es que el taller cumplía un papel funcional en el equilibrio estructural del Penal, al emplear una serie de estímulos morales y materiales. Mantengamos la hipótesis de que la suspensión del taller desató una serie de sucesos, que desembocaron en la separación de la Directora del Penal.

A mediados del mes de enero de 1989, cuando se iba a ejecutar la decisión tomada por el Ministro de Justicia, la Directora utilizó a un grupo de internas para hacer ver su punto de vista a la opinión pública. Si fuera cierto que la Directora se prestó a un autosequestro eso confirmaría su proceder equivocado. En el supuesto caso de que se hubiera querido aprovechar de la triste situación por la que atraviesan algunos grupos de internas, se podría explicar en razón de la práctica de otorgar algún privilegio o beneficio a las reclusas para que se presten al juego y a las ocurrencias de las direcciones de los penales. Es importante mencionar que esta decisión es un indicador positivo de la voluntad política del gobierno para resolver la crisis que vive

el Sistema Penitenciario Nacional, pues se actuó conforme a las recomendaciones técnicas que contienen los informes preparados para tal efecto, que a su vez incidieron en la reorganización de la jerarquía de la Dirección General de Adaptación Social.

Para terminar, hay que señalar que otra de las cuestiones que afecta el buen desenvolvimiento del Penal, es la restricción al derecho a la visita conyugal, situación ampliamente discriminatoria de la condición de mujer, pues en la Reforma no se exigen tantos trámites y controles. En realidad, los criterios que se utilizan para otorgar este derecho son los de ser casada, haber tenido una relación sólida o poseer hijos en común con la pareja. No obstante y dada la deficiente infraestructura que existe para este fin (lugares cerrados rodeados de alambres y con rendijas que atentan contra la intimidad de la relación), la mayoría de la población no se interesa. Esto nos hizo proponer la construcción de unos domos ecológicos en la zona verde del Penal, pues consideramos que es importante el desenvolvimiento amoroso de las internas y la confección de un ambiente natural para el desarrollo de relaciones estables y duraderas, que puedan desembocar en verdaderos lazos familiares. A este respecto, compusimos una canción, vibrante de colorido y de promoción humana.

En síntesis

Se intenta un nuevo orden que supere la anomia galopante del sistema social (dado el cambio social que ha sufrido nuestra sociedad), un nuevo orden donde el hombre tenga confianza en el hombre, donde la solidaridad y la cooperación humanas se promuevan dentro de un clima fraternal, lubricado por el amor y la imaginación, que sirva de contención de las aberradoras constantes que hemos estudiado. Esto solo es posible si se le da su lugar al trabajo técnico y no se permite que las consideraciones políticas y los mezquinos intereses impongan su voluntad. Para esto será necesario hacer hincapié en los lineamientos esbozados por el Estado costarricense y no en las meras separaciones de cargos y en el traslado de funcionarios a otras dependencias institucionales. Habrá que conformar un equipo capaz de coordinar la labor y la cosecha de los frutos, considerando los diversos planos de proyección de la persona, tanto en la conducción de sus actos individuales, como en su integración en la vida social y cultural, principalmente mediante la creación colectiva, la promoción de nuevas relaciones de amistad, la libertad de expresión, el diálogo, la comprensión de nuestro patrimonio histórico, la adaptación de las estructuras mentales al presente, el respeto a la armonía de la Naturaleza y la justicia.

Copia

8 de junio de 1988

Procuraduría Derechos Humanos

La presente va dirigida a aquellas personas que de alguna forma puedan acudir al Centro Penal El Buen Pastor a fin de que se conozca nuestra situación; somos tres internas que el pasado 4 de junio, a eso de las ocho y treinta de la noche, fuimos trasladadas de nuestro pabellón (Sentenciadas B), a las celdas de máxima seguridad, por un motín que hubo en esa sección. Es cierto que nuestro estado de ánimo estaba alterado, pero esto se debe a la presión constante que se vive en este centro, al sinnúmero de cosas que ustedes no conocen. Es por este motivo que nos urge la presencia de alguien que nos brinde atención a nuestros problemas.

El día 7 de junio se nos envió un *memorandum* donde se nos comunica que el consejo de tratamiento nos implanta una sanción disciplinaria que consta de tres meses incomunicadas en las celdas de máxima seguridad, lado B, con una hora de sol, además, acordaron que nuestra visita sería exclusivamente para la familia y por dos horas una vez a la semana, esto es una injusticia; a una de nosotras su familia la visita poco, solamente cuenta con una buena amiga que la ayudaba a subsistir en este centro y ahora no tiene ningún medio de recibir su apoyo. Ni trabajo se nos quiere dar, consideramos que esto es algo inhumano, es demasiado tiempo

aisladas hasta de nosotras mismas, no podemos tener ningún contacto mientras estemos estos tres meses en las citadas celdas. Ya que existen leyes y derechos para la persona que se encuentra recluída, creemos justo que se tome en cuenta nuestra opinión, ya que en realidad el aislamiento total con el desequilibrio mental que se puede sentir, dentro del sufrimiento y la soledad que vivimos, pueden llevar a problemas bastante serios; nos sentimos peor que animales y este es el sentimiento general, al punto que a veces nos ponemos tensas y hasta agresivas. Somos internas, estamos en un penal y no lo olvidamos, pero ante todo somos seres humanos, tenemos sentimientos; cometemos errores, pero la mejor manera para corregirnos no es por medio de una sanción disciplinaria como la impuesta por el consejo, que nos priva de todo, sin derecho a nada, solo al aislamiento total.

Esperamos que se nos ayude, necesitamos más que todo cooperación y apoyo de personas como Fernando Coto Martén que ha estado en la mejor disposición de ayudarnos y que, sin embargo, se le prohibió la entrada al centro sin ningún motivo.

No tenemos claro qué son Derechos Humanos, por eso les pedimos que nos aclaren ciertas cosas que todavía no entendemos.

Muy agradecidas de antemano, en espera de que se nos brinde la atención solicitada, nos suscribimos de ustedes.

Sara Lynch Soto
Katty Castillo Roldán
Catalina Pérez Maroto

ARTICULOS

Criterios de manejo y calidad de pescado utilizados por los pescadores artesanales del Golfo de Nicoya y del Golfo Dulce de Costa Rica

Luis J. Elizondo

Luis L. Ovares

Resumen

Este artículo evalúa la percepción del pescador artesanal del Golfo de Nicoya y del Golfo Dulce de Costa Rica sobre el manejo y control de calidad en pescado.

Concluye que los talleres de capacitación en manejo y control de calidad en pescado deben de tomar en cuenta las características particulares de los grupos.

Introducción

En Costa Rica la actividad pesquera se ha desarrollado principalmente a lo largo de la costa pacífica: en el Golfo de Nicoya, la Bahía de Santa Elena, Quepos y Golfito (MAG 1976, Vidal 1971, Tillic 1971). En la costa Atlántica el desarrollo de la pesca ha sido lento y modesto (2% del total nacional de capturas), debido a lo escaso de los recursos (Bravo 1976). En las aguas interiores del país no existe al momento una pesca comercial.

Más del 50% del pescado que se consume en el país proviene del litoral pacífico, siendo la pesca artesanal la que aporta alrededor del 35% de este total (CONICIT 1984). Sin embargo, a pesar del potencial económico que representan los productos marinos para la economía nacional, y las divisas que generan en el mercado internacional; los pescadores artesanales viven precariamente, a un nivel de subsistencia y carecen de la mayoría de servicios básicos que disfrutaban otros sectores de la sociedad

costarricense (Robbins & Polnac 1978, Tillic 1971, Bort & Ovares 1984, Universidad Nacional 1984).

La mayoría de las comunidades carecen de fuentes de financiamiento, de infraestructura organizativa y de técnicas apropiadas para lograr una óptima producción y un mercadeo eficaz de los recursos marinos; características similares se observan a lo largo de toda la costa pacífica centroamericana (MAG 1976, Ovares 1985).

El pescador artesanal podría incrementar sus niveles de ingreso por medio de una adecuada asesoría en el área de captura, manejo y mercadeo del producto marino. En esta línea, el equipo de capacitación de comunidades pesqueras de la UNA ha incluido asesoría a comunidades del Golfo de Nicoya, sobre aspectos de manejo y control de calidad en pescado, con el objetivo de disminuir las pérdidas, que por falta de un adecuado manejo y almacenamiento en frío, ocurren frecuentemente post-cosecha en estas comunidades artesanales.

Uno de los principales problemas encontrados en la planificación y ejecución de talleres de extensión en esta área, es la falta de información sobre el nivel conceptual, que sobre manejo y calidad de pescado dispone el pescador artesanal. El no conocer estos conceptos puede conducir a una ineficiente comunicación por parte del extensionista, o en el peor de los casos, a un rechazo de la capacitación ofrecida.

Generalmente, uno de los problemas mayores en los programas desarrollados en zonas rurales por las diferentes instituciones nacionales e internacionales, es la falta de comunicación y entendimiento entre los técnicos —que no conocen las características socioculturales del grupo en el cual dichos proyectos se van a implementar— y los residentes de estas comunidades (Borda 1971, Polnac 1981). Como consecuencia de este problema, la mayoría de los programas han fracasado.

Tomando en cuenta lo expuesto anteriormente, los objetivos de esta investigación fueron los siguientes:

- Conocer los conceptos principales manejados por el pescador artesanal del Golfo de Nicoya y del Golfo Dulce, con relación al manejo y el control de calidad de pescado.
- Ofrecer recomendaciones generales sobre pautas a seguir en la planificación y ejecución de talleres de extensión en manejo y control de calidad de pescado al pescador artesanal.

Metodología

Este estudio se basa en información recolectada en una encuesta realizada a 51 pescadores de las comunidades de Colorado de Abangares y Puerto Thiel en Guanacaste, y de los puertos de Puntarenas y Golfito en Puntarenas, durante los meses de agosto a octubre de 1986. La técnica usada fue el cuestionario aplicado mediante entrevistas orales, esto porque el promedio de educación formal entre los pescadores es muy bajo. Parte de la información se corroboró mediante la observación participativa.

Los datos fueron analizados utilizando técnicas estadísticas —no paramétricas— la prueba de rangos de Wilcoxon y el test de U de Mann-Whitney (Statistix 1986). Estas técnicas se usaron para determinar la diferencia entre las distribuciones de frecuencias observadas. En vista de la heterogeneidad observada en cuanto a la capacidad de almacenamiento en hielo, se consideró apropiado desarrollar el análisis de la información dividiendo la muestra ($N = 51$) en dos grupos ($nA = 25$ y $nB = 26$). Los criterios utilizados en esta división se muestran en el cuadro 1:

CUADRO 1

Criterios utilizados para división de la muestra

Criterio	Muestra	
	Grupo A	Grupo B
	$n=25$	$n=26$
Capacidad de almacenamiento en frío (marquetas (*))	< 5 $x=2.6$	> 5 $x=60$
Hielo cargado por viaje de pesca (marquetas)	< 2 $x=0.7$	> 2.5 $x=58$

(*): 1 marqueta de hielo = 45 kilos

Resultados y discusión

A. Características de los grupos

a1: Grupo A

En general, los pescadores del grupo A (baja capacidad de almacenaje) desarrollan su pesca cerca de las comunidades en donde viven, permaneciendo en el mar de una noche a un día en cada viaje de pesca. Estos pescadores se caracterizan por poseer embarcaciones relativamente pequeñas (4 a 6 metros). Para navegar se usan los remos o motores fuera de borda de poco caballaje (8 de promedio). El equipo usado son las cuerdas, anzuelos y trasmallos pequeños en mal estado. Es interesante notar que en el grupo A, el trasmallo o red agallera no se utiliza en combinación con ningún otro arte de pesca. Generalmente la tripulación de estas embarcaciones consiste de uno a dos pescadores.

a2: Grupo B

Los pescadores del grupo B se caracterizan por tener una capacidad de desplazamiento mucho mayor que los del grupo A; sus viajes de pesca tiene una duración de hasta 8 días. Esto está determinado por el tamaño de motor que es de 64 caballos de fuerza en promedio. Por lo tanto, la capacidad de autonomía podría también utilizarse como criterio de división entre los grupos. Estos pescadores utilizan la línea, trasmallos de diferentes tamaños y mallas, cuerdas y anzuelos.

B. Captura, artes y sistema de pesca

b1: Artes de pesca

En el grupo con mayor capacidad de autonomía (grupo B) se observa una mayor utilización de distintas artes de pesca y una captura promedio mayor que el grupo A (cuadro 2); alrededor del 80% de los pescadores entrevistados del grupo B, capturan más de 100 kilos por viaje de pesca. Es posible que la utilización de distintas artes de pesca permita un mejor aprovechamiento del esfuerzo pesquero. Es interesante observar que en el grupo A, el trasmallo o red agallera no se utiliza en combinación con otro arte de pesca. La utilización de la línea o cuerda puede ofrecer una mayor posibilidad de búsqueda de nuevos sitios de pesca para estos grupos, particularmente en épocas de veda en la parte interna del Golfo de Nicoya.

CUADRO 2

Distribución de frecuencia (porcentajes)
de las artes de pesca,
sistema utilizado y cantidad capturada

	Grupo A	Grupo B
Artes de pesca		
1- solo trasmayo (*)	88	32
2- solo línea		8
3- solo cuerda y anzuelo	8	4
4- combinaciones anteriores:		
(1) (2)		20
(1) (3)		4
(2) (3)	4	8
(1) (2) (3)		16
5- Otros		8
TOTAL	100	100
Sistema de pesca		
1- Lances por viaje	3.0 ± 1.0	2.1 ± 0.6
2- Horas equipo en el agua	4.2 ± 1.2	3.1 ± 1.2
Captura por viaje de pesca		
1- 1 a 5 kilos		
2- 5 a 10	4.3	
3- 10 a 20	21.2	
4- 20 a 30	8.7	
5- 30 a 99	8.7	15.4
6- más de 100 kilos		80.7
7- variable	56.5	3.8
TOTAL	98.4	99.9

(*): Incluye trasmallos plásticos y de cuerda de 3.5, 6.5 y 4.5

b2: Sistema de pesca

Las diferencias observadas en cuanto al sistema de pesca son significativamente diferentes ($p < 0.001$) (cuadro 2). La información en cuanto a sistemas de pesca es de particular importancia, ya que la mayor duración en el agua del pescado capturado afecta directamente la calidad final del producto (Lima Dos Santos, 1973). En el caso del grupo B, el promedio observado en cuanto al número de horas con el equipo en el agua, lo consideramos apropiado y concuerda con nuestras recomendaciones prácticas a los pescadores de una duración máxima de tres horas.

En cuanto al grupo A, el promedio observado es mayor que el recomendable, pero es bajo en comparación con lo observado durante los viajes de pesca realizados con los pescadores en el Golfo de Nicoya, en donde el equipo se deja generalmente durante 5 a 6 horas en el agua realizándose 1 ó 2 lances por noche. Estas observaciones apoyan el hecho de que una de las principales causas por las

que el pescado se descompone señaladas por el grupo A (cuadro 6) es la de "...mucho tiempo con el equipo en el agua". Esto sugiere que los pescadores del grupo A manejan el concepto apropiado en cuanto al sistema de pesca a utilizar pero no se ejecuta en su totalidad en la práctica.

C. Almacenamiento en frío

Los resultados obtenidos en cuanto a capacidad de almacenamiento en frío, cantidad y tipo de hielo utilizados se muestran en los Cuadros 1 y 3 y Figuras 2 y 3.

CUADRO 3

Distribución de frecuencias (porcentajes)
del tipo de hielo utilizado

Que tipo de hielo utiliza para almacenar el pescado:	Grupo A	Grupo B
Marqueta		
(1) entera	32	23.1
(2) partida en 2 ó 4 partes	52	
(3) en más de 4 partes	12	15.4
(4) escama o molido		57.7
(5) cubitos		
(6) no usa hielo	4	
(7) otros		3.8
TOTAL	100	100

Las distribuciones de frecuencia observadas en relación al tipo de hielo utilizado difieren significativamente ($P < 0.001$). Los pescadores pertenecientes al grupo B (mayor autonomía) utilizan una mayor proporción de hielo en escama o molido. Este tipo de hielo ofrece una mayor capacidad de extensión de la vida útil del pescado almacenado en comparación con la utilización de entera o marqueta partida en varias partes (Zúñiga, 1981). Esto obedece a una mayor superficie de contacto frío con el pescado y a una mayor protección contra daños inducidos por el peso del producto almacenado. En el caso de almacenaje con hielo en marqueta entera o partida en varias partes, los trozos de hielo actúan como superficies cortantes, que junto con el peso de almacenaje, dañan severamente el músculo de pescado.

Asimismo, las laceraciones inducidas son excelentes focos de introducción bacteriana al músculo estéril del pescado lo que acelera el proceso de descomposición. Sin embargo, de no disponer de hielo en escama, problema frecuentemente en zonas costeras, en recomendable picar la marqueta buscando una mayor superficie de contacto frío

con el pescado evitando el exceso de peso que induzca a lacerar el músculo de pescado.

En la figura 2 se observa una tendencia general en el grupo A (baja capacidad de autonomía) de cargar una cantidad fija de hielo independiente de la capacidad de almacenamiento de que se dispone. Esto puede obedecer a la inseguridad permanente de no conocer cuanto va a ser la cantidad a capturarse, por lo que no se arriesga a comprar más hielo del necesario. El 56.5% de los entrevistados en el grupo A consideran como "variable" la cantidad capturada, mientras que solo el 3.8% de los pescadores del grupo B tienen ese criterio (cuadro 2).

Es necesario buscar las alternativas de pesca que permitan al pescador del grupo A tener mayor seguridad de la cantidad a capturar y por consiguiente, de la cantidad de hielo a utilizar sin tener pérdida económica. La utilización del trasmallo en combinación con otro arte de pesca, por ejemplo la línea, podría ayudar a mejorar esta situación. Sin embargo, estas recomendaciones deben ser analizadas por especialistas en biología pesquera, buscando la máxima utilización de las artes de pesca disponibles al pescador artesanal.

En el grupo B se observa un comportamiento opuesto al observado en el grupo A, en donde la cantidad de hielo cargado es proporcional a la capacidad de almacenamiento en frío disponible (figura 1). Con esto se toma en cuenta la pérdida por licuefacción durante el viaje de pesca. En algunos casos, no se vuelve a puerto sino hasta llenar completamente la nevera con pescado. Es por esto, que es necesario ofrecer capacitación en técnicas de estibaje al grupo B para evitar pérdidas en la entrega de producto a tierra. La razón más frecuente por la que rechazan pescado en este grupo es por estar golpeado el producto, indicando métodos inadecuados de manejo y almacenaje (cuadro 5).

D. Higiene

En el cuadro 4 se muestran los criterios utilizados con relación a la higiene del pescado. No se observan diferencias significativas en la distribución de frecuencias en ambos grupos.

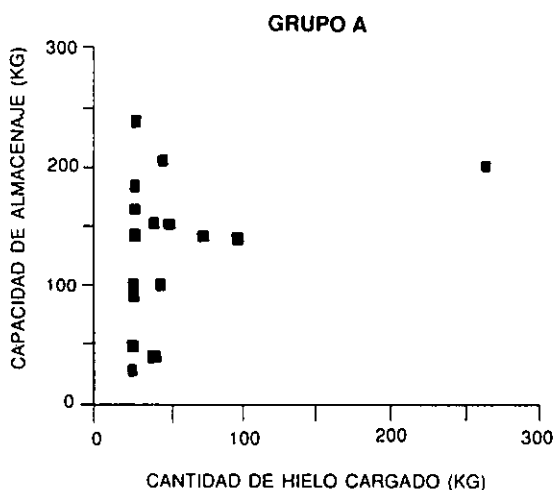
La mayoría de los pescadores consideran mejor la utilización del agua de mar para la limpieza del pescado. Este comportamiento puede obedecer a la falta de disponibilidad de agua dulce en las embarcaciones, o bien que las fuentes de agua dulce tengan altos grados de contaminación. Arias et al (1978) reportan niveles de hasta 1.3×10^6 bacterias aeróbicas por mililitro en aguas utilizadas en puestos de recibo para la limpieza del pescado, con conteos de hasta 1000 coliformes por mililitro en algunos lugares.

CUADRO 4

Distribución de frecuencias (porcentajes) sobre aspectos de higiene

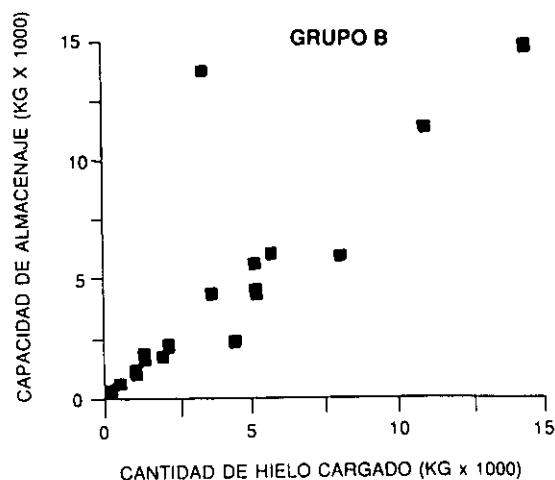
	Grupo A	Grupo B
A- Para lavar mejor el pescado se usa:		
(1) agua de mar	100	92.3
(2) agua dulce		7.6
	100	99.9
B- El pescado se debe lavar:		
(1) después de destriparlo	76	92.3
(2) cuando haya tiempo	8	7.7
(3) cuando se enhiela	12	
(4) no sabe	4	
	100	100
C- La gente destripa el pescado:		
(1) inmediatamente después que se saca del mar	80	80.8
(2) cuando haya tiempo	8	15.4
(3) se pone en hielo y luego se hace	12	3.4
TOTAL	100	99.6

Figura 1



La pregunta B del cuadro 4 muestra que el grupo con mayor capacidad de autonomía (B) tiene la costumbre de lavar el pescado después de destriparlo. En contraste, nuestra experiencia con pescadores del grupo A es que no existe una marcada rigurosidad en este aspecto. Hemos observado pescadores pertenecientes a este grupo, que realizan la limpieza del pescado incluso al fin de la jornada de pesca en la costa o directamente en el puesto de recibo. Esta es una práctica inadecuada y es necesario evitarla.

Figura 2



En cuanto al proceso de evisceración (destripado) se observa una práctica apropiada de destripar inmediatamente después de la captura (80% de las respuestas). Sin embargo siempre existen pescadores que destripan el pescado al final de la jornada varias horas después de haber sido capturado el pescado. Es responsabilidad del extensionista hacer ver la importancia de evitar este tipo de prácticas inadecuadas.

E. Criterios para determinar la calidad del pescado

La determinación de la calidad del pescado en Costa Rica en todas sus fases de comercialización, desde el puesto de recibo hasta el consumidor, se realiza fundamentalmente con análisis sensorial. Los parámetros utilizados en la evaluación sensorial por parte del pescador artesanal (cuadro 5) concuerdan con las recomendaciones de FAO (1981) de utilizar el color, olor y texturas como parámetros fundamentales en análisis sensorial en pescado.

El color de las branquias y la apariencia de los ojos son indicadores sensibles de las fases iniciales de descomposición. Las branquias pierden su coloración rojiza progresivamente y los ojos cristalinos inicialmente, adquieren una nubosidad blanquecina conforme avanza el proceso de descomposición.

La textura del músculo da una indicación del manejo y almacenaje, como también del estado de descomposición ya que la integridad muscular disminuye por acción bacteriana y autolítica (Los procesos autolíticos son cambios bioquímicos *post-mortem* inducidos por enzimas propias del pescado, independientes de la actividad bacteriana).

CUADRO 5

Distribución de frecuencias (porcentajes) sobre aspectos relacionados al análisis sensorial

	Grupo A	Grupo B
A- Se sabe que un pescado está "tocado" por:		
(1) El olor	52	65.9
(2) Está sucio		3.8
(3) La apariencia de los ojos	12.0	7.6
(4) Está golpeado	12.0	7.7
(5) Presencia de "baba"	16.0	3.8
(6) El color	8.0	11.5
TOTAL	100	100
B- La razón más común por la que le rechazan pescado es:		
(1) Huele mal	20.0	27.0
(2) Está sucio	24.0	4.0
(3) Apariencia de los ojos		
(4) Está golpeado	32.0	42.3
(5) Presencia de "baba"		
(6) Otras	24.0	28.0
TOTAL	100	100

El olor es un buen indicador de calidad, pero debe de utilizarse con atención, ya que los olores desagradables aparecen hasta ya avanzada la descomposición bacteriana. Shewan (1971) reporta la aparición de olores desagradables hasta después de 14 días de almacenamiento en hielo.

No se observan diferencias significativas en cuanto a las distribuciones de frecuencia de los criterios manejados por ambos grupos para determinar la calidad del pescado. Se puede observar en el cuadro 5, que pese a que dentro de los criterios mencionados para determinar el mal estado (el pescador utiliza el término de estar "tocado" al pescado que está en malas condiciones de calidad y no se acepta en los puestos de recibo) se incluyen la apariencia de los ojos y la presencia de baba, estos criterios no son importantes en la determinación del rechazo de un lote de pescado en un puesto de recibo.

Comparando los grupos se observa que es más frecuente el rechazo por suciedad en el grupo A que en el grupo B (mayor autonomía), mientras que en el grupo B se rechaza más pescado por estar golpeado, probablemente debido a un mayor volumen de pescado almacenado. Estas respuestas nos dan una indicación de que en la planificación de talleres de capacitación se deberá dar énfasis a la higiene con el grupo A y a las técnicas de estibaje a pescadores del grupo B (mayor autonomía).

Es importante que se fomente la utilización de la apariencia de los ojos como criterio de rechazo

de pescado, ya que éste indica fases iniciales de descomposición. Es común observar en puestos de recibo, pescado recién capturado (menos de un día), que pese a no poseer olores desagradables, los ojos presentan una nubosidad blanquecina indicando fases iniciales de descomposición y por ende un inadecuado almacenaje a bordo.

F. Causas principales de descomposición del pescado

Las causas principales de descomposición mencionadas por los pescadores se muestran en el cuadro 6.

CUADRO 6

Distribución de frecuencias (porcentajes)
sobre causas de descomposición de pescado

	Grupo A	Grupo B
A- Las principales causas por la que el pescado se "malea" son:		
(1) No se saca a tiempo/ mucho tiempo en el agua	44	32.3
(2) Mal enhielado	28	50.0
(3) La luna, el sol	28	7.7
(4) Por otros peces/ "bichos" en el mar		
TOTAL	100	100
B- En el agua el pescado capturado se puede "malear" por:		
(1) La luna	4.2	12.0
(2) Mucho tiempo	37.5	16.0
(3) Bichos	25.0	60.0
(4) No sabe	16.7	
(5) otros	4.2	12.0
(6) Nada lo malea	12.5	
TOTAL	100	100
C- La luna afecta la calidad del pescado:		
(1) Si	84.6	92.3
(2) No	15.3	7.6
TOTAL	99.9	99.9

* Malear, es el término empleado por los pescadores artesanales para indicar que un pescado está descompuesto.

Se observan diferencias significativas ($P < 0.03$) entre las causas que ocasionan la descomposición ("malear") del pescado mencionadas por ambos grupos. La causa más común mencionada por el grupo A es la de mucho tiempo en el agua. Como se ha discutido anteriormente, esto indica un inadecuado manejo de los sistemas de pesca. En cuanto al grupo B (mayor autonomía), el estar el pescado mal enhielado es la causa más común mencionada.

Considerando la cantidad de hielo que utiliza este grupo por viaje de pesca, es muy posible que se estén dando prácticas inadecuadas de almacenaje.

Es muy interesante observar que la presencia de "bichos" en el agua es una causa de pérdida de calidad mencionada por ambos grupos. Al momento no disponemos de información sobre que tipo de organismo pueda estar afectando la calidad del pescado durante el tiempo que permanece en el agua (en la red), sin embargo el pescador artesanal ha mencionado como agente principal la pulga de mar.

Al igual que otros pescadores artesanales de otras latitudes, la mayoría de los pescadores de ambos grupos, consideran que la luna afecta el pescado. El conocer criterios de este tipo facilitan la comunicación con el pescador.

Conclusiones

A- En general se observan prácticas inadecuadas de manejo y control de calidad por parte del pescador artesanal de los golfos de Nicoya y Dulce de Costa Rica. Por lo tanto es fundamental fomentar la capacitación en esta área.

B- Es posible hacer una división de grupos que caracteriza al pescador artesanal, de acuerdo a su capacidad de almacenamiento en frío y cantidad de hielo utilizado por viaje de pesca.

C- Tomando en cuenta que los criterios utilizados en cuanto al manejo y control de calidad del pescado difieren entre los grupos artificiales definidos (grupo A y grupo B), la planificación de talleres de extensión debe formularse considerando la capacidad de captura, el transporte y el almacenaje de que dispone el pescador, o el grupo de pescadores, que recibirá la capacitación.

D- Es recomendable realizar visitas de campo previas a la planificación de talleres de extensión, con el fin de evaluar las prácticas utilizadas y detectar cuáles son los principales problemas del grupo en cuestión.

E- Existe la necesidad de estudios en biología pesquera que permitan desarrollar un aprovechamiento más eficaz del esfuerzo pesquero por parte del pescador artesanal.

Bibliografía

- Analytical Software. 1986. *Statistix Software Package*. N.H., St. Paul, MN.
- Arias et al. 1978. "An Investigation into the Microbiological Quality of Fish in Guatemala and Costa Rica". ICMRD. *Working Paper* No. 3 University of Rhode Island, Kingston, R.I pp. 32.

- Borda, Orlando F. 1971 "Formation and Deformation of Cooperative Policy in Latin America." *Bulletin of the International Institute for Labour Studies*, Vol No. 7. I.L.O. Geneva.
- Bort, John y Luis Ovares. 1984. *Failed Cooperatives and Successful Patronos: Middlemen in Panamanian in Costa Rican Fishing Communities*. 83rd Annual Meeting of the American Anthropological Association, Denver, Co.
- Bravo, Eduardo. 1976 "Artisan fisheries in Costa Rica". In: T.S. Ed. *Proceedings of the Seminar-Working on Artisan Fisheries Development and Aquaculture in Central America and Panama*. Kingston, R.I. University of Rhode Island. USA.
- Disney, John G. 1976. "The Spoilage of Fish in the Tropics". *Proceedings of the First Annual Tropical and Subtropical Fisheries Technological Conference*. Vol 1.
- Conicit. 1984 *Diagnóstico Tecnológico: Sector Pesca*. CONICIT. San José, Costa Rica.
- FAO. 1981 "Guidelines for Chilled Fish Storage Experiments". FAO. *Fisheries Technical Paper* No. 210. Rome, pp. 22.
- Freire, Paulo. 1973 *Extensión o Comunicación? La Concientización en el Medio Rural*. Siglo Veintiuno. Decimoquinta Edición. México, D.F.
- Lima dos Santos, C.A.M. 1981 "The Storage of Tropical Fish in Ice: A Review. *Tropical Science* 23(2): 97-127.
- Martin et al. 1982 "Quality Assessment of Fresh fish and the Role of the Naturally Occurring Microflora". *Food Technology* 5:188-198.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería. 1976 *Resumen del Censo de Comunidades Pesqueras del Golfo de Nicoya y de la Zona Norte de la Costa de Guanacaste*. San José, Costa Rica: M.A.G., Departamento de Pesca y Caza Marítima.
- Ovares, Luis L. 1985. *Cooperative Development and Socio-economic Change in the Community of Colorado de Abangares*. Tesis de Maestría, East Carolina University, Greenville, North Carolina.
- 1988. *El Desarrollo Cooperativista en los Pescadores Artesanales del Golfo de Nicoya, Costa Rica*. Heredia, Costa Rica. Revista Abra, No. 11-12.
- Pollnac, Richard. 1981 "Sociocultural Aspects of Developing Small-Scale Fisheries: Delivering Services to the Poor". *Staff Working Paper* No. 490, Agriculture and Rural Development Department: Washington, DC.
- Poulter et al. 1982 "Comparison of the Biochemistry and Bacteriology of Tropical and Temperate Water Fish During Preservation and Processing". *Paper Presented at the Harvest and Post-harvest Technology of Fish Symposium*. Cochín, London pp. 22.
- Robbins, M., R. Pollnac and L. Robbins. 1978 "Income Periodicity and Expectations og Goal Attainment Among Small Scale Fishermen in the Gulf of Nicoya, Costa Rica". *Anthropology Working Paper* No. 23, ICMRD: University of Rhode Island, pp: 39.
- Shewan, J.M. 1971 "The Microbiology of Fish and Fishery Products: A Progress Report". *J. Appl. Bact* 34(2): 299-315.
- Tillic, I; R. Artavia. 1971 "Mercado de Pescado en Centroamérica. Desarrollo en Costa Rica". (Proyecto de Desarrollo Pesquero en Centroamérica). *Boletín Técnico IV*, No. 1 San José, Costa Rica.
- Universidad Nacional. 1984 *Caracterización del Sector Social: Subsector Pesca*. Programa de Capacitación a Comunidades Pesqueras. Heredia, Costa Rica, pp. 10.
- Vidal, J. and B. Rossetti. 1971 "Recursos Pesqueros Marinos de Costa Rica: Evaluación y Proyecciones". *Boletín Técnico: CCDP-FAO-DNUD*, Vol 6 No. 2, San Salvador, El Salvador.
- Weinberg, George H., et al. 1982 *Statistics: An Insitutive approach*. Brooks/Cole Publishing Company. Fourth Edition. Monterrey, Ca.
- Zúñiga, C.M. 1981. Influencia del Tipo de Hielo y del Lapso de Tiempo Transcurrido Antes de su utilización en el Almacenaje de Corvina Aguada (*Synocion squamipinniformes*). pp. 90.

COLABORADORES**Jorge Mora Alfaro**

Máster en Ciencias Sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, Quito, Ecuador.

Director de la Maestría Centroamericana en Sociología de la Universidad de Costa Rica.

Mario Fernández

Máster en Sociología de la Universidad de Costa Rica.

Investigador y Coordinador del Programa "Desarrollo Rural en Centroamérica" del Instituto de Investigaciones Sociales. Profesor de la Universidad de Costa Rica.

Ma. de los Angeles Rojas

Doctora en Economía Política de la Universidad de París VIII. Investigadora y Coordinadora del Programa de Investigación "Propiedad social con énfasis en cooperativismo" del Instituto de Investigaciones Sociales. Profesora del Centro Regional de Guanacaste.

Blanca Arce

Licenciada en Antropología Social de la Universidad de Costa Rica.

Profesora del Centro Regional de Guanacaste.

Otto Calvo

Licenciado en Estadística Económica de la Universidad de Costa Rica.

Posgrado en Informática de la Universidad de Costa Rica.

Investigador del Instituto de Investigaciones Sociales y profesor asociado de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática.

Javier Gainza

Licenciado en Matemática de la Universidad de Costa Rica.

Maestría en Computer Sciences de la University of Minnesota.

Specialist in Education, Curriculum and Instruction, University of Kansas. Catedrático de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática de la Universidad de Costa Rica.

Carlos Rodríguez

Licenciado en Sociología de la Universidad de Costa Rica. Ha sido director del SENARA. Actualmente forma parte del equipo interdisciplinario encargado de desarrollar el Plan Nacional de Riego en Pequeñas Areas. Profesor de la Escuela de Sociología de esta Universidad.

Agustín A. McHugh

Sociólogo. Miembro del equipo de investigación adscrito al Programa de Investigación "Desarrollo Rural en Centroamérica" del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica.

Fernando Coto

Sociólogo. Posee un amplio currículum en artes y letras. Fue presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) durante el período 1976-1977 y es el fundador del movimiento CUAS.

Actualmente es funcionario del Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD).

Luis Ovares

Master of Arts Sociology of the East Carolina University.

Bachelor of Science Sociology. Northeast Missouri State University.

Actualmente labora en la Escuela de Ciencias Agrarias Proyecto de Desarrollo Rural UNA-ICAU (Costa Rica - Holanda).

Luis Elizondo

Master in Food Science and Nutrition of the University of Rhode Island.

Especialista en Nutrición de Peces y Acuicultura, University of Wageningen, Holanda.

Profesor e Investigador en Nutrición de Peces UNA-LUW (Costa Rica - Holanda).

SUSCRIBASE

REVISTA HOMINES

Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales
(Directora: Aline Frambes-Buxeda)



Muestra de artículos:

- José Rigau: Las expediciones botánicas a Puerto Rico (1796, y 1823)
- Puerto Rico y la Paz en Centroamérica
- Luisa Hernández: La mujer envejeciente en su ambiente ocupacional.
- Clemente Soto Vélez: Los obreros madrugadores
- María Cristina Rodríguez: Dos largometrajes puertorriqueños en 1986.
- Ana Lydia Vega: Madera y Pajilla.
- Jean Ziegler: La Razón del Estado.
- Mike Davis: Reagan en Pos del Milenio.

**TARIFA DE
SUSCRIPCION ANUAL
(DOS EDICIONES)**

Puerto Rico \$15.00

Europa, Sur América, Africa, Asia \$25.00

Estados Unidos, Caribe y Centroamerica \$22.00

Envíe su cheque o su giro postal a: **Directora-Revista Homines**, Depto. de Ciencia Sociales,
Universidad Interamericana, Apartado 1293, Hato Rey, **Puerto Rico 00919**

CEHILA

Comisión de Estudios de Historia de la Iglesia en América Latina

SENTIDO HISTORICO DEL 500 ANIVERSARIO (1492-1992)

(Conferencia de Historia de la Iglesia en América Latina
Santo Domingo, 11-13 de Octubre de 1989)

Se invita a todos los historiadores y cientistas sociales que deseen participar y/o enviar ponencias a esta Conferencia.

Organiza CEHILA, y coauspician Centros de Investigación, Universidades, Iglesias, Movimientos, etc.

Pedir información a: CEHILA, Apartado 11-671,
Colonia Hipódromo, 06100 México-DF.

CICLO LARGO DE HISTORIA DE LA IGLESIA EN AMERICA LATINA

(México, 20 de Agosto al 15 de Diciembre de 1990)

Durante cuatro meses se efectuará un curso sobre Historia de la Iglesia en América Latina, para investigadores, profesores de Historia y pastoralistas. Están abiertas las inscripciones.

Pedir información a: María Alicia Puente de Guzmán
Apartado 11-671, 06100 México-DF.
Tel. (525) 593-3632

NORMAS PARA LA PRESENTACION DE TRABAJOS A LA REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

- 1.— Los trabajos deben ser originales e inéditos.
- 2.— La extensión no sobrepasará 25 cuartillas tamaño carta a doble espacio.
- 3.— De cada trabajo se presentarán 1 original y 2 copias. Deben ser presentados en limpio, sin borrones ni tachaduras.
- 4.— Los trabajos no tendrán al pie de página notas aclaratorias.
- 5.— Si por la índole del trabajo las notas aclaratorias se hacen indispensables, estas irán numeradas al final del artículo.
- 6.— La bibliografía utilizada se consignará al final, numerada y por orden alfabético de autor. Las referencias bibliográficas en el texto se consignarán entre paréntesis, remitiendo al apellido del autor, a la fecha de edición, y al número de página correspondiente. En el caso de que se trate de varias obras del mismo autor, la referencia indicará el número que le corresponda en la bibliografía.
La bibliografía debe incluir los siguientes datos:
 - a) De libros: autor, título del libro (subrayado), edición, ciudad, editorial, fecha, páginas.
 - b) De publicaciones periódicas: autor, título del artículo (entre comillas). En: nombre de la revista (subrayado), ciudad, país, año, vol., número, mes, año, página. Serie.
 - c) El primer apellido del autor irá en mayúsculas.
- 8.— Se acompañará un resumen de 10 líneas del contenido del trabajo y un curriculum vitae del autor que contenga:
 - a) Grados académicos.
 - b) Cargos académicos ocupados en el pasado.
 - c) Cargos académicos que ocupa en el presente.
 - d) Principales publicaciones.
- 9.— Los trabajos presentados serán sometidos al juicio de un dictaminador que no conocerá el nombre del autor. El nombre del dictaminador será también reservado.
- 10.— La última decisión para la publicación o rechazo de un artículo corresponde al Consejo Editorial de la Revista, el cual tomará en cuenta, sin que sea obligante, la opinión del dictaminador.
- 11.— La Revista no asume ninguna responsabilidad en cuanto a la devolución de originales y copias de los trabajos que se le sometan para su publicación.
- 12.— Si el artículo contiene cuadros o gráficos, el autor los proporcionará en limpio y en una hoja aparte cada uno. De cada uno de ellos proporcionará además 3 copias.

La elaboración de esta revista estuvo a cargo de la Oficina de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, incluidos: levantado de texto, diagramación, fotomecánica, montaje, impresión y encuadernación de 1000 ejemplares. Se finalizó en el mes de marzo de 1990.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio
San José, Costa Rica. A.C.

LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA INFORMA QUE TAMBIEN PUBLICA
LAS SIGUIENTES REVISTAS, CON LOS MISMOS PRECIOS DEL PRESENTE EJEMPLAR

Título de la revista	Ultimo No. publicado
Anuario de Estudios Centroamericanos	Vol. 15, Fasc. 1, 1989
Revista de Agronomía Costarricense	Vol. 13, No. 1, 1989
Revista de Artes y Letras, Káñina	Vol. 13, No. 1, 1989
Revista de Biología Tropical	Vol. 38, Fasc. 1, 1990
Revista de Ciencia y Tecnología	Vol. XII, No. 2, 1988
Revista de Ciencias Económicas	Vol. VIII, No. 2, 1988
Revista de Ciencias Sociales	No. 44, 1989
Revista de Educación	Vol. 13, No. 1-2, 1989
Revista de Filología y Lingüística	Vol. 15, No. 1, 1989
Revista de Filosofía	Vol. XXVIII, No. 67-68, 1990